



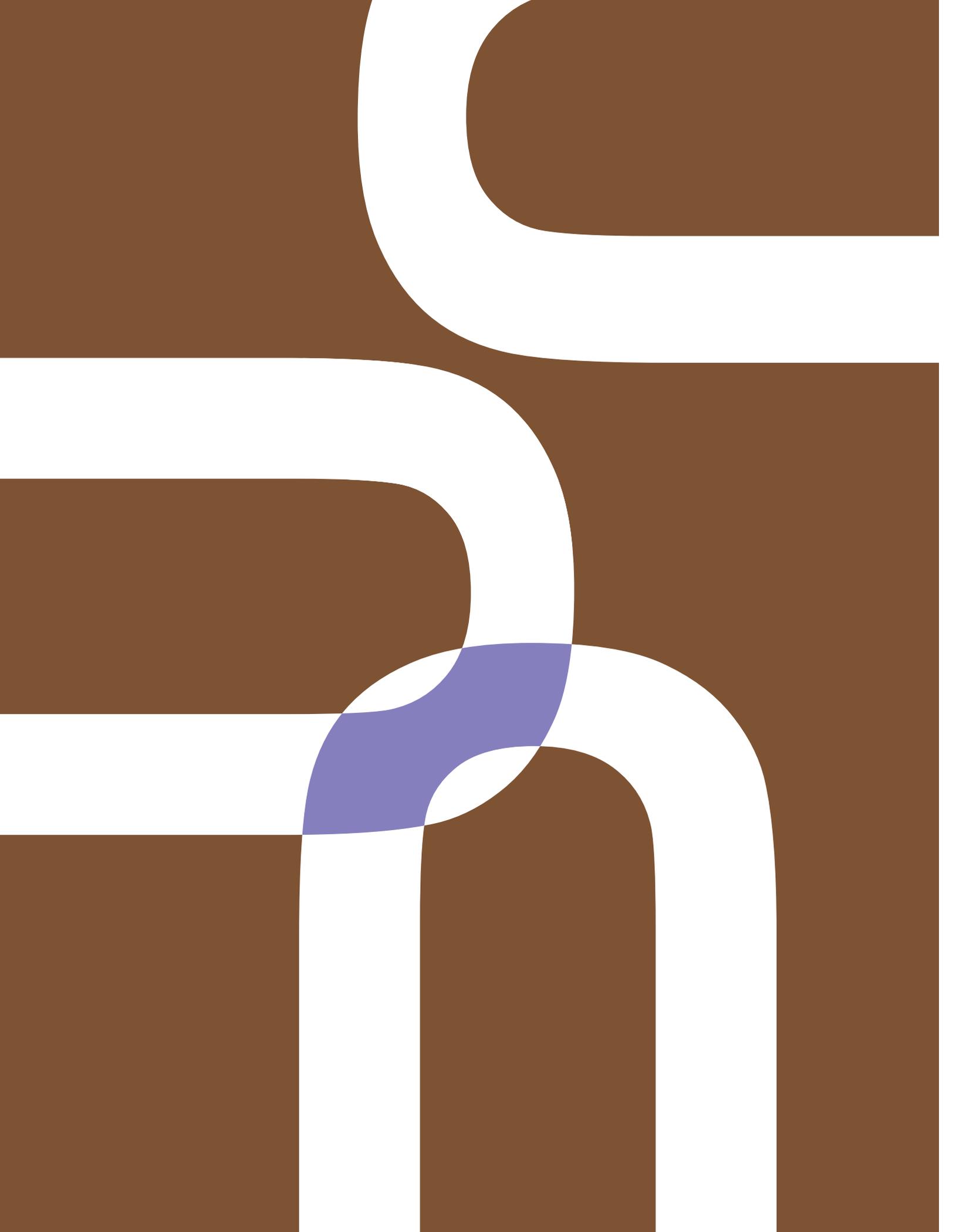
NACIONES UNIDAS
GUATEMALA



Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

GUATEMALA
2020–2025







NACIONES UNIDAS
GUATEMALA



Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

GUATEMALA
2020–2025



SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
EN GUATEMALA
GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2020



DECLARACIÓN CONJUNTA Y FIRMAS

Hace 75 años, la Carta de las Naciones Unidas estableció los tres pilares fundacionales del sistema de la ONU: paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo. En su histórica resolución 72/279 de junio de 2018, la Asamblea General decidió transformar fundamentalmente el sistema de coordinación para el desarrollo de los Estados Miembros. Con el fin de apoyarles de manera coherente en sus respuestas hacia el alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la reforma creó un sistema de coordinación residente vigorizado, empoderado e independiente. En este nuevo sistema, el Coordinador o la Coordinadora Residente lidera el proceso de elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MC). Los programas de desarrollo de las entidades del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas se derivan del MC, el cual es el documento primario que articula las expectativas del gobierno sobre el sistema de desarrollo de la ONU. Por parte del Gobierno de la República de Guatemala, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como órgano rector de la planificación del Estado y que, según sus funciones establecidas en la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República, debe formular para conocimiento y aprobación del Presidente y en consulta con los Ministerios de Estado y las entidades estatales correspondientes, así como con otros organismos del sector público, las políticas y programas de cooperación técnica de organismos internacionales y de gobiernos extranjeros, para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución.

En este sentido, el MC 2020–2025 es producto del trabajo conjunto y contiene el acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, sobre la contribución del equipo de Naciones Unidas en el país durante los próximos años, referente al logro de las Prioridades Nacionales de Desarrollo adoptadas por el Gobierno, resultado de la articulación de la Agenda 2030 priorizada por Guatemala, y su aplicación en concordancia y respeto de la Constitución Política de la República de Guatemala y legislación nacional, así como alineada con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, de acuerdo a lo establecido en la Declaración Transformar Nuestro Mundo, sobre la apropiación de los países de la Agenda y en congruencia con el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID) y la Política General de Gobierno (PGG) 2020–2024, los cuales constituyen la visión estratégica del Estado de Guatemala de promover el desarrollo inclusivo, pertinente, sostenible y con enfoque de equidad y género¹. Por lo tanto, los cinco pilares de este MC están estrechamente vinculados con las áreas cubiertas por las prioridades nacionales de desarrollo, las cinco dimensiones de la PGG y sus cincuenta metas: Desarrollo económico; desarrollo social; seguridad, paz y justicia; instituciones sólidas (transparentes, responsables y efectivas); y medio ambiente. Estos pilares del MC

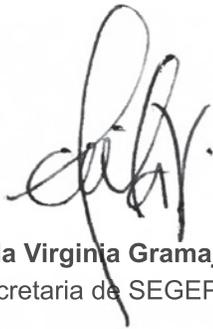
¹ El Gobierno de Guatemala entiende enfoque de género como la inclusión equitativa de hombres y mujeres.

2020–2025 se determinaron en conjunto con el Gobierno, tras un proceso de adecuación bajo el liderazgo del Presidente de la República y según la visión de reestructura de la cooperación para el desarrollo en Guatemala, con el objetivo que ésta pase de una asistencia técnica hacia la consecución directa de resultados de desarrollo. Asimismo, se realizó un proceso altamente inclusivo, con la participación de una amplia gama de grupos de la población y sectores de la sociedad guatemalteca.

Tomando en cuenta el contexto de la crisis generada por la pandemia de la COVID-19 y la necesidad urgente para detener el brote epidémico, proteger a las personas en situación de vulnerabilidad en el ámbito socioeconómico y construir la resiliencia a largo plazo, las Agencias, Fondos y Programas (AFP) miembros del Equipo de País de las Naciones Unidas en Guatemala se comprometen, por tanto, a que los recursos humanos, técnicos y financieros colectivos de la ONU estén organizados y desplegados de la manera más eficaz y eficiente posible. Ello con el fin de apoyar al Gobierno de Guatemala y asegurar que los resultados del MC se cumplan, con plena responsabilidad ante las personas de Guatemala, de manera que se alcance la Agenda 2030 en concordancia con las prioridades de Guatemala y el ordenamiento jurídico nacional, con el objetivo de que no se deje a nadie atrás.

Las Partes firman el Marco Estratégico de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2020–2025 entre la República de Guatemala y la Organización de las Naciones Unidas en la Ciudad de Guatemala, a los 18 días del mes de diciembre de 2020.

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**



Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez
Secretaria de SEGEPLAN

**POR EL SISTEMA DE LAS NACIONES
UNIDAS EN GUATEMALA**



Rebeca Arias Flores
Coordinadora Residente



Juan Diego Ruiz Cumplido
Jefe Oficina Sub-Regional / Hub Head México,
América Central y Caribe
Fondo internacional de desarrollo agrícola FIDA



Carlos Carrera Cordón
Representante
Fondo de las Naciones Unidas
para la Infancia UNICEF



Pablo Salazar Canelos
Representante
Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNFPA



Laura Melo
Representante
Programa Mundial de Alimentos PMA



José Villa Del Castillo
Representante Regional
Oficina de Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito UNODC



Mika Kanervavuori
Representante
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos OACNUDH



Julio Carranza
Director y Representante
Organización de las Naciones Unidas para la
Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO



Claudia de San Román
Coordinadora de País
Voluntarios ONU VNU Guatemala



Adriana Quiñones
Representante de País
ONU Mujeres



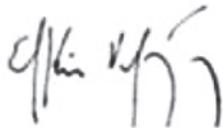
Andrea Calvaruso
Oficial a cargo
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos UNOPS



Beatriz Rodríguez
Oficial de Promoción de Exportaciones
Centro de Comercio Internacional (ITC)



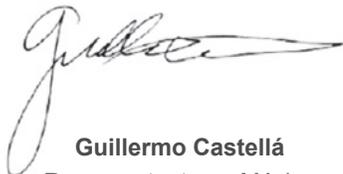
Dolores Barrientos Alemán
Representante en México y Punto Focal
para Guatemala
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente - PNUMA



Elkin Velásquez
Representante Regional
El Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos ONU-Habitat



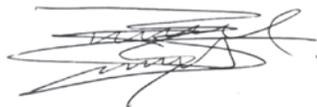
Carmen Moreno González
Directora Oficina para América Central, Haití,
Panamá y República Dominicana
Organización Internacional del Trabajo OIT



Guillermo Castellá
Representante en México
y Director para Centroamérica
Organización de las Naciones Unidas
para el Desarrollo Industrial ONUDI



Ana María Díaz
Representante Residente
El Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo PNUD



Héctor Sucilla Pérez
Director y Representante
Programa Conjunto de las Naciones Unidas
sobre el VIH/Sida ONUSIDA



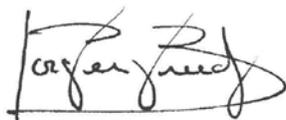
Ricardo Rapallo
Representante
Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación FAO



Besem Obenson
Representante
Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR



Marco Scuriatti
Representante Residente
Banco Mundial BM



Jorge Peraza Breedy
Jefe de Misión
Organización Internacional
para las Migraciones OIM



Rogerio Mobilia Silva
Representante Regional a.i.
Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación
de Asuntos Humanitarios OCHA



Dra. Carissa F. Etienne*
Directora
Organización Panamericana de la Salud / Organización
Mundial de la Salud OPS/OMS Guatemala

* Firma sujeta a la Carta adjunta con fecha
18 de diciembre del 2020, Ref.: LEG / L / 785/20

GLOSARIO¹

Resiliencia: Capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un fenómeno, tendencia, perturbación o peligro, respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conserven la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.

Participación cívica y ciudadana: Incluye la auditoría social, el diálogo, los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, los movimientos sociales, y el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos.

Participación política: Incluye el involucramiento en posiciones de elección o designación pública.

Personas en situación de movilidad: Incluyen a las personas migrantes y retornadas, refugiadas, solicitantes de asilo, víctimas de trata, desplazadas internas y otras personas con necesidad de protección internacional.

Población priorizada: Incluye, entre otras, a las mujeres, pueblos indígenas, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, personas LGTBIQ, personas migrantes, retornadas y refugiadas, adultas mayores, personas que viven con VIH, personas privadas de libertad, personas en situación de pobreza, y personas en el área rural.

Protección social: Variedad de políticas y acciones en diversos ámbitos que deben promover, bajo garantías de igualdad, no-discriminación y participación de los titulares de derechos, el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en el mercado laboral, la alimentación, la educación, la salud, las pensiones y los cuidados, así como ser preventivas, protectoras, promotoras y transformadoras.

Servicios de calidad: Servicios inclusivos, equitativos, pertinentes culturalmente, relevantes, eficaces y eficientes.

Servicios públicos: Incluyen, entre otros, educación, salud, acceso a agua y saneamiento, seguridad alimentaria y nutrición, y registro de las personas.

Sostenible: Se refiere a procesos, iniciativas u otros fenómenos o situaciones que se puedan mantener durante un periodo considerable de tiempo sin agotar o desperdiciar recursos, o de otra manera causar daños graves o que no se puedan recuperar frente al medio ambiente, las personas o los medios de vida.

Trabajo decente: Oportunidades para acceder a un empleo u otro medio de trabajo que genere ingresos justos, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos.

¹ Conceptos que se acordaron durante los talleres de consulta con el Gobierno (del 29 de julio al 4 de agosto de 2020 para la primera etapa, y del 9 al 17 de septiembre de 2020 para la segunda etapa).

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	ONU-HABITAT Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
AFP Agencias, Fondos y Programas	ONUSIDA Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
BM Banco Mundial	OPS/OMS Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud
CCA Análisis Común de País	PPG Política General de Gobierno
CDC Comité Directivo Conjunto	PIB Producto Interno Bruto
ENDIS Encuesta Nacional de Discapacidad	PLANID Plan Nacional de Innovación y Desarrollo
FACE Autorización de Financiación y Certificación de gastos	PMA Programa Mundial de Alimentos
FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	PND Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
FIDA Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
FMI Fondo Monetario Internacional	PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
GDCP Grupo de Coordinación Programática	SEGEPLAN Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
GdR Grupos de Resultados	SERP Plan de Respuesta Socioeconómica
GEM&E Grupo de Estadística y de Monitoreo y Evaluación	SIGEACI Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional
HACT Método Armonizado para las Transferencias en Efectivo	SNP Sistema Nacional de Planificación
HDP Triple nexo Humanitario-Desarrollo-Paz	SNU Sistema de las Naciones Unidas
HRP Plan de Respuesta Humanitaria	UNCT Equipo de País del Sistema de las Naciones Unidas
INSAN Inseguridad alimentaria y nutricional	UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ITC El Centro de Comercio Internacional	UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas
MC Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
MED Metas Estratégicas de Desarrollo	UNODC Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
MP Ministerio Público	UNOPS Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
OACNUDH Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	VNU Voluntarios de las Naciones Unidas
OCHA Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios	
OCR Oficina de la Coordinación Residente	
ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible	
OIM Organización Internacional para las Migraciones	
OIT Organización Internacional del Trabajo	
OJ Organismo Judicial	
ONG Organizaciones no Gubernamentales	
ONUDI Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	



TABLA DE CONTENIDO

Declaración conjunta y firmas	5
Glosario	10
Siglas y acrónimos	11
Resumen ejecutivo	15
CAPÍTULO 1: AVANCES DEL PAÍS HACIA LA CONSECUCIÓN DE LA AGENDA 2030	19
1.1. Contexto nacional	19
1.2. Visión nacional del desarrollo sostenible	28
1.3. Articulación con la Agenda 2030: apropiación e incorporación de los ODS en los marcos nacionales	29
1.4. Avances y desafíos hacia la consecución de los ODS	31
1.5. Efectos e impactos de la COVID-19 sobre los ODS	32
CAPÍTULO 2: APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	39
2.1. Prioridades estratégicas	41
2.2. Teoría de cambio	45
2.3. Efectos directos	47
2.4. Sinergias	50
2.5. Sostenibilidad	51
2.6. Ventajas comparativas de las Naciones Unidas	52
CAPÍTULO 3: PLAN DE APLICACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN	57
3.1. Gobernanza y planes de trabajo conjuntos	57
3.1.1. Nivel de dirección y diálogo político estratégico	58
3.1.2. Nivel de implementación estratégico-operativo	59
3.1.3. Nivel de asesoría y apoyo especializado	60
3.2. Método armonizado para las transferencias en efectivo (HACT)	62
3.3. Alianzas estratégicas y financiación	64
CAPÍTULO 4: PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	69
4.1. Abordaje colectivo para el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional y las capacidades del SNU en Guatemala	69
4.2. Responsabilidades y actividades	71
4.3. Riesgos y oportunidades	73
Referencias bibliográficas	77
Anexo 1: Matriz Indicativa de Resultados del Marco de Cooperación	82
Anexo 2: Anexo jurídico del Marco de Cooperación	108
Anexo 3: Resumen de consultas para la elaboración del Marco de Cooperación	114

The image features a solid green background. On the left side, there are large, white, rounded rectangular shapes that overlap each other. A small, solid purple square is positioned at the top left, partially overlapping the white shapes. In the bottom right corner, there is a block of white text.

**“Los cinco pilares del MC
corresponden a aquellas áreas
donde el país observa mayor
necesidad y potencial para avanzar
en el desarrollo del país...”**

RESUMEN EJECUTIVO

El Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MC) 2020–2025 con la República de Guatemala describe los acuerdos establecidos entre el país y el Sistema de las Naciones Unidas (SNU). Enmarca las acciones que el SNU, a través de las Agencias, Fondos y Programas (AFP) que suscriben este documento, con el fin de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 (PND) y la Política General de Gobierno (PGG) 2020–2024. La Agenda 2030 se alineó con el PND, lo cual dio como resultado las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo adoptadas por el Gobierno.

El MC es el producto de un arduo esfuerzo de análisis, discusión y desarrollo conjunto entre el SNU —liderado por la Oficina de la Coordinación Residente (OCR)— y el Estado de Guatemala —liderado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)—, mediante discusiones comprensivas con distintas instituciones del Estado a través de talleres realizados durante el año 2020. Por otra parte, en 2019 durante la anterior administración se realizaron talleres de discusión con instituciones del Estado, así como con organizaciones de mujeres, pueblos indígenas, jóvenes, academia, constituyentes tripartitos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sector privado, poblaciones en movilidad humana, personas con discapacidad y personas LGTBIQ.

El MC describe a grandes rasgos la situación del país con respecto a la consecución de los ODS, los cuales han sido priorizados por Guatemala y articulados en las Prioridades Nacionales de Desarrollo el apoyo que el SNU puede brindar al país para avanzar y acelerar los esfuerzos para su alcance, así como el plan de aplicación, seguimiento y evaluación del MC. En cuanto a su programación, el MC se centra en los esfuerzos para apoyar al país en cinco áreas clave: (a) desarrollo económico, enfocado en el acceso a trabajo digno y decente, medios productivos y servicios económicos; (b) desarrollo social, lo cual incluye los temas de vivienda digna, protección social, educación, salud, y seguridad alimentaria y nutrición; (c) instituciones sólidas, abordando temas de gobernanza democrática, transparencia y datos, movilidad humana, y participación política y cívica; (d) paz, seguridad y justicia, que incluye de manera particular la violencia contra las mujeres, los jóvenes, los adolescentes y la niñez; y (e) medio ambiente, enfocado en temas de gestión de ecosistemas y cambio climático, así como la gobernanza de los recursos naturales.

Los cinco pilares del MC corresponden a aquellas áreas donde el país observa mayor necesidad y potencial para avanzar en el desarrollo del país, como lo prioriza el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID) y la PGG 2020–2024. Estas, además, son las áreas que el SNU ha apoyado, aprovechando sus ventajas comparativas y valor agregado, con base a su trabajo alrededor del triple nexo en materia de respuesta humanitaria, desarrollo sostenible y consolidación de la paz en Guatemala.

Es importante destacar que estas cinco áreas de trabajo prioritarias del MC se enmarcan, a su vez, en una serie de principios programáticos que guían el actuar de la organización en el contexto de la reforma lanzada por la histórica resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2018 sobre el reposicionamiento del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Estos principios incluyen no dejar a nadie atrás, con miras a cerrar las brechas que afectan a los grupos de población en situación de más vulnerabilidad y exclusión. También incluyen el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los cuales permiten abordar las causas multidimensionales de la pobreza, discriminación, desigualdad, exclusión social y conflictividad. La resiliencia, sostenibilidad y rendición de cuentas son también principios clave para el SNU, de manera que se potencien las capacidades individuales, comunitarias e institucionales del país a largo plazo y con una mirada hacia el futuro, con base en un enfoque de prevención y un enfoque integral, exhaustivo y holístico de la sociedad (*whole of society*) y del gobierno (*whole of government*).

Para la implementación del MC se ha establecido una estructura de gobernanza, la cual comprende (a) un nivel de dirección y diálogo político estratégico, con un Comité Directivo Conjunto copresidido por SEGEPLAN y la Coordinación Residente del SNU, así como la configuración de un equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT) y un Espacio Consultivo con Sociedad Civil; (b) un nivel de implementación estratégico-operativo, el cual comprende un Grupo de Coordinación Programática y los Grupos de Resultados (GdR), estos últimos enfocados en cada una de las áreas de trabajo priorizadas por el MC; y (c) un nivel de asesoría y apoyo especializado, comprendido por grupos especializados de trabajo enfocados, entre otros, en operaciones, comunicación, monitoreo y evaluación, así como temas transversales como derechos humanos y enfoque de género.

El MC será complementado posteriormente con un Marco de Financiación plurianual, con base en un análisis estimado de los recursos necesarios para su implementación, lo cual incluye además una estrategia para la movilización de recursos. El MC también se traducirá y pondrá en funcionamiento a través del desarrollo de planes de trabajo conjuntos de las Naciones Unidas, donde se identificarán oportunidades para una colaboración interinstitucional más estrecha (por ejemplo, a través de programas conjuntos), y se monitoreará e informará colectivamente sobre el progreso hacia los resultados conjuntos.

El seguimiento y evaluación del MC es también una pieza fundamental para su efectiva implementación. Para ello, se han establecido actividades de reporte dentro del Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional de SEGEPLAN, así como UN INFO, una herramienta interna global del SNU para verificar los logros alcanzados en el MC. Ello se complementará con las revisiones anuales del MC, las cuales permitirán actualizar la Matriz de Resultados del MC y rendir cuentas sobre el progreso en el alcance de sus objetivos. Además, en el año 2024 se realizará una evaluación final independiente para medir el avance de los resultados esperados.

El MC es la propuesta de valor colectivo del SNU para apoyar y acelerar el progreso de Guatemala hacia el logro de los ODS y sus prioridades nacionales de desarrollo. Como emblema del espíritu de una alianza sólida y continua con el Gobierno de Guatemala y la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y otros socios para el desarrollo, nuestra convicción es que este será el salto de calidad hacia una Guatemala solidaria y próspera que no deje a nadie atrás.

**TABLA REFERENCIAL DE INDICADORES DE BASE
DEL MARCO DE COOPERACION DE GUATEMALA 2020–2025²**

Pilar del Marco de Cooperación	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Indicador	Línea de Base	Fuente
Desarrollo económico	ODS 8	8.5.1: Ingreso medio al mes de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.	2,128	Banco de Guatemala (BANGUAT) e Instituto Nacional de Estadística (INE)
Desarrollo social	ODS 1	1.a.2: Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social).		Ministerio de Finanzas Públicas
		Salud y asistencia social.	9.81	
		Educación, ciencia y cultura.	24.71	
	ODS 2	2.1.2: Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.		Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social / Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
		Inseguridad alimentaria grave.	12	
		Inseguridad alimentaria moderada.	24.9	
ODS 3	3.1.1: Tasa de mortalidad materna (muertes por 100 000 nacidos vivos).	108	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	
ODS 4	4.6.1: Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en (a) alfabetización y (b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo (tasa por cada 100 personas de 15 años y más de edad).	86.9	Ministerio de Educación	
Instituciones sólidas	ODS 5	5.5.1: Proporción de escaños ocupados por mujeres en (a) los parlamentos nacionales y (b) los gobiernos locales.	Se cuenta con sistema de seguimiento	ONU MUJERES
	ODS 10	10.7.2: Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas que facilitan la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.	Cumplimiento de implementación de políticas migratorias	Ministerio de Relaciones Exteriores
	ODS 16	16.5.2: Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.	11.3	Base de datos de indicadores globales ODS de las Naciones Unidas
Paz, seguridad y justicia	ODS 16	16.2.3: Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años.		Base de datos de indicadores globales ODS de las Naciones Unidas
		Mujeres entre 18 y 29 años.	4	
		Hombres entre 18 y 29 años.	1	
		16.1.1: Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes, desglosado por sexo y edad.	29.5	Ministerio de Gobernación
Medio ambiente	ODS 13	13.1.1: Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres (personas afectadas por desastres).	14,299	Base de datos de indicadores globales ODS de las Naciones Unidas

² Esta lista de indicadores clave es indicativa y seleccionada en gran medida en función de la disponibilidad de datos. Actuará como una instantánea de muestra del progreso de la implementación del MC 2020–2025. Para obtener la lista completa de indicadores a monitorear, se debe consultar la Matriz de Resultados en el Anexo 1. Estos indicadores son parte de las metas priorizadas por el ejercicio nacional y también están contenidos en el anexo estadístico de la revisión nacional voluntaria 2019.



CAPÍTULO 1: AVANCES DEL PAÍS HACIA LA CONSECUCIÓN DE LA AGENDA 2030

Con una extensión territorial de 108 892 kilómetros cuadrados y una población de 16.9 millones de personas en 2020 (51.5 por ciento mujeres y 48.5 por ciento hombres), Guatemala se caracteriza por su gran diversidad. Es uno de los países de América Latina con más presencia de pueblos indígenas, con una población compuesta en un 41.7 por ciento por pueblos Mayas, 1.8 por ciento por el pueblo Xinka, 0.1 por ciento por el pueblo Garífuna y 0.2 por ciento por pueblos afrodescendientes. En términos de desarrollo humano, el país ocupa el puesto 126 de 189 países, de acuerdo con el índice de Desarrollo Humano 2019. Con relación al avance del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Guatemala ocupa el puesto 120 de 166 en el Índice de los ODS (Sachs *et al.* 2020; ver sección 1.3).

Clasificada como una economía de ingreso medio alto, Guatemala creció a una tasa promedio de 3.5 por ciento en la última década, siendo una de las más estables de la región en términos macroeconómicos. Tiene una población con mayoría relativa en el área urbana (54 por ciento) y es uno de los países más jóvenes de América Latina, donde 7 de cada 10 personas aún no han cumplido 35 años (INE 2019). Poco más del 50 por ciento de su economía se sustenta en: (a) actividades comerciales; (b) manufacturas; (c) agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; (d) actividades inmobiliarias; y (e) construcción (BANGUAT 2020). En cuanto a flujos de recursos privados, es un país altamente dependiente de las remesas —13.1 por ciento del producto interno bruto (PIB) en 2019 de acuerdo a las cifras del Banco de Guatemala— las cuales superan con creces los flujos de inversión extranjera directa, los cuales alcanzaron 2 por ciento del PIB en

promedio en la última década. Guatemala también se caracteriza por una elevada concentración de la riqueza —donde el coeficiente de Gini fue estimado en 0.53 en la ENCOVI 2014, en tanto que su valor corregido por cuentas nacionales fue estimado en 0.63 (PNUD 2016)— y de la tenencia de la tierra —índice de Gini de 0.85—, así como por su exposición a fenómenos climáticos extremos, principalmente inundaciones y largos periodos de canícula y sequías, así como la continua deforestación y degradación de sus suelos (ONU 2020). El número de afectados por desastres en Guatemala a 2018 da muestra de la alta vulnerabilidad que enfrenta el país (cifras por cada 100 000 habitantes): descensos de temperatura (1 434 personas), eventos hidrometeorológicos (6 078 personas), erupciones volcánicas (25 451 personas), y sequías o canícula prolongada (6 406 personas; SEGEPLAN 2019a).

1.1. CONTEXTO NACIONAL

El Análisis Común de País (CCA, por sus siglas en inglés; ONU 2019), así como la evaluación del Equipo de País sobre los efectos e impactos socioeconómicos ocasionados por la pandemia COVID-19 (ONU 2020), dan cuenta de las causas y los aspectos esenciales que determinan el contexto nacional a partir del cual se implementará el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020–2025 por el Equipo de País del Sistema de las Naciones Unidas (UNCT, por sus siglas en inglés). Ello se realizará bajo el liderazgo de la Coordinación Residente, en apoyo al Gobierno de Guatemala para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible priorizado por

Guatemala la cual ha sido articulada con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND), y la activa participación de todos los sectores de la sociedad guatemalteca.

Desarrollo económico. La desigualdad económica y la pobreza han puesto en riesgo la consecución de la Agenda 2030, especialmente en lo que se refiere a los ODS 1 “fin de la pobreza”, 5 “igualdad de género”, 10 “reducción de las desigualdades”, 8 “trabajo decente y crecimiento económico” y 9 “Industria, innovación e infraestructura”, así como la prioridad nacional 1 “reducción de la pobreza y protección social”, y la prioridad nacional 5 “empleo e inversión”.

Si bien se observa estabilidad macroeconómica en años recientes, esta no ha sido suficiente para crecer con equidad y cerrar las brechas económicas y sociales, garantizando la progresiva realización de derechos económicos y sociales bajo garantías de igualdad y no discriminación. Actualmente se tiene una de las tasas de recaudación más bajas en el mundo y la más baja en América Central, con menos del 10 por ciento del PIB. Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), se requerirá un gasto adicional de 8.5 por ciento del PIB a finales de la década para cumplir con los ODS de salud, educación e infraestructura (Perez *et al.* 2019). En este sentido, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su última revisión de Guatemala en 2014 había recomendado adelantar “una política tributaria suficiente, progresiva y socialmente justa que mejore la recaudación para garantizar recursos suficientes para la implementación de los derechos económicos, sociales y culturales” (E/C.12/GTM/CO/3).

La pobreza aumentó de 51.2 a 59.3 por ciento desde 2006 hasta el 2014, ubicándose 31.5 puntos porcentuales por encima del nivel de pobreza promedio de América Latina. La pobreza extrema aumentó de 15.7 a 23.4 por ciento. Un total de 6 de cada 10 personas en Guatemala se encuentran en situación de pobreza multidimensional al enfrentar privaciones en materia de salud y seguridad alimentaria y nutricional; educación; empleo digno; acceso a servicios; y vivienda. De estas personas

en situación de pobreza multidimensional, el 60 por ciento vive en el área rural (MIDES 2019).

En general, los pueblos indígenas sufren, de forma sistemática, más privaciones que el resto de la población en Guatemala. En este sentido, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en su última revisión de Guatemala en 2019 recomendó “adoptar una política nacional integral de lucha contra la discriminación racial y el racismo que promueva de manera efectiva la inclusión social y reduzca los altos índices de pobreza y desigualdad que afectan a los miembros de los pueblos indígenas y a las personas afrodescendientes” (CERD/C/GTM/CO/16-17). Con relación a los efectos de la COVID-19, la pobreza en Guatemala podría incrementarse hasta en 2 puntos porcentuales en 2020 y hasta 2.3 puntos porcentuales en el caso de la pobreza extrema (CEPAL 2020), con consecuencias muy graves en las zonas rurales y comunidades de pueblos indígenas.

Guatemala es el país de América Latina y el Caribe con el más alto porcentaje de mujeres sin ingresos propios (54 por ciento), mientras que 14 por ciento de los hombres se encuentran en esta situación. Existen 104.4 mujeres en situación de pobreza por cada 100 hombres, denotando que los esfuerzos de reducción de la pobreza en el país no han beneficiado de igual manera a hombres y mujeres, donde los hogares en situación de pobreza concentran una mayor proporción de mujeres en edades de mayor demanda productiva y reproductiva (CEPAL 2019).

A pesar de que existe un bajo nivel de desempleo, con una población económicamente activa de 7.3 millones (4.7 millones de hombres y 2.6 millones de mujeres), en Guatemala existe una alta precariedad del empleo y elevado grado de informalidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2) 2019, la tasa de desempleo abierto alcanza 2 por ciento, siendo 2.5 por ciento en el caso de mujeres y 1.7 por ciento hombres. Sin embargo, la tasa de informalidad alcanza 65.3 por ciento y el subempleo 6.5 por ciento (INE 2020). El 66.7 por ciento de la población ocupada en general y 73 por ciento en el área rural no tienen

contratos de trabajo (INE 2019b). Otro indicador de la elevada precariedad laboral se refiere a la afiliación a la seguridad social. De acuerdo con la ENEI 2-2018, del total de la población ocupada mayor a 15 años, solamente 30.6 por ciento en el área urbana y 13.1 por ciento en el área rural está afiliada al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (INE 2019c).

Estos porcentajes suben en relación con los pueblos indígenas Maya y Xinka, ya que 8 de cada 10 personas trabajan en la informalidad. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en su última revisión de Guatemala en 2019 recomendó “garantizar que las personas indígenas y afrodescendientes, principalmente los que laboran en el sector agrícola, cuenten tanto en la ley como en la práctica con condiciones de trabajo justas y satisfactorias, que incluyan entre otros una remuneración que les proporcione condiciones de vida dignas para ellos y sus familias y acceso a la seguridad social” (CERD/C/GTM/CO/16-17).

Con relación a los efectos de la COVID-19, se estima que la tasa de desempleo abierto podría sobrepasar 6.2 por ciento en 2020 debido a la crisis, donde el efecto adverso tendría tres aristas: (a) reducción del empleo disponible formal e informal; (b) deterioro de la calidad de trabajo y aumento de los niveles de informalidad; y (c) los grupos en situación de vulnerabilidad (pueblos indígenas y mujeres) se verían fuertemente golpeados (ONU 2020). Es muy importante que los altos índices de trabajo infantil en el país (11.7 por ciento del total de niños y niñas entre 7 y 14 años, siendo el 56.7 por ciento niñez indígena, según la ENEI 2017) no aumenten aún más, de manera que se pueda cumplir con la recomendación del Comité de los Derechos del Niño en 2018 para que el Estado “intensifique sus esfuerzos para eliminar el trabajo infantil en todos los sectores económicos” (CRC/C/GTM/CO/5-6).

*Desarrollo social. Guatemala enfrenta un gran desafío en cuanto a **desnutrición**, con consecuencias importantes para el alcance de los ODS 2 “hambre cero”, 5 “igualdad de*

*género” y 10 “reducción de las desigualdades”, así como la prioridad nacional 5 “seguridad alimentaria y nutricional”; en cuanto al acceso a servicios de **educación y salud**, con consecuencias importantes para el alcance de los ODS 4 “educación inclusiva y equitativa”, 3 “salud y bienestar” y 6 “agua limpia y saneamiento”, así como las prioridades nacionales 2 “acceso a servicios de salud” y 8 “educación”; y en cuanto al acceso a **vivienda**, con consecuencias importantes para el alcance de los metas de los ODS 11 “ciudades y comunidades sostenibles” y 16 “sociedades pacíficas e inclusivas”, así como la prioridad nacional 10 “ordenamiento territorial”.*

En materia de **desnutrición**, en el periodo 2015–2017 en Guatemala se reportaron 15.8 por ciento de personas subalimentadas, frente al promedio de 6.6 por ciento en Mesoamérica (FAO, OPS, PMA y UNICEF 2018). En el periodo 2014–2015 se registró 46.7 por ciento de niños y niñas menores de 5 años con retraso en el crecimiento y el 58 por ciento en niñez indígena, con porcentajes que alcanzan hasta el 70 por ciento en algunos departamentos, mientras que en el año 2018 en las Américas la proporción era de 6.5 por ciento y a nivel global de 21.9 (OMS 2019a). Actualmente, se estima que la crisis de inseguridad alimentaria se ha duplicado: en 2018 se identificaron aproximadamente tres millones de personas con necesidades humanitarias, incluyendo 600 000 niños y niñas menores de 5 años, principalmente en comunidades del Corredor Seco (PMA, SESAN y UNICEF 2018). Por efectos de la COVID-19 se prevé un incremento de población considerada en inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN) por la pérdida de los medios de vida o pérdida de ingresos, y por la poca disponibilidad en el mercado de alimentos nutritivos. A 2019 ya se tenían identificadas 2.3 millones de familias rurales que se encontraban en INSAN grave y moderada debido a pérdida de cultivos de granos básicos y reducción de fuentes de empleo. En 2020, 4.2 millones de personas presentan una reducción considerable en su dieta diaria, lo cual pone en gran riesgo su salud, principalmente la de niños y niñas (PMA, ONU 2020). El Comité para

la Eliminación de la Discriminación Racial en su última revisión de Guatemala en 2019 recomendó “adoptar las medidas necesarias para reducir los índices de desnutrición crónica entre los niños y niñas indígenas y para garantizar el derecho a una alimentación adecuada de los pueblos indígenas” (CERD/C/GTM/CO/16-17).

En materia de **salud**, las altas tasas de mortalidad neonatal (18 por cada 1 000 niños nacidos vivos), de niños menores de cinco años (35 por cada 1 000 niños nacidos vivos), mortalidad materna (113 por cada 100 000 niños nacidos vivos) y embarazo de adolescentes (9.2 por ciento, INE 2016), así como el bajo número de partos atendidos por personal sanitario competente (65 por ciento) y de niños menores de un año con cobertura de la vacuna para difteria, tétanos y tos ferina (DTP3; 87.6 por ciento) son retos considerables (OPS 2016). Por su parte, el escaso gasto social (alrededor de 2 por ciento del PIB, OPS/OMS 2019) obliga a un alto porcentaje de la población a costear gran parte de gastos médicos por su propia cuenta —entre 52 y 59 por ciento en las últimas dos décadas (MSPAS 2017).

El relativo bajo número de personal médico (3.5 médicos y 9.5 enfermeras por cada 10 000 habitantes) es otra de las causas asociadas a los problemas del sector, así como la insuficiente provisión de insumos, medicamentos y medios de planificación familiar (OMS 2018). En las zonas rurales y en zonas mayoritariamente indígenas esta situación es aún más precaria, con una ratio de 1 médico por cada 11 489 habitantes, frente a 1 por cada 348 habitantes en el departamento de Guatemala, donde está registrado y colegiado el 73 por ciento del personal médico y donde únicamente están disponibles muchos de los servicios especializados de salud (SEGEPLAN 2020).

El bajo acceso a sistemas adecuados de agua para consumo humano (76.3 por ciento de la población) y saneamiento (55.6 por ciento de la población) también está estrechamente relacionado al patrón de desigualdades en materia de salud en Guatemala (INE 2018). Solo el 59 por ciento de los hogares tiene acceso a agua potable y 24 por ciento de las comunidades rurales disponen

de un sistema de suministro de agua que cumple con los estándares mínimos de calidad del agua para uso personal (MSPAS 2020). El estigma y la discriminación asociados a la condición de salud de personas afectadas por ciertas enfermedades —como VIH y tuberculosis—, así como por su orientación sexual, género, pertenencia a un pueblo indígena y condición social o migratoria, también son desafíos por resolver en materia de acceso a los servicios de salud (ONU 2019).

Por efectos de la COVID-19, se observan restricciones de oferta (brecha de recursos humanos e infraestructura), derivado en una sobrecarga en los recursos humanos y en la infraestructura disponible para prestar servicios de salud, en particular para atender la pandemia. Cabe subrayar que los grupos en situación de vulnerabilidad están en mayor riesgo de quedar rezagados en la atención de su salud (ONU 2020). Al respecto, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en su última revisión de Guatemala en 2019 recomendó al Estado “asegurar la accesibilidad, disponibilidad y calidad de los servicios y prestaciones de salud, teniendo especial consideración de las necesidades, tradiciones y diferencias culturales de los pueblos indígenas”. (CERD/C/GTM/CO/16-17), así como “garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas con pertinencia cultural, incluso mediante la debida implementación de la Política Nacional de Comadronas Indígenas”.

En materia de **educación**, se ha observado un retroceso en la tasa de matriculación en todos los niveles entre 2011–2017, particularmente en los niveles de preprimaria y primaria, así como las altas tasas de deserción escolar entre personas en situación de pobreza y pobreza extrema (MINEDUC 2019). El promedio nacional de escolaridad para la población nacional mayor de 15 años es de 6.7 años. De acuerdo con el Censo 2018, el 44.5 por ciento de niños y niñas entre 4 y 6 años asistió a un centro educativo, 92.9 por ciento lo hizo en el tramo etario de 7 a 12 años, 72.2 por ciento en el caso de 13 a 15 años, y 42.6 por ciento para quienes se ubican entre 16 a 19 años (INE 2019a). Sin embargo, para las mujeres

rurales dicho promedio es de 4.2 años y para las mujeres indígenas 3.9 años (ISE 2020), y según la última Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDIS), la tasa de asistencia escolar de las niñas con discapacidad es significativamente más baja que las niñas sin discapacidad (69 y 84 por ciento respectivamente). El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2016 instó al Estado a reconocer “en su legislación y políticas un sistema de educación inclusiva gratuita y de calidad en todos los niveles del sistema educativo y la garantía de ajustes razonables para los estudiantes que los precisen, con recursos presupuestarios suficientes y formación adecuada de los docentes regulares” (CDPD 2016).

Otros factores que suman a la problemática tienen que ver con los embarazos en niñas y adolescentes, así como la situación de violencia —especialmente violencia sexual y violencia contra las mujeres—, donde entre 2010 y 2014 el 57 por ciento de las víctimas de trata y delitos de explotación sexual eran niñas entre 12 y 17 años (CICIG y UNICEF 2016), y 53 por ciento eran niñas entre 10 y 14 años (29.8 por ciento) y adolescentes entre 15 y 19 años (23 por ciento) en 2018 (INACIF).

En términos de la COVID-19, las medidas de contención han afectado a 2.9 millones de estudiantes de 34.7 mil centros educativos públicos de los diferentes niveles, modalidades y jornadas por la suspensión de clases. Se prevén impactos a mediano plazo en cuanto a deserción escolar y retraso en los aprendizajes, aunado al hecho que solo el 21 por ciento de los hogares cuenta con una computadora y el 17 cuenta con internet en su vivienda, afectando la aplicación de modalidades virtuales de aprendizaje. Los niños, niñas y adolescentes indígenas que viven en el área rural del país en condiciones de pobreza y pobreza extrema serán los más afectados (ONU 2020).

En materia de **vivienda**, todavía existen problemas de derechos sobre la tierra, con poco más del 1 por ciento de la población que posee el 60 por ciento de la tierra. La población urbana en Guatemala abarcó el 51.4 por ciento del total en 2019, según

cifras del Banco Mundial. Entre 1990 y 2014, la población que vivía en barrios marginales disminuyó a un ritmo moderado hasta pasar del 58.6 por ciento en 1990 al 34.5 por ciento de la población urbana en 2014. Recientemente, la cifra llegó a 31 por ciento (2018). El déficit habitacional actual en Guatemala supera los 1.8 millones de hogares. No se están construyendo suficientes viviendas y muchas personas que tienen viviendas carecen de derechos legales sobre la tierra o viven en refugios inadecuados amenazados por el clima severo, el robo o el desalojo. El acceso a los servicios de transporte y servicios de gestión de residuos es muy limitado, particularmente en asentamientos informales. La gestión eficaz de los residuos es cara y suele representar entre el 20 y el 50 por ciento de los presupuestos municipales. La operación de este servicio municipal esencial requiere sistemas integrados que sean eficientes, sostenibles y con apoyo social. En Guatemala no se utilizan métodos controlados; en cambio, se estima que altos porcentajes de la población continúan utilizando vertederos a cielo abierto (Espinoza *et al.* 2018).

***Instituciones sólidas.** La violencia y la débil institucionalidad en el manejo de la movilidad humana han puesto en riesgo la consecución de las metas de los ODS 10 “reducción de las desigualdades”, 16 “instituciones sólidas y gobernanza eficaz” y 5 “igualdad de género”, y la escasa información desagregada tiene efectos en las metas de los ODS 17 “alianzas y medios de implementación” y 10 “desigualdades, incluyendo la movilidad humana”, así como la prioridad nacional 8 “fortalecimiento institucional, seguridad y justicia”.*

En Guatemala, en materia de **movilidad** humana, todavía falta una institución encargada de prestar atención integral a personas migrantes guatemaltecas retornadas, así como a los migrantes de los otros países en tránsito en Guatemala, considerando que el sistema de determinación de la condición de refugiado ha acumulado un gran número de solicitudes pendientes de respuesta. También se observa la carencia de medidas adecuadas para la reubicación en condiciones

de dignidad y garantías de derechos de personas desalojadas. La debilidad institucional también se refleja en la incapacidad de atender las necesidades humanitarias de los tránsitos masivos o “caravanas”, así como de proteger a las personas refugiadas y migrantes, especialmente a mujeres, niños, niñas y población LGBTIQ.

Se ha observado un continuo y creciente número y porcentaje de personas que salen del país, una proporción importante de los cuales son menores de edad. En 2016 se alcanzó una tasa de migración de 14.1 por ciento (OIM 2017). También se ha observado un aumento en el número de personas guatemaltecas solicitando asilo en el mundo. En 2018 había aproximadamente 16 000 personas guatemaltecas refugiadas, a las que se suman los más de 72 000 solicitantes de asilo ubicados en 28 países —más de 95 por ciento en Estados Unidos (ONU 2019). El incremento en el número de personas retornadas también es un punto de preocupación, ya que estas carecen de mecanismos eficientes que faciliten su reintegración. Entre enero y diciembre de 2019, 547 personas por cada 100 000 habitantes fueron retornadas desde Estados Unidos y México (OIM 2019). Asimismo, hay indicios que apuntan a que algunas personas han sido desplazadas internamente de manera forzada, por ejemplo, en el contexto de desalojos forzosos de comunidades indígenas y campesinas sin cumplirse con los estándares internacionales de derechos humanos, contrario a lo recomendado en 2018 por el Comité de Derechos Humanos.

La movilidad humana en Guatemala, por otra parte, tiene un impacto importante en la economía del país, en términos de remesas. Según el Censo 2018, el 8.5 por ciento de los hogares recibían remesas familiares, de los cuales el 47.8 por ciento eran rurales (INE 2019a), lo cual en 2019 llegó a representar 13.7 por ciento del PIB, siendo superior a la propia recaudación tributaria nacional (10.5 por ciento del PIB) y los flujos de inversión extranjera directa hacia el país (1.3 por ciento del PIB). En el contexto de la pandemia, las condiciones del tránsito se han complicado debido al cierre de fronteras, colocando a muchas personas atrapadas en lugares fronterizos, sin

acceso a mecanismos de protección internacional. Las condiciones de los lugares donde viven o pernoctan usualmente carecen de espacios apropiados para las medidas de protección e higiene necesarias, entre otras necesidades. A esto se suma la ausencia de refugios estatales para personas en situación de calle, para migrantes en tránsito u otras poblaciones en extrema vulnerabilidad (ONU 2020).

Con respecto al **Sistema Estadístico Nacional**, aún existen grandes retos para contar con información actualizada en la mayoría de las dimensiones de la vida humana, incluyendo la movilidad humana. De acuerdo con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) en su revisión nacional voluntaria 2019, 51 por ciento de los indicadores adoptados para medir el progreso en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo cuenta con información disponible, en tanto que 24 por ciento cuenta con información parcial y no se produce información para el restante 25 por ciento, teniendo en cuenta que 193 de los 237 indicadores de las prioridades son también indicadores de los ODS. La capacidad estadística del país refleja que las Prioridades Nacionales de Desarrollo con mayor porcentaje de indicadores con información estadística son los de acceso a servicios de salud (76 por ciento); agua y recursos naturales (68 por ciento); reforma fiscal integral (67 por ciento); y seguridad alimentaria (62 por ciento). Las prioridades nacionales con menor cantidad de indicadores con información estadística son empleo e inversión (38 por ciento); fortalecimiento institucional, seguridad y justicia (35 por ciento); y valor económico de los recursos naturales y reforma fiscal integral (33 por ciento en ambos casos; SEGEPLAN 2019a).

Cabe resaltar, sin embargo, que luego de 16 años el país ha realizado su XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda en 2018, con el apoyo del SNU. El Censo brinda importante información estadística del país, que permite actualizar las proyecciones de población y desagregar a nivel geográfico y según características sociodemográficas, como sexo, pueblos indígenas, edad y dificultades de las personas, entre otros.

Paz, seguridad y justicia. Los altos niveles de desigualdad incrementan la conflictividad social, los altos niveles de impunidad y las violaciones a los derechos humanos dentro del sistema judicial, con consecuencias importantes para los ODS 10 “reducción de las desigualdades”, 16 “instituciones sólidas y gobernanza eficaz”, 5 “igualdad de género”, 11 “ciudades y comunidades sostenibles”, 13 “cambio climático” y 15 “ecosistemas terrestres y diversidad biológica”, así como la prioridad nacional 7 “fortalecimiento institucional, seguridad y justicia”.

A **nivel nacional**, la impunidad alcanzó el 94.2 por ciento (CICIG 2018). La demora de los procesos penales, el uso excesivo de la medida de prisión preventiva, el hacinamiento carcelario y la revictimización han sido constantes desde la crisis sociopolítica e institucional de 2015, develando las tensiones respecto a la lucha contra la impunidad y la corrupción, el acceso a la justicia y la independencia judicial. La situación de la elección de magistrados de las Cortes de Justicia se ha postergado en varias ocasiones. Adicionalmente, la debilidad del sistema político y electoral como espacio de diálogo implica que las divergencias y disputas legítimas a menudo se trasladan al ámbito judicial, por ejemplo, mediante la constante interposición de recursos, como el amparo. Si bien estos recursos son una vía legítima y que ha sido esencial para los asuntos públicos del país, su sobreutilización evidencia esta limitación de la política como el espacio de construcción de consensos. De acuerdo con el Análisis de Género para el Sostenimiento de la Paz, los retrocesos en la lucha contra la impunidad están afectando seriamente a las mujeres, dado que son ellas quienes han estado al frente de esta lucha en las últimas décadas (ONU Mujeres 2019).

A **nivel subnacional**, el uso de recursos naturales, que no se resolvió mediante los Acuerdos de Paz firmados en 1996, ha creado conflictividad en torno a demandas de inclusión económica, social y cultural que se ven limitadas por insuficientes mecanismos de distribución de la riqueza, en particular con respecto a los pueblos indígenas y

poblaciones rurales. El trasfondo de este ámbito de la conflictividad se centra en las “luchas por el bienestar”, como lo describe el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016. No todas las manifestaciones enmarcadas en la conflictividad social están motivadas genuinamente por demandas sociales justas, puesto que responden a intereses distintos a los sociales (AYSSA 2019: 12). Estas situaciones, junto con hechos como el uso excesivo de la fuerza pública, la violencia sexual y el descrédito contra las personas defensoras de derechos humanos, así como la criminalización y asesinato de líderes sociales, complejizan aún más la conflictividad social y su abordaje desde una lógica de prevención y transformación.

Con respecto al **acceso a la justicia**, la débil capacidad institucional en Guatemala se vincula con una continua baja tasa de personal judicial con relación al número de habitantes del país — el Organismo Judicial (OJ) posee una tasa de 6 jueces y magistrados por cada 100 000 habitantes, por debajo del promedio mundial de 17 jueces por cada 100 000 habitantes (OJ 2017a). También se vincula con un desbalance en la densidad de oferta pública en materia de justicia a nivel territorial. Por ejemplo, mientras al año 2017 los departamentos de San Marcos y Huehuetenango contaban con una tasa de solo 3 jueces por cada 100 000 habitantes, el departamento de Sacatepéquez tenía una tasa de 10 jueces por cada 100 000 habitantes (OJ 2017b).

A la falta y desbalance de personal se añade que el OJ únicamente cuenta con 106 intérpretes de idiomas mayas para todo el país. Estos intérpretes atendieron, durante 2018, 8 941 audiencias —es decir, 84 audiencias al año por intérprete. También existen falencias en la cobertura territorial de otras instituciones, como la Defensa Pública Penal, el Ministerio Público (MP) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, así como de los servicios para el abordaje especializado a víctimas, particularmente mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y LGBTIQ, ente otros (ONU 2019). Con más de 50 000 denuncias al año, el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, incluyendo la desaparición y la violencia sexual, sigue representado un reto para el

Sistema de Justicia. La pandemia ha exacerbado estas estadísticas por el confinamiento y el correspondiente aumento en los incidentes de violencia hacia estos grupos en situación de vulnerabilidad.

Medio ambiente. La sobre explotación de recursos naturales, la creciente deforestación y los grandes retos en cuanto a capacidad estatal para gestionar los recursos naturales tienen consecuencias importantes para los ODS 13 “acción por el clima”, 14 “vida submarina”, 15 “vida de ecosistemas terrestres”, 5 “igualdad de género”, 6 “agua limpia y saneamiento” y 7 “energía sostenible y no contaminante”, así como las prioridades nacionales 3 “acceso al agua y gestión de los recursos naturales” y 6 “valor económico de los recursos naturales”.

Guatemala es uno de los países más vulnerables a la variabilidad y cambio climático. De acuerdo con el Índice Riesgo Climático Global 2017, el país se encuentra dentro de los quince países más afectados por impactos de fenómenos meteorológicos extremos; entre los cuales se encuentran las sequías, las tormentas y el fenómeno El Niño-Oscilación Sur (ENOS). El cambio climático está agudizando las vulnerabilidades socioeconómicas de su población e incidirá cada vez más en sus condiciones de vida, pues los factores dependientes del clima son decisivos para las actividades productivas importantes del país, como la agricultura, la dotación de agua y la generación de hidroelectricidad, entre otras (CEPAL 2018).

Las tierras forestales de mayor importancia hidrológica sufren una continua y creciente degradación y deforestación. El cambio de uso de suelo y la sustitución de bosques por ganadería extensiva y agricultura, y la sobre explotación y la contaminación de recursos hídricos por parte de las industrias manufactureras, ganaderas e hidroeléctricas y centros poblados, son factores críticos que acrecientan la vulnerabilidad de Guatemala frente a los choques ambientales y fenómenos geodinámicos. La continua presión sobre los recursos naturales en el agua, bosques y suelos ha producido un impacto en cadena que

afecta la biodiversidad de Guatemala, con altas tasas de mortalidad y extinciones masivas, sobre todo de especies endémicas y de distribución restringida (ONU 2019). La biodiversidad de Guatemala también se ha visto afectada por la extracción ilícita de especies como parte del mercado de mascotas exóticas, e industrias como la de la moda, alimentaria y deportiva (UNODC 2020).

Guatemala es el octavo país con mayor nivel de exposición al riesgo de desastres en el mundo (World Risk Report 2019) y se coloca en los primeros países más vulnerables a nivel global (29) de acuerdo con INFORM. En este contexto, Guatemala enfrenta grandes retos derivados de la vulnerabilidad del país ante los efectos de la variabilidad y el cambio climático, y su bajo grado de preparación y la falta de capacidades para mitigarlos. La degradación ambiental es quizás más pronunciada con relación al agua y los bosques, amenazando directamente las poblaciones rurales, que no tienen acceso suficiente a fuentes seguras de agua y ven su entorno amenazado. Por su parte, desde el punto de vista humanitario existen poblaciones en mayor riesgo: agricultores de subsistencia de maíz y frijol; pequeños productores y jornaleros; niños y niñas que sufren desnutrición crónica; población migrante; y personas afectadas por violencia no convencional (UNOCHA 2020).

El cambio climático y la degradación ambiental han afectado la estabilidad económica del país en diferentes sectores, incluidos el industrial y el agropecuario, particularmente de las poblaciones que dependen de sistemas productivos tradicionales (ONU 2019). El impacto de los bajos rendimientos de los cultivos básicos y por ende de la capacidad de los pequeños productores de acumular reservas, podría significar escasez de alimentos y, por tanto, riesgo de seguridad alimentaria y nutricional (CEPAL 2018). Esto es particularmente importante entre la población indígena, dada su alta dependencia de estas formas de subsistencia económica y la gran vulnerabilidad de sus cultivos. Asimismo, expone la importancia de desarrollar prácticas de adaptación, transferencia de tecnologías y

aumento de las capacidades de las comunidades y de las entidades de gobierno local y central.

Se prevé que los efectos de la pandemia por la COVID-19 impliquen un aumento de residuos plásticos ante la crisis sanitaria, lo que puede aumentar los impactos negativos ya descritos, como la contaminación de aguas subterráneas y superficiales, proliferación de plagas, incendios y contaminación atmosférica (ONU 2020). Asimismo, las comunidades dependientes de las actividades y servicios ecosistémicos ambientales y ecoturísticos han sufrido un fuerte golpe a sus economías por la pandemia y las medidas de contención, poniendo en riesgo la conservación de estos medios de vida y aumentando la presión sobre los recursos naturales.

Finalmente, en cuanto a la atención a desastres y la respuesta humanitaria, cabe señalar que de acuerdo a datos de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), entre 2017 y 2018 se estimó que alrededor de 1.1 millones de personas viven en zonas vulnerables en el país (UNOCHA 2017). Cada año, en la época lluviosa, aproximadamente 750 000 personas se ven afectadas, principalmente en zonas costeras o planicies de inundación de ríos. Asimismo, suceden deslizamientos y movimientos de tierra asociados a la lluvia excesiva, los cuales afectan a unas 24 000 personas en las zonas montañosas y a lo largo de la cadena volcánica (UNOCHA 2017). Las necesidades humanitarias de las poblaciones afectadas por desastres requieren así la movilización de recursos del sistema gubernamental —en este caso del sistema CONRED—, así como de la cooperación

Cuadro 1: SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Entre los pueblos indígenas el índice de pobreza alcanza 79.2 por ciento. De cada 10 niñas, niños y adolescentes indígenas, 8 viven en pobreza; 60 por ciento de niñas y niños indígenas menores de 5 años sufren de desnutrición crónica; y de cada 10 niños, niñas y adolescentes indígenas, solo 6 terminan la primaria, 2 la secundaria y 1 accede a la universidad. Estas desigualdades en la niñez indígena son recurrentes durante todo su ciclo de vida y en todos los ámbitos (UNICEF 2017), lo cual se agrava por el poco gasto público destinado a estas comunidades, donde el mismo es menos de la mitad del gasto para el resto de la población (Consejo de Derechos Humanos 2018a).

Se ha observado una falta de protección de la propiedad colectiva de la tierra, territorio y recursos naturales de los pueblos indígenas; los desalojos forzosos a los que frecuentemente son sometidos sin cumplimiento de estándares internacionales; y la criminalización y amenazas que en ocasiones enfrentan por defender sus derechos. Asimismo, persisten los problemas en el cumplimiento de las obligaciones estatales de consultar adecuadamente a los pueblos indígenas para obtener el consentimiento previo, libre e informado ante toda medida legislativa y administrativa que les afecte directamente (de conformidad con el Convenio 169 de la OIT, la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, y varias recomendaciones de mecanismos internacionales de derechos humanos, como el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en 2019). Además, en materia de información y datos, las instituciones han avanzado poco en la mejora de sus mecanismos de desagregación entre pueblos Mayas, Garífuna, Xinka y afrodescendientes.

La escasa representación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en cargos de representatividad pública es otro factor preocupante. Durante el periodo legislativo 2016–2020 la representación indígena en el Congreso de la República no superó el 11 por ciento y a nivel municipal el 38 por ciento, con ninguna mujer indígena en alcaldías. La participación política de mujeres indígenas Xinka y Garífuna en cargos de elección popular y de toma de decisiones es casi inexistente. Debido al sistema patriarcal histórico, las desigualdades afectan principal y específicamente a mujeres y niñas indígenas, perpetuando los patrones de dependencia y proveyéndoles muy limitadas oportunidades de desarrollo social y económico y de participación en la vida pública (ONU Mujeres 2019).

internacional a través del llamado “Equipo Humanitario de País” —compuesto por agencias de la ONU con mandato humanitario, diversas Organizaciones no Gubernamentales (ONG), el

Movimiento de la Cruz Roja y CONRED—, con el fin de proveer alimentos, agua segura, albergue, protección, apoyo psico-social y salud.

Cuadro 2: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Al igual que el Censo de 2018, la II ENDIS (2016) estimó en 10.2 por ciento la prevalencia de discapacidad; es decir, cerca de 1.6 millones de personas. Según la ENDIS, en relación con el acceso a la educación, la tasa de asistencia escolar de las niñas con discapacidad es significativamente más baja que las niñas sin discapacidad (84 y 69 por ciento, respectivamente). Sin embargo, no se encontró una diferencia significativa en esta tasa con respecto a los niños con y sin discapacidad.

En relación con el acceso al mercado laboral, las personas adultas con discapacidad tienen menos oportunidades de contar con ingreso estable o con un empleo formal. Entre las principales razones se encuentran los pocos espacios laborales a los que puedan acceder, la falta de transporte accesible y los estereotipos discriminatorios que limitan su participación en el mercado de trabajo abierto. La II ENDIS señala que las mujeres con discapacidad son uno de los grupos con menor probabilidad de obtener un trabajo.

Se estima que la COVID-19 agudizará la situación de exclusión y marginación de la población con discapacidad debido al impacto desproporcionado de la asociación entre pobreza y discapacidad. Los hogares con una persona con discapacidad usualmente deben realizar mayores gastos por los costos asociados a los servicios de salud, rehabilitación y educación especializada, así como compra y mantenimiento de herramientas de apoyo y medicamentos (CDPD 2016). Además, cubrir las necesidades de cuidado de la persona con discapacidad usualmente recae en un miembro de la familia, casi siempre una mujer (ONU 2020).

El Estado de Guatemala firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo el 30 de marzo de 2007 y ratificó ambos instrumentos a través del Decreto 59-2008 el 30 de septiembre de 2008. La próxima revisión para el Estado de Guatemala por parte del Comité será el 7 de abril de 2023. Mientras tanto, el Sistema de las Naciones Unidas, junto con el Gobierno y la activa participación de las Organizaciones de Personas con Discapacidad y la sociedad civil, está implementando la nueva Estrategia del Secretario General (UNDIS, por sus siglas en inglés) para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Guatemala es uno de los 10 países del mundo donde se ha desarrollado el Scorecard y donde se implementa la Estrategia en su fase de pilotaje³.

³ Resoluciones de la Asamblea General 64/154, 66/229, 67/160, 70/145, 70/170, 72/162, 74/144 y 74/253.
<https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/>

1.2. VISIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

El gobierno de Guatemala cuenta con un marco de planificación de largo plazo plasmado en el PND, el cual fue aprobado en 2014 por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. El PND es un instrumento de planificación que plantea una visión de país y que, a su vez, constituye una hoja de ruta que identifica cinco ejes prioritarios —(a) Guatemala urbana y rural; (b) bienestar para la

gente; (c) riqueza para todas y todos; (d) recursos naturales hoy y para el futuro; y (e) Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo— y contiene 80 indicadores que permitirán monitorear las acciones implementadas por el Estado guatemalteco para reducir las brechas estructurales de desigualdad e inequidad. El PND es la primera visión de desarrollo de largo plazo en toda la historia del país. Establece la visión nacional sobre la base de la equidad como principio rector del desarrollo, que trasciende de una visión

que prioriza el crecimiento económico del país y, en cambio, reconoce la complementariedad de un desarrollo multidimensional que aborda las necesidades más urgentes de Guatemala. Así, propone la creación de condiciones que le permitan a las poblaciones alcanzar su máximo potencial, propiciando una vida productiva, creativa y digna de acuerdo con sus intereses y necesidades, en un contexto de estrecha vinculación y respeto por los recursos naturales y la sostenibilidad de la vida humana (CONADUR y SEGEPLAN 2014).

No obstante, desde la formulación del PND a la fecha se han dado algunos avances en el país,

pero estos han sido incompletos o muy pocos, y persiste la desigualdad y la inequidad, por lo que el desafío es incrementar tangiblemente la calidad de vida de las y los guatemaltecos, generando oportunidades, especialmente para los cientos de miles de jóvenes que cada año ingresan al mercado laboral (Gobierno de Guatemala 2020a). Bajo estas premisas, el PLANID 2020–2024 y la PGG 2020–2024 presentan 50 metas estratégicas en torno a los cinco pilares establecidos por el PLANID⁴, priorizando las siguientes ocho metas (áreas) para el periodo 2020–2024 (Gobierno de Guatemala 2020b, p.30):



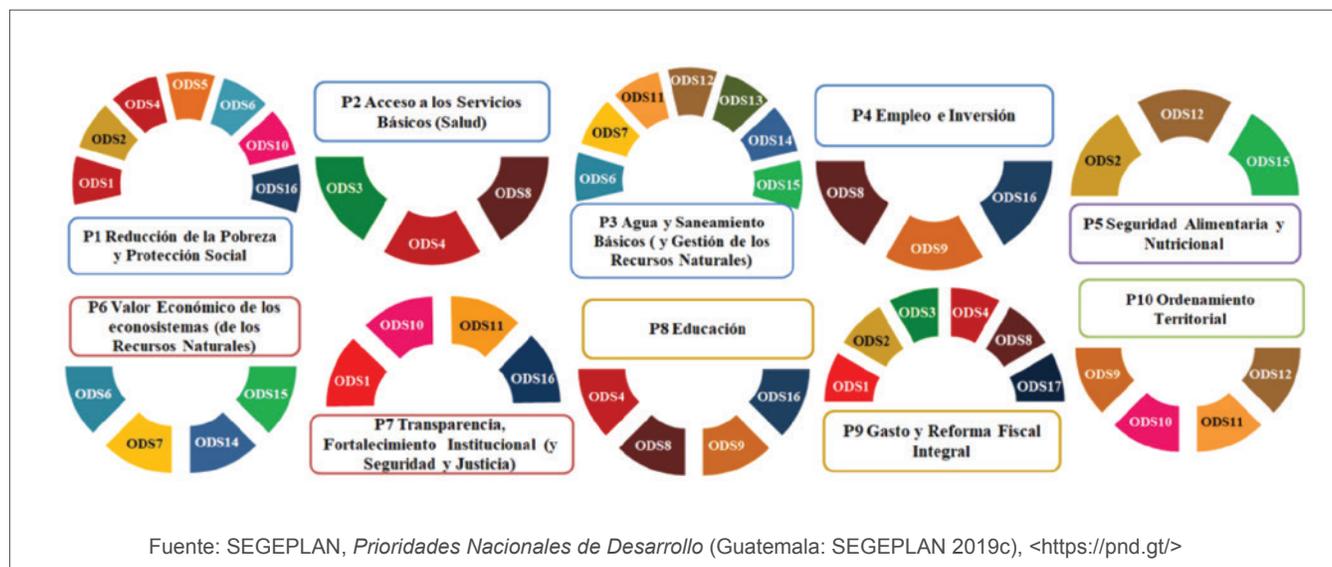
1.3. ARTICULACIÓN CON LA AGENDA 2030: APROPIACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS ODS EN LOS MARCOS NACIONALES

Guatemala adoptó oficialmente los ODS en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre de 2015 (A/Res/70/1). Al momento de la aprobación de la Agenda 2030, Guatemala ya contaba con su Plan Nacional de Desarrollo que contiene 36 prioridades, 80 metas y 730 lineamientos. La integración del PND con la Agenda 2030 permitió establecer una agenda de 209 metas alineadas

(129 metas ODS priorizadas y 80 metas PND), las cuales fueron integradas en 99 metas armonizadas, que dieron como resultado la identificación de 16 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y 10

⁴ Los cinco pilares son: (a) Economía, Competitividad y Prosperidad, que busca lograr un mayor crecimiento económico y aumentar las fuentes de empleo sostenible (9 metas); (b) Desarrollo Social, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados (25 metas); (c) Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo, para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión (6 metas); (d) Estado Responsable, Transparente y Efectivo, para poner las instituciones públicas al servicio de las poblaciones (6 metas); y (e) Relaciones con el Mundo, para tener buenas relaciones diplomáticas y mejorar el orden del comercio internacional, turismo, inversión y trato a migrantes (4 metas).

Figura 1.2. Prioridades Nacionales de Desarrollo y ODS



Prioridades Nacionales de Desarrollo, a través de la adopción de la “Estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la Agenda ODS al Plan Nacional de Desarrollo” (SEGEPLAN 2019b), que facilitó la priorización de los ODS en el contexto nacional.

Según lo establecido por el Gobierno, las prioridades sobre protección social y reducción de la pobreza, junto con el acceso al agua, la gestión de los recursos naturales y la reforma fiscal son las que se han estimado que tendrán la mayor incidencia sobre los ODS en Guatemala (cubriendo siete ODS cada prioridad, Figura 1.2).

Por su parte, las 16 MED se derivaron de un proceso de jerarquización e identificación de efectos multiplicadores (aceleradores)⁵, enfocándose en la inclusión, protección social, cobertura sanitaria, ordenación de los recursos naturales, crecimiento económico, turismo, empleo, valor económico de los recursos naturales, desnutrición crónica, reducción de la corrupción, eficiencia en las instituciones, educación, gasto fiscal, ordenamiento territorial

⁵ La Agenda 2030 representa un enfoque integrado e indivisible entre objetivos y metas, de naturaleza global y aplicación universal, que promueve vínculos intersectoriales, donde diferentes ODS se afectan mutuamente, dando paso a la identificación y diseño de intervenciones clave que puedan “acelerar” el proceso de implementación a través efectos multiplicadores a partir de una priorización de las intervenciones.

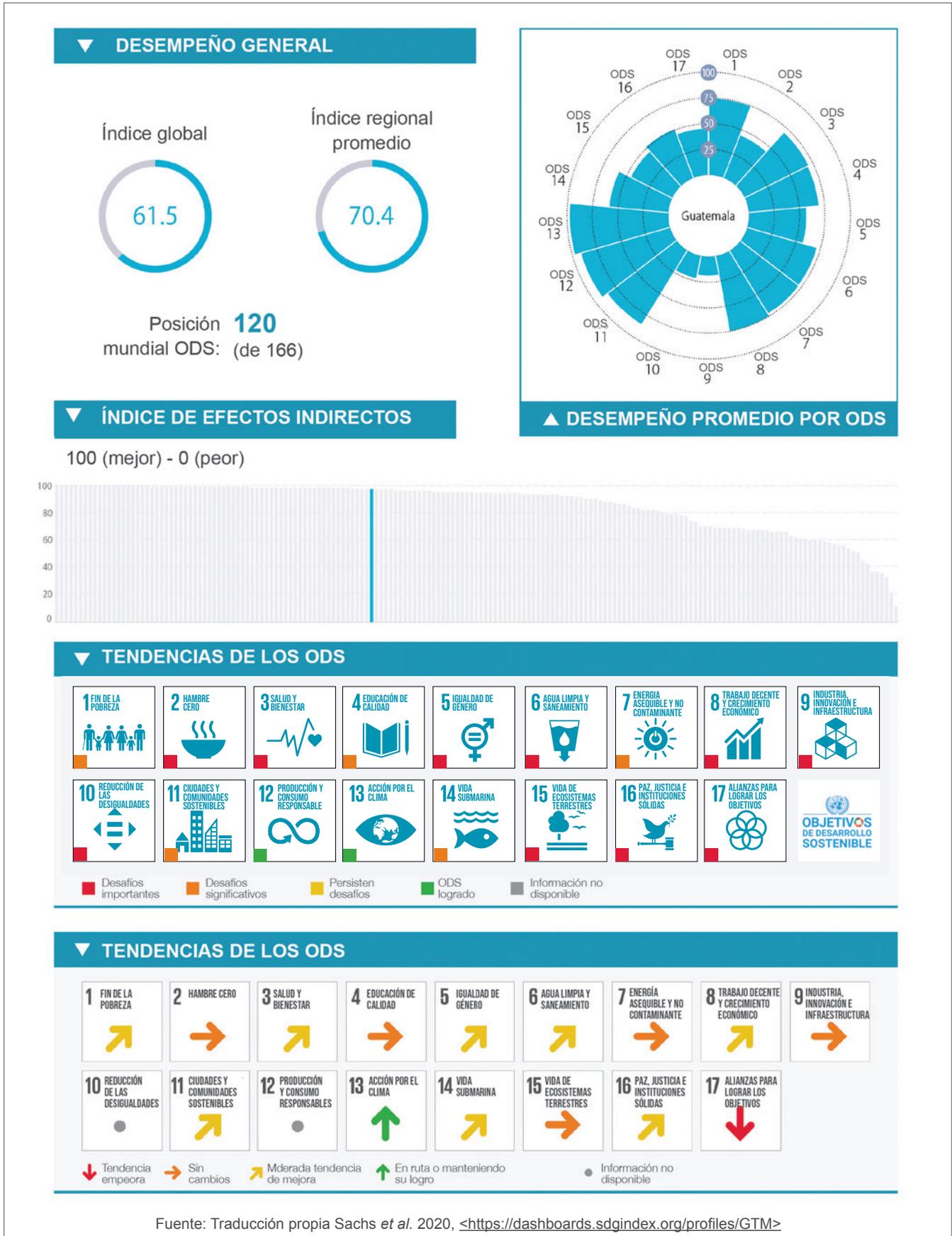
y gestión de gobiernos municipales⁶. Según el Gobierno, “las metas estratégicas de desarrollo pueden ser consideradas como un acelerador e identificarlas ha sido un elemento positivo, puesto que permitirán girar la rueda del desarrollo de una manera más rápida” (Gobierno de Guatemala 2019).

1.4. AVANCES Y DESAFÍOS HACIA LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS

A cinco años de la adopción de la Agenda 2030 y la implementación del PND, el avance hacia el logro de los ODS de Guatemala presenta grandes retos y desafíos. De acuerdo con la segunda Revisión Nacional Voluntaria de la implementación de los ODS, solamente 51 por ciento de los indicadores ODS priorizados por el país cuenta con información disponible, en tanto que 24 por ciento cuenta con información parcial y no se produce información para el restante 25 por ciento.

⁶ En octubre de 2015, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG) adoptó “MAPS” (Transversalización, Aceleración y Apoyo a Políticas) como un enfoque común de apoyo a los países en la implementación de la Agenda a nivel nacional. En el marco MAPS y en otras intervenciones del SNU, diferentes AFP han realizado intervenciones de apoyo al Gobierno de Guatemala para el proceso de identificación de las prioridades nacionales de desarrollo y metas estratégicas de desarrollo.

Figura 1.3. Guatemala: Tablero de implementación de los ODS



Fuente: Traducción propia Sachs et al. 2020, <<https://dashboards.sdindex.org/profiles/GTM>>

Por su parte, según el Informe de Desarrollo Sostenible 2020, Guatemala ocupa el puesto 120 de 166 en el Índice de los ODS⁷, solo después de Guyana (puesto 124) y Haití (puesto 154) en América Latina y el Caribe, con un índice de 61.5/100, por debajo del promedio regional de 70.4/100. De acuerdo con su grado de avance (Figura 1.3), los datos dan cuenta que Guatemala se encuentra mejorando moderadamente en ocho objetivos (ODS 1, ODS 3, ODS 5, ODS 6, ODS 8, ODS 11, ODS 14 y ODS 16), y se encuentra estancada en cinco objetivos (ODS 2, ODS 4, ODS 7, ODS 9 y ODS 15). Los únicos dos objetivos con avances significativos en algunos indicadores son los ODS 12 y 13.

⁷ El índice de los ODS rastrea el desempeño de los países en los 17 ODS, a partir de datos públicamente disponibles incluyendo fuentes oficiales y no oficiales. Para mayores detalles de la metodología ver *Sustainable Development Solutions Network (SDSN)*: <https://bit.ly/36EU21a>

1.5. EFECTOS E IMPACTOS DE LA COVID-19 SOBRE LOS ODS

La crisis de la pandemia de la COVID-19 no es solo una crisis de los sistemas de salud. Se extiende a todos los ámbitos del desarrollo, afectando casi todos los aspectos sociales y económicos, con un impacto mayor en grupos y personas tradicionalmente dejados atrás, como los pueblos indígenas, poblaciones rurales, personas con discapacidad, personas trabajadoras del sector informal de la economía y mujeres, entre otros. El informe global del *Sustainable Development Solutions Network* ha identificado los ODS 1, ODS 2, ODS 3, ODS 8 y ODS 10, donde los efectos e impactos de la pandemia presentan un elevado riesgo; y los ODS 4, ODS 5, ODS 6, ODS 7, ODS 9, ODS 11, ODS 16 y ODS 17, donde riesgos son negativos, modestos o mixtos (Sachs *et al.* 2020). Estas conclusiones están en armonía con el marco de riesgos con base a los ODS formulado por la ONU (2020).

Figura 1.4 Efectos esperados de la COVID-19 sobre los ODS

ODS	IMPACTO NEGATIVO ELEVADO	OBSERVACIONES PARA GUATEMALA
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la pobreza debido a la pérdida de empleos y reducción de actividades económicas • Impacto desproporcionado sobre vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la pobreza hasta en 2 puntos porcentuales en 2020 y hasta 2.3 puntos porcentuales en el caso de la pobreza extrema. • Grupos vulnerables más afectados: pueblos indígenas, mujeres, adultos mayores, niñez, adolescencia y juventudes, población con discapacidad, población LGBTIQ, así como migrantes en tránsito y retornados, refugiados y solicitantes de asilo.
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad alimentaria debido a la reducción del suministro de alimentos. • Hambre debido a la caída de los ingresos y la reducción de la disponibilidad de alimentos. • Mayor pérdida y desperdicio de alimentos debido a disrupciones en el transporte y menor disponibilidad de mano de obra. • Mala nutrición debido a la interrupción de las comidas escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • La COVID-19 ha coincidido con el periodo de Hambre Estacional y, consecuentemente, exacerbado el problema severo de seguridad alimentaria y desnutrición en la niñez. El PMA estima que 4.2 millones de personas presentan una reducción considerable en su dieta diaria, lo cual pone en gran riesgo su salud y principalmente la de los niños y niñas.

ODS



ODS



	IMPACTO NEGATIVO ELEVADO	OBSERVACIONES PARA GUATEMALA
3	<ul style="list-style-type: none"> Mayor incidencia de enfermedad y mortalidad por COVID-19. Mayor mortalidad por otras causas por sobrecarga de los sistemas de salud. Ligera disminución de la mortalidad debido a la reducción de las actividades económicas y sociales. Beneficios potenciales para la salud a corto plazo debido a una menor contaminación ambiental. Impacto negativo del confinamiento y el encierro en la salud mental (por ejemplo, ansiedad y depresión). 	<ul style="list-style-type: none"> Shock de demanda de servicios. Afectaciones debido a deterioro en los determinantes para la salud (acceso al agua, comunicación efectiva, pertinencia cultural, entre otros). Grupos vulnerables en mayor riesgo de quedar rezagados en la atención de su salud. Riesgos para la continuidad de los servicios de salud en enfermedades adicionales a la COVID-19.
8	<ul style="list-style-type: none"> Crisis económica y desempleo masivo. Interrupción en el comercio. Cierres / quiebras de empresas. Fuerte descenso de las actividades turísticas. Déficits elevados de las finanzas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del empleo disponible (formal e informal). Deterioro de la calidad de trabajo (aumento de los niveles de informalidad). Tasa de desempleo podría triplicarse llegando casi a 7 por ciento. Fuerte impacto sobre el turismo, donde inicialmente se proyectaba una caída de visitas de 60 por ciento en comparación con 2019 y una reducción en los ingresos por turismo internacional de 68 por ciento, y 55 por ciento para el nacional. Incremento previsto en el déficit fiscal de 2.2 por ciento en 2019 a cerca de 6 por ciento en 2020.
10	<ul style="list-style-type: none"> Impactos económicos y de salud negativos desproporcionados en los grupos más vulnerables. Pérdida de trabajos de mano de obra menos calificada y con salarios más bajos. 	<ul style="list-style-type: none"> Grupos vulnerables más afectados: pueblos indígenas, mujeres, adultos mayores, niñez, adolescencia y juventudes, población con discapacidad, población LGBTIQ, así como migrantes en tránsito y retornados, refugiados y solicitantes de asilo. Reducción del empleo disponible (formal e informal). Deterioro de la calidad de trabajo (aumento de los niveles de informalidad).
	IMPACTO NEGATIVO MODERADO O MIXTO	OBSERVACIONES PARA GUATEMALA
4	<ul style="list-style-type: none"> Cierres de escuelas y guarderías. Pérdida en el desarrollo de capital humano. Mala nutrición debido a la interrupción de las comidas escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> Casi 3 millones de niños y niñas dejaron de ir a las escuelas, donde existe una alta dependencia del desayuno escolar y elevado riesgo de deserción escolar. Sólo el 17 por ciento de hogares cuenta con internet en su vivienda, lo que afectó la educación a distancia.
5	<ul style="list-style-type: none"> Posibles impactos económicos desproporcionados sobre las mujeres. Otros impactos sociales en las mujeres por el encierro (por ejemplo, violencia doméstica). Tasas de mortalidad más altas por COVID-19 entre los hombres. 	<ul style="list-style-type: none"> Según una encuesta de ONU Mujeres, dos de cada tres mujeres consideran que, desde el comienzo del confinamiento, han aumentado sus responsabilidades de cuidado en el hogar, principalmente mujeres con hijos y casadas. El confinamiento aumentó la exposición a la violencia, particularmente la violencia sexual y otras formas de violencia contra la mujer. El 93 por ciento de las mujeres encuestadas consideraban que están más expuestas a violencia por el confinamiento.
6	<ul style="list-style-type: none"> El acceso limitado al agua potable entre los grupos vulnerables limita la posibilidad de adherirse a las pautas de higiene para combatir el virus. 	<ul style="list-style-type: none"> El acceso seguro al agua ha sido un reto durante la pandemia. Únicamente el 24% de las comunidades en el área rural disponen de un sistema de suministro de agua que cumple con los estándares mínimos de calidad del agua para uso personal. El acceso al agua de calidad, o al menos con regularidad, es también un serio problema en barrios de la ciudad capital, y en asentamientos informales y zonas peri-urbanas.

ODS

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

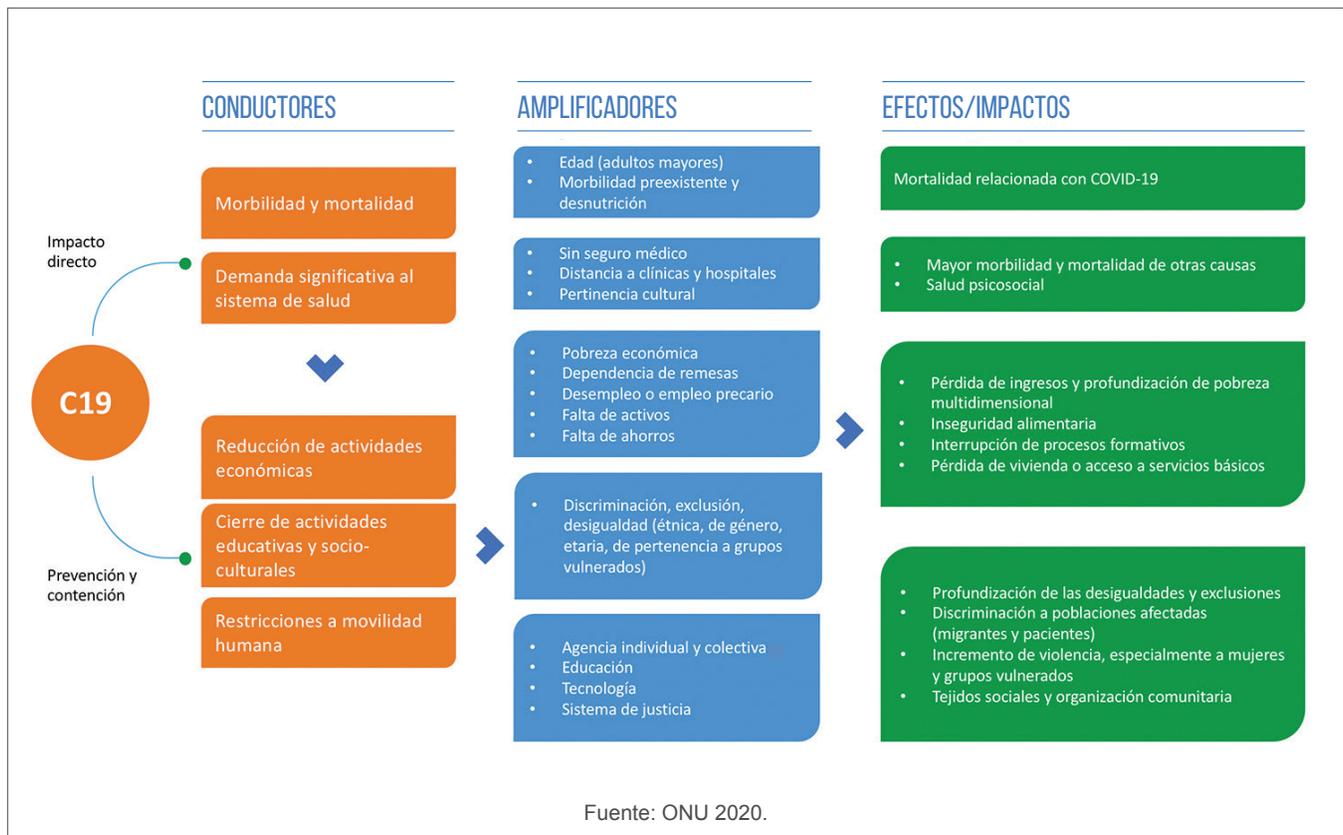


17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



IMPACTO NEGATIVO MODERADO O MIXTO	OBSERVACIONES PARA GUATEMALA
<ul style="list-style-type: none"> La reducción en el crecimiento económico contribuye a una reducción de los precios de la energía (por ejemplo, el petróleo), lo que podría aumentar el acceso a la energía, pero reducir los incentivos para las energías renovables. 	<ul style="list-style-type: none"> Al ser Guatemala un importador neto de energía, el efecto de menores precios del petróleo no se ha traducido en un efecto adverso.
<ul style="list-style-type: none"> Disminución de la producción industrial. Posible nacionalización de algunas industrias, y quiebras y cierres de otras. Colaboración científica para encontrar tratamientos y vacunas. Adopción acelerada de tecnologías digitales, para la salud electrónica, la educación electrónica, la gobernanza electrónica, y pagos electrónicos. 	<ul style="list-style-type: none"> La brecha digital en Guatemala es considerable y la pandemia demostró la necesidad de invertir en innovación e infraestructura. El 29 por ciento de la población utiliza el internet (por cualquier medio). El 21 por ciento de los hogares cuenta con una computadora. El 17 por ciento de los hogares tiene internet.
<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la pobreza y la vulnerabilidad urbanas. Paralización del transporte público. Menor acceso a espacios públicos / verdes. Movimientos de población que varían entre países. Fuerte reducción a corto plazo de los niveles de contaminación. 	<ul style="list-style-type: none"> Desde el inicio de la pandemia en Guatemala (marzo de 2020), el Gobierno de Guatemala introdujo medidas para frenar la propagación de la COVID-19, incluyendo restricciones a la movilidad de las personas, cierre de escuelas, suspensión de labores y actividades en los sectores público y privado con algunas excepciones, restricciones de viajes y traslados entre departamentos, cierre de fronteras, prohibición de eventos públicos y reuniones de personas, entre otros, lo cual ha implicado la paralización de gran parte de las actividades económicas (con excepción de servicios categorizados como esenciales) y el confinamiento en los hogares para aquellos sectores de la población que pueden quedarse en casa.
<ul style="list-style-type: none"> Mayor presión sobre los gobiernos para mitigar las consecuencias de la pandemia sobre la salud y la economía. Presión para aumentar la asistencia sanitaria accesible en países que aún no han logrado cobertura sanitaria universal. Aumento del déficit y la deuda pública. Interrupción de procesos legislativos y debates públicos. Suspensión de las leyes de libertad de información y políticas de transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> La pandemia fue un choque muy fuerte a la institucionalidad pública y su capacidad de ejecución. Esto derivó en una ejecución muy baja en algunos programas sociales instituidos pero que no tenían antecedentes de implementación, así como la paralización/ralentización en la atención de algunos servicios públicos. El sistema de salud sufrió un incremento repentino de demanda de servicios, lo que, aunado con las presiones para ampliar el sistema de protección social, ocasionaron incrementos sustantivos en el gasto público y el nivel de deuda pública. Al inicio de la pandemia se dieron episodios de estigmatización en contra de algunas poblaciones por temor a contagios.
<ul style="list-style-type: none"> Posible reducción de las remesas internacionales y el financiamiento transfronterizo. Cierre de fronteras. Ralentización del comercio internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Si bien el flujo de remesas disminuyó fuertemente durante los primeros meses de la pandemia, el mismo se ha recuperado y se espera crecimiento positivo para 2020. El cierre de fronteras ha afectado el comercio y principalmente las recaudaciones de impuestos.

Figura 1.5. La ruta de conducción de los efectos de la crisis de la COVID-19 en Guatemala

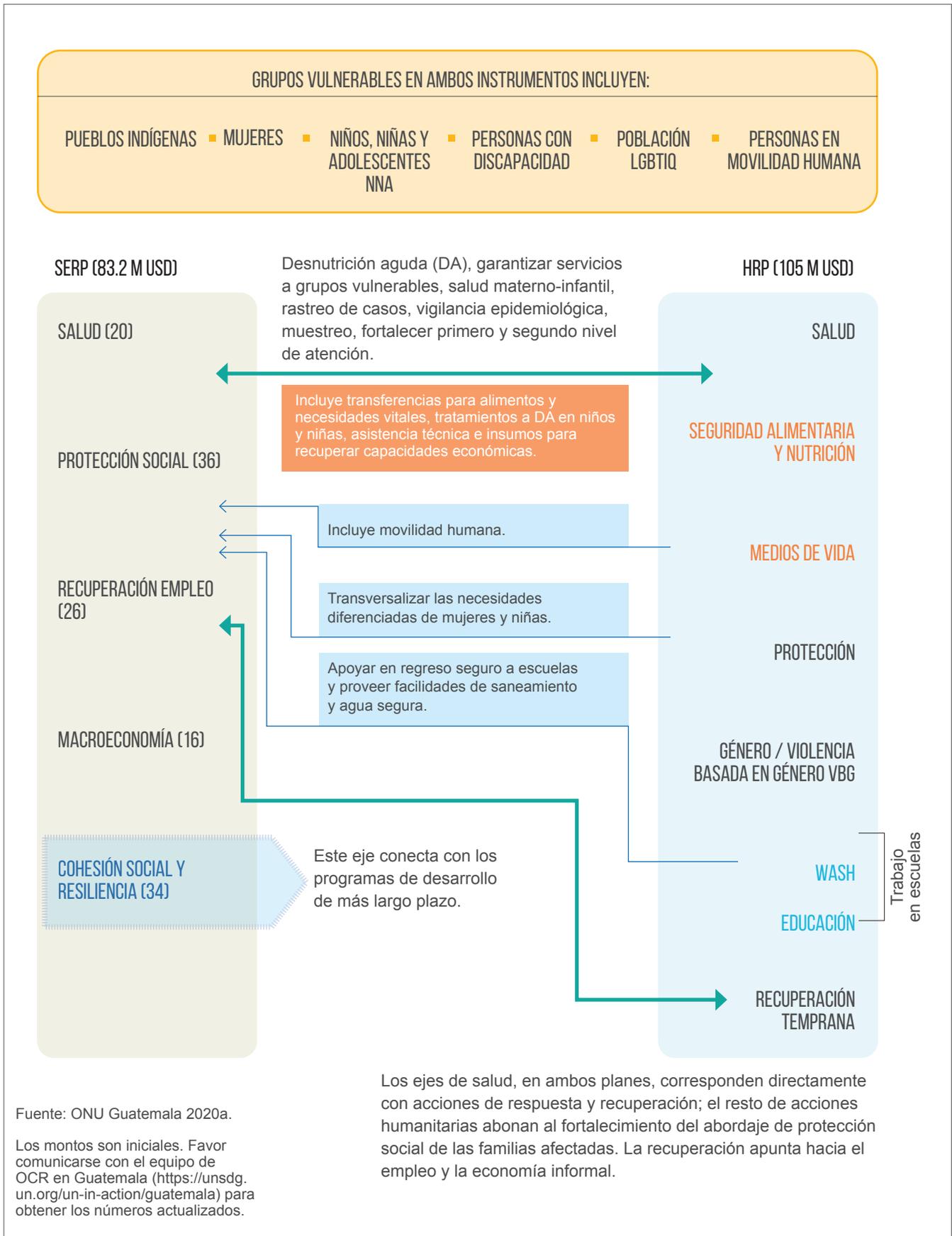


Las políticas de prevención y de contención, que tienen el propósito de postergar la extensión de los contagios, implican una serie de restricciones que tienen, a su vez, un impacto en otros ámbitos porque demandan el cese de actividades económicas, culturales y sociales en el contexto nacional, como lo muestra la Figura 1.5.

Los impactos de la crisis son amplificados por las condiciones socioeconómicas iniciales al momento de golpear la pandemia. Las mujeres, los pueblos indígenas y afrodescendientes, los adultos mayores, la niñez y juventud, las personas con discapacidad, la población LGTBIQ, la población en situación de calle y las personas en movilidad son grupos que sufren de vulnerabilidades que “amplifican” los impactos de la crisis y actúan como “conductores” iniciales de la crisis. Las desigualdades y privaciones extendidas actúan como “amplificadores” o “riesgos” de la crisis, al aumentar los impactos en las poblaciones en situación de vulnerabilidad. En este sentido, el

Plan de Respuesta Humanitaria (HRP, por sus siglas en inglés) del SNU (Figura 1.6) y el Plan de Respuesta Socioeconómica (SERP, por sus siglas en inglés) toman en cuenta estas vinculaciones en las necesidades inmediatas y a mediano plazo. Ambos planes, a su vez, se constituyen en un subconjunto de intervenciones que formarán parte del Marco de Cooperación, toda vez que responden a las cinco áreas de trabajo priorizadas que se han establecido.

Figura 1.6: SERP y HRP en Guatemala: Vínculos y complementos





CAPÍTULO 2: APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Evaluación Final del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala 2015-2019 (UNDAF), arrojó una serie de recomendaciones y lecciones aprendidas, las cuales se tomaron en cuenta para el diseño del nuevo MC:

- **Fortalecer las capacidades a lo interno del SNU en la metodología para elaborar la “teoría de cambio”, toda vez que los nuevos marcos de cooperación deben contar al menos con una teoría de cambio general para la Matriz de Resultados y preferiblemente para cada área de trabajo o pilar de la misma.** Tomando en cuenta que las propuestas de programas conjuntos, en respuesta a la invitación de fondos multilaterales, y que las matrices de resultados de los nuevos MC generalmente incluyen una teoría de cambio, en los últimos dos años el SNU ha sostenido talleres y actividades de capacitación para fortalecer las capacidades de oficiales técnicos de las AFP y del UNCT para el diseño de teorías de cambio. El MC 2020–2025 cuenta con una teoría de cambio general y cinco teorías de cambio para cada una de las áreas de trabajo representadas en la Matriz de Resultados.
 - **En el marco de la agenda 2030 y la Reforma del SNU, el nuevo Marco de Cooperación debe contribuir a la realización de los ODS, por lo que tiene sentido que sus efectos sean los Objetivos en sí mismos. El UNCT debe incluir en el desarrollo del próximo MC un ejercicio para elegir cuáles de los ODS representan más adecuadamente la**
- intervención conjunta del SNU en Guatemala a través del UNDAF. Esta reflexión debe considerar también las metas y prioridades establecidas por el Gobierno y promovidas por SEGEPLAN.** Para el nuevo Marco de Cooperación 2020–2025, se utilizarán indicadores a nivel nacional para monitorear la consecución de los efectos. La mayoría de estos indicadores corresponden con un indicador ODS, ya que el país priorizó 129 de las 169 metas y 200 de los 241 indicadores que tiene la agenda global. Las 16 Metas Estratégicas (MED) de país están agrupadas en 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y buscan implementar el Plan de Desarrollo Nacional K’atún Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera articulada y estratégica.
- **Se recomienda aprovechar la voluntad del Gobierno y las capacidades técnicas de la SEGEPLAN, a efecto de que tenga una participación activa para la construcción del nuevo Marco de Cooperación 2020–2025.** El nuevo MC se construyó en estrecha colaboración con la nueva administración del Presidente Alejandro Giammattei (2020–2024). En 2019 se realizaron ocho talleres de consulta con diferentes sectores y poblaciones de la sociedad guatemalteca (en los que participó el Gobierno), y dos talleres con el Gobierno electo del Presidente Giammattei. En 2020 se realizaron 10 talleres con el Gobierno del Presidente Giammattei, para asegurar la congruencia del nuevo MC con la Política General de Gobierno de la nueva administración y con el Plan para la

Recuperación Económica de Guatemala a los efectos de la Pandemia (ver Anexo 3)⁸.

- **La estrategia de movilización de recursos debería incluir los siguientes aspectos: (a) mecanismos y procesos utilizados para la planificación presupuestaria; (b) procesos de recaudación, obtención y generación de recursos financieros para ser utilizados en la implementación del MC; (c) alianzas estratégicas con otras entidades o espacios para la movilización de recursos, particularmente con el sector privado; y (d) Cooperación Sur-Sur. La estrategia de movilización de recursos deberá establecer metas o lineamientos específicos de trabajo y de coordinación de los GdR para la búsqueda conjunta de fondos, diversificando las fuentes de financiamiento. Igualmente, la estrategia deberá contar con un mapeo de donantes.** Para la elaboración de la estrategia de movilización de recursos del nuevo MC, se elaboró un mapeo de donantes y se han identificado, así como renovado, alianzas estratégicas con sector privado, incluyendo bancos y fundaciones privadas.
- **Como complemento del UNDAF se deberá generar una cartera de Programas Conjuntos(PC) clave para la implementación del nuevo Marco de Cooperación, con los cuales se pueda asegurar un aporte significativo a la consecución de los efectos que se establezcan. Dicha cartera de programas deberá posicionarse como la oferta conjunta del SNU para la búsqueda de financiamiento. De esta manera, los PC serán estratégicos y estarán en función de las áreas estratégicas para contribuir al avance hacia efectos.** El SNU cuenta con una cartera robusta de programas conjuntos financiados por el PBF, el SDG-Fund, el MPTF COVID-19, el CERF, y por donantes a nivel de país como Suecia, Noruega, España

y la Unión Europea. Se ha identificado una cartera de programas conjuntos para la implementación del MC, algunos de los cuales son parte del SERP. Esta cartera de PC se afinará cuando se elaboren los planes de trabajo conjunto de los grupos de resultados para la implementación del nuevo MC y cuando se elabore la Estrategia de Financiación. Se buscará diseñar programas conjuntos integrales, con una duración de tres a cinco años, y con mayores montos de financiamiento que apoyen la implementación de áreas de trabajo del MC, en línea con las recomendaciones y los compromisos de los Estados Miembros contenidos en el Pacto de Financiamiento o “Funding Compact”.

- **Se recomienda desarrollar y actualizar una plataforma sólida de monitoreo y evaluación del UNDAF. Los datos en la plataforma deben actualizarse continuamente a partir del intercambio de información entre los programas y proyectos de las APF de las Naciones Unidas. Además de los datos internos, el UNCT también debe continuar sus esfuerzos para apoyar al Gobierno en crear los datos nacionales para el monitoreo regular del programa.** El UNCT ha adoptado la plataforma global UN INFO 2.0 para el monitoreo continuo del nuevo MC, para mejorar la recolección de datos con la activa participación de las AFP y para la producción de mejores reportes de avance. El UNCT cuenta con un abordaje colectivo para el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional para la producción y desagregación de datos, así como para el fortalecimiento de las capacidades internas de las AFP.

Tomando en cuenta las recomendaciones y lecciones aprendidas del UNDAF 2015–2019, el SNU priorizará, acompañará y asistirá al país para superar cinco desafíos prioritarios que coinciden con los cinco pilares de la PGG 2020–2024, además de su enfoque transversal en el ámbito de medio ambiente. Estos cinco pilares del MC 2020–2025, desarrollados junto con el Gobierno de Guatemala y con una multiplicidad de grupos de la sociedad guatemalteca, son: (a) desarrollo

⁸ Para obtener más información sobre los ejercicios de consulta para la elaboración del MC, incluyendo las metodologías usadas en los talleres y los participantes, acceder al siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1e1gR-E8wFKgaSCz0MwIDrY4t051k-ww?usp=sharing>

económico; (b) desarrollo social; (c) instituciones sólidas; (d) paz, seguridad y justicia; y (e) medio ambiente. Sobre esta base, se busca aunar esfuerzos para responder a las necesidades del país, como se refleja en el CCA desarrollado por la ONU en Guatemala (2019), la PGG 2020–2024, el PND y las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo de Guatemala.

El trabajo del SNU para enfrentar estos desafíos se plasma en una matriz de resultados (Anexo 1) desarrollada entre las Naciones Unidas (incluidas las AFP con actividades en el país, ya fuera que tuvieran presencia permanente en Guatemala o no), con instituciones del Estado y diferentes grupos de población y sectores, reuniendo a más de 500 participantes en total. Se llevaron a cabo 11 talleres con funcionarios y autoridades de instituciones del Estado, ocho talleres de consulta externa con pueblos indígenas, jóvenes, mujeres, academia, constituyentes tripartitos de la OIT, sector privado y actores en movilidad humana. Además, en los talleres de consulta externa se contó con participación de personas con discapacidad y personas LGTBIQ, y donantes.

Como resultado de estos talleres, también se obtuvo información sobre las expectativas frente al trabajo futuro de las Naciones Unidas en Guatemala. Los sectores consultados recomendaron que de forma estratégica el MC 2020–2025 ponga especial énfasis en el desarrollo de capacidades del Estado, y facilitar el diálogo y alianzas entre diferentes grupos poblacionales y sectores de la sociedad en temas estructurales y de alto impacto, que contribuyan a acelerar el logro de los ODS.

Para avanzar hacia este trabajo, el SNU cuenta con una serie de ventajas comparativas, las cuales se identificaron a través de una encuesta virtual y discusiones al seno del UNCT como parte del proceso de la elaboración del CCA: (a) apoyo y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos y otros temas suscritos por el país; (b) fortalecimiento de capacidades para la producción de información y estadísticas, desarrollo de políticas públicas y herramientas para la toma de decisiones informadas; (c) generación de diálogo

político de alto nivel sobre los retos del país en materia de desarrollo a través de la generación y fortalecimiento de alianzas estratégicas con diversos sectores de la sociedad y el Estado; (d) abogacía para el respeto de los derechos humanos a través del diálogo, apoyo en la búsqueda de soluciones de política pública y alianzas multisectoriales; y (e) respuesta a emergencias y crisis humanitarias a través de su sistema de clúster para asegurar, *inter alia*, la provisión de alimentos, apoyo psicosocial, restablecimiento del ciclo escolar, provisión de agua y saneamiento, y reactivación de medios productivos.

2.1. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Para garantizar la respuesta colectiva del SNU y un enfoque programático integrado dentro de cada uno de los cinco pilares del MC, este último se regirá a partir de los principios programáticos de no dejar a nadie atrás; enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; resiliencia; sostenibilidad; y rendición de cuentas (Figura 2.1).

- No dejar a nadie atrás.** Es la principal promesa de transformación de la Agenda 2030, un marco basado en los derechos que representa el compromiso inequívoco de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades. Esto significa, entre otras cosas, ir más allá de la evaluación del progreso promedio y agregado de la población en general, con objeto de garantizar el progreso de todos los subgrupos de población y acciones para cerrar las brechas de género y étnicas. Se precisan datos desglosados y un análisis cualitativo para detectar quiénes se ven excluidos o discriminados, de qué forma y por qué, y también quiénes sufren de discriminación y desigualdades entrecruzadas. Esto lleva a identificar desigualdades injustificadas, evitables o extremas en los resultados y las oportunidades, además de pautas de discriminación en las leyes, políticas y prácticas.

Figura 2.1. Áreas de trabajo priorizadas y principios programáticos del MC 2020–2025



- Enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos.** Este principio establece un marco conceptual para el proceso de desarrollo sostenible que, desde el punto de vista normativo, se basa en los principios y las normas internacionales de derechos humanos, y, desde el punto de vista operacional, está orientado a promover y proteger los derechos humanos. En línea con el enfoque basado en los derechos humanos, los planes, políticas y procesos de desarrollo se fundamentan en un sistema de derechos y obligaciones establecidos por el derecho internacional, incluidos todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo. El enfoque basado en los derechos humanos requiere que se preste especial atención al desarrollo de la capacidad de los “garantes de derechos” para cumplir sus obligaciones y de los “titulares de derechos” para reivindicar sus derechos.
- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.** Este principio, además de ser un ODS en sí mismo, es esencial para el cumplimiento de la Agenda 2030 y de todos los ODS. A fin de integrar este principio en todo el MC, las Agencias, Fondos y Programas (AFP) otorgan a la igualdad de género un papel central en la programación, empoderando sistemáticamente a las mujeres y las niñas, en consonancia con los requisitos mínimos acordados por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en el sistema de calificación de la igualdad de género del plan de acción para todo el sistema de los equipos de la ONU en los países (Cuadro 3).
- Resiliencia.** En un entorno cada vez más incierto e inestable, la resiliencia es un principio clave para orientar el diseño de enfoques integrados y eficaces en función del costo, que reduzcan los riesgos y ayuden a fortalecer las capacidades para afrontar desastres y crisis. Entre los riesgos se incluyen los naturales y antropogénicos, los conflictos violentos, las epidemias y las pandemias, los sistemas financieros y las fluctuaciones de los precios de los alimentos. Los factores de riesgo se derivan de la pobreza, el cambio climático, la desigualdad, la discriminación y la exclusión, la presión demográfica, la urbanización no planificada, la degradación de los ecosistemas, la debilidad de las instituciones y el respeto cada vez menor por los derechos humanos. Estos factores negativos, en conjunto, pueden desencadenar efectos en cascada en múltiples dimensiones, causando la pérdida de vidas y de medios de subsistencia, así como un retroceso en los avances hacia sociedades productivas, sostenibles y pacíficas.
- Sostenibilidad.** La sostenibilidad orienta la atención hacia el mantenimiento y la consolidación de los resultados a largo plazo. La Agenda 2030 insta a garantizar una

Cuadro 3: IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y NIÑAS

La escasa autonomía económica y la prevalencia de las tasas de pobreza entre las mujeres en Guatemala son factores que ponen en evidencia el peligro para no alcanzar la Agenda 2030 y sus ODS. En promedio, los ingresos de las mujeres alcanzan 67 por ciento con relación a los ingresos que perciben los hombres, donde 80.6 por ciento de ellas está dedicada a actividades de bajo nivel de productividad (CEPAL 2019) o en el mercado informal. Asimismo, 54 por ciento de mujeres carece de ingresos propios, 77 por ciento de mujeres que participan en la economía lo hacen desde la economía informal, y una alta proporción de mujeres son trabajadoras domésticas y carecen de acceso a salario mínimo y sistemas de protección social. Según el Censo 2018, de las personas que se dedicaban a quehaceres del hogar, el 97.2 por ciento eran mujeres y el 2.8 por ciento hombres⁹. La situación de estas mujeres ha sido muy precaria en el contexto de la pandemia¹⁰. Las causas detrás de las desigualdades de género en materia económica tienen que ver, entre otros factores, con la baja tasa de escolaridad, especialmente en mujeres rurales; con las elevadas tasas de fecundidad en niñas y adolescentes, así como con prácticas nocivas y excluyentes que las ponen de manera desproporcionada en funciones poco o no remuneradas, como el trabajo de cuidado. A ello se suma la debilidad de las instituciones encargadas de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como de prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres.

Se ha observado un aumento de la violencia contra las mujeres, así como la incidencia de mujeres desaparecidas, alto número de víctimas de trata, y delitos de explotación y violencia sexual. Según la oficina del Procurador de los Derechos Humanos, en el periodo de enero a octubre de 2018, el MP recibió 48 426 denuncias por violencia contra las mujeres, de las cuales 23 421 fueron por violencia psicológica, 17 774 por violencia física, 324 por violencia sexual, 218 por violencia económica y 6 689 que no registraron la manifestación o tipo de violencia contra la mujer (PDH 2018). El crecimiento en las tasas de femicidio, la violencia contra las mujeres trans, las uniones y matrimonios tempranos, y las violaciones e incestos que provocan embarazos forzados también reflejan esta problemática (ONU 2019).

En cuanto a los efectos de la COVID-19, las medidas de distanciamiento social adoptadas para prevenir y contener la pandemia, junto con la supresión del transporte público, provocaron que las mujeres, niñas y adolescentes tuvieran mayores dificultades para solicitar ayuda en caso de ser víctimas de violencia. Esto se vió reflejado en una disminución en el número de denuncias al inicio de la cuarentena en marzo de 2020. Según los datos del MP, el promedio de denuncias por violencia contra las mujeres descendió de un promedio diario de 155 denuncias en los meses de enero y febrero de 2020, a un promedio de 54 denuncias diarias en marzo, una vez decretado el Estado de Calamidad. Con el paso de las semanas, las denuncias fueron en aumento, reportándose un promedio diario de 100 denuncias en el mes de abril y 157 en mayo de 2020. Las organizaciones de mujeres, con grandes limitaciones presupuestarias, fueron las principales oferentes de servicios integrales de apoyo, seguimiento y, en determinadas circunstancias, de albergues para víctimas y sobrevivientes (ONU 2020).

La participación política de las mujeres en los espacios de toma de decisiones sigue siendo un desafío en el país. En las Elecciones Generales de 2019, solamente fueron electas 31 mujeres como diputadas al Congreso de la República, representando el 19.38 por ciento del total de 160 diputados. De ellas, solo tres son mujeres indígenas. En los mismos comicios de 2019 se eligieron únicamente a 10 mujeres como alcaldesas, un 2.94 por ciento del total de 340 municipios, ninguna de las cuales es una mujer indígena. En cuanto al Organismo Ejecutivo, únicamente dos de los 14 ministerios están liderados por mujeres: Educación y Salud.

⁹ La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2014) indica que las mujeres en Guatemala trabajan en promedio 13 horas diarias, de las cuales siete son remuneradas y seis no remuneradas, mientras que los hombres trabajan en promedio 11 horas, nueve de ellas remuneradas. Esto se traduce en que las mujeres dedican siete veces más tiempo que los hombres a actividades de cuidado no remuneradas. Durante la pandemia de la COVID-19 el uso del tiempo se ha modificado. El trabajo no remunerado en horas diarias aumentó a 11.2 horas diarias para las mujeres y 5.4 para los hombres (ONU Mujeres/CARE 2020).

¹⁰ Se pueden encontrar observaciones y recomendaciones relevantes del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en el documento CEDAW/C/GTM/CO/8-9 de noviembre 2017.

Cuadro 4: EL TRIPLE NEXO HUMANITARIO-DESARROLLO-PAZ

No dejar a nadie atrás, acabar con las necesidades mediante la reducción de riesgos, vulnerabilidades y factores de conflicto es un compromiso firme del SNU. Como sostiene el Inter-Agency Standing Committee, reducir el impacto de las crisis prolongadas requiere tanto la satisfacción de las necesidades inmediatas como la inversión a mediano y largo plazo para reducir las vulnerabilidades y los riesgos que afectan a las comunidades y los sistemas económicos y de gobernanza más amplios, así como contribuir al desarrollo sostenible y la paz sostenida. En ese sentido, una de las oportunidades que abre el triple nexo Humanitario-Desarrollo-Paz (HDP) es reconciliar el marco temporal que pone la atención en las necesidades inmediatas y las de mediano y largo plazo, lo cual resulta fundamental para abordar la profundidad y multicausalidad de los problemas estructurales que enfrenta Guatemala.

El triple nexo apunta a un cambio estructural en la forma de trabajo, con la adopción de un enfoque más coherente que articule cuatro dimensiones: (a) un análisis integrado para comprender de mejor forma la profundidad y multicausalidad de los problemas estructurales; (b) una coherente planificación estratégica donde se identifiquen resultados colectivos; (c) una programación cruzada donde se refuerce y complementen mutuamente lo humanitario, el desarrollo y la paz para alcanzar resultados colectivos; y (d) un financiamiento coherente y flexible acorde a la magnitud del desafío de este abordaje (UNSDG 2020).

Para la articulación de estos cuatro elementos, la definición de resultados colectivos es de vital importancia; estos ayudan a visualizar un resultado común, y promover la conectividad y complementariedad entre planes y programas dentro de los mandatos existentes y en el respeto de los principios. Los resultados colectivos también pueden permitir y promover soluciones de financiación más eficientes al destacar los programas que se ejecutan conjuntamente, y contribuyen al logro de resultados colectivos (IASC 2020: 3–4). En este contexto, el nexo HDP pone en el centro de su acción la situación de vulnerabilidad, riesgo y necesidad de las personas.

Es importante considerar también varios elementos de oportunidad fundamentales que se pueden abordar desde del triple nexo HDP, como “fomentar la justicia de género, por ejemplo, ofreciendo apoyo a largo plazo a organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y garantizando que los derechos de las mujeres ocupen un lugar central tanto en las respuestas inmediatas como en las iniciativas a largo plazo. De igual manera, el posible énfasis del nexo en el liderazgo local y el desarrollo de sistemas locales y nacionales para ofrecer servicios sociales básicos de una manera responsable brinda la oportunidad de aplicar respuestas más sostenibles, pertinentes y transformadoras. El debate actual pone un merecido énfasis tanto en la alerta y la acción tempranas como en la prevención” (OXFAM 219: 4).



recursos naturales y culturales, apoyar el crecimiento económico inclusivo y sostenido, erradicar la pobreza en todas sus dimensiones y mejorar el bienestar humano. Es esencial fortalecer las capacidades de las comunidades y las instituciones nacionales y subnacionales. El MC contribuirá a fortalecer tales instituciones para fomentar la consecución de la Agenda 2030.

- **Rendición de cuentas.** El MC promueve la rendición de cuentas del SNU, que requiere establecer medidas para aprovechar y lograr una mayor transparencia, y mejorar la medición y la presentación de informes sobre los resultados. Esto presupone colaboración activa e inclusiva de las comunidades locales y su participación en la adopción de decisiones a lo largo de todo el ciclo del MC. Con base en datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables, con enfoque de género y pertinencia cultural, se sustentará la formulación de las políticas nacionales y los programas de las Naciones Unidas. La rendición de cuentas también necesita el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas, además de la gestión de riesgos respecto de los resultados en materia de desarrollo.

2.2. TEORÍA DE CAMBIO

Para la elaboración del MC 2020–2025 se puso en marcha un ejercicio de visualización del país al 2030, el cual se realizó en estrecha consulta con el Gobierno y diferentes grupos de población y sectores de la sociedad (ver Anexo 3). Con la mente puesta en el 2030, la visión de la contribución del MC a mediano plazo se basó en un modelo lógico que describe los cambios interdependientes necesarios que apoyarán al país a avanzar en el logro de los ODS.

La metodología para la construcción del MC y su Matriz de Resultados contempló la definición y priorización de cinco necesidades o demandas de país (desafíos), indicando dónde y cómo actuarán diferentes agentes de desarrollo para contribuir a los cambios deseados, y las estrategias que implementará el SNU para alcanzar los resultados

previstos en los próximos cinco años. Además, se definió la población que se priorizará dentro de cada uno de los cinco desafíos. Abajo, se muestra un esquema gráfico del proceso llevado a cabo para la elaboración del MC y la Matriz de Resultados (ver Figura 2.2).

Paralelamente, las instituciones públicas competentes, lideradas por SEGEPLAN, utilizaron un modelo de causalidad con enfoque de Gestión por Resultados, a través del cual elaboraron las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Dicho ejercicio también fue resultado de visualizar y comparar la problemática del país basada en la relación causa y efecto, además de desarrollar la cadena de resultados y la oferta programática institucional.

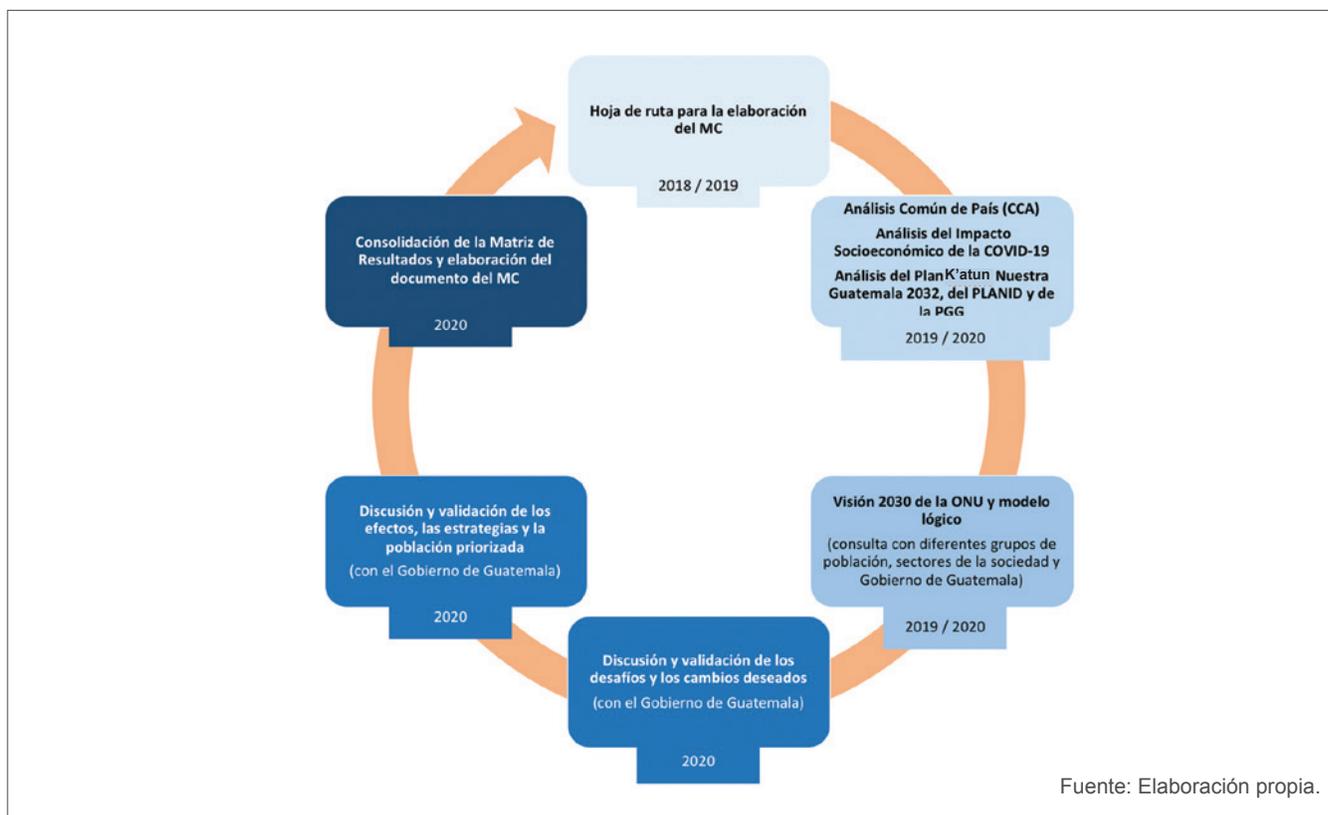
La presente teoría de cambio enumera y resume cómo y por qué está previsto que se produzcan los cambios deseados, así como los riesgos que deben gestionarse, dando respuesta a obstáculos estructurales frente a la igualdad, los recursos y las oportunidades, así como a modelos discriminatorios, normas sociales y estereotipos que perpetúan las desigualdades y disparidades. Durante la implementación del MC, la teoría de cambio tendrá capacidad de adaptación, valiéndose del seguimiento y evaluación continuos, y de las conclusiones obtenidas durante su aplicación, así como de las actualizaciones del CCA.

De manera formal, la teoría de cambio del MC 2020–2025 se expresa a continuación:

SI (DESAFÍOS)

- El **desarrollo económico** es incluyente y favorece el acceso a una mayor construcción de capacidades y tecnología, medios de producción, inversiones, crecimiento económico inclusivo y trabajo decente, en beneficio, especialmente, de las personas en situación de exclusión o vulnerabilidad;
- Las personas en todas las etapas del curso de vida, especialmente en situación de exclusión, vulnerabilidad, o condición de pobreza, acceden a un **desarrollo social** que

Figura 2.2. Proceso metodológico para la elaboración del MC 2020–2025



les permita acceder a servicios básicos de calidad (como salud, nutrición, educación, agua, vivienda, entre otros), y se cuenta con un sistema integral, integrado, incluyente, inclusivo y consolidado de protección social efectivo que les garantice condiciones de vida digna y seguridad alimentaria y nutricional;

- El Estado de Guatemala fortalece las **instituciones públicas** a nivel nacional y local, y garantiza la transparencia, la democracia, la movilidad humana regular, y la participación política y cívica para todas y todos, especialmente para las personas en situación de exclusión y vulnerabilidad¹¹;
- El Estado de Guatemala fortalece las capacidades institucionales a nivel nacional y local, y garantiza **la paz, la seguridad y la justicia** con pertinencia cultural para todas y todos, especialmente para las mujeres, la niñez y adolescencia, los pueblos indígenas y

las personas con discapacidad, así como para todas las personas en situación de exclusión o vulnerabilidad; y

- Se fortalece la gestión, la administración y el manejo del **medio ambiente**, particularmente los recursos naturales y los territorios, y se aumenta la resiliencia de las personas y ecosistemas marinos y terrestres ante fenómenos climáticos (hidrometeorológicos y antrópicos) y geodinámicos.

ENTONCES (CAMBIOS DESEADOS)

- Las personas, especialmente la población priorizada, **aumentarán sus ingresos y mejorarán sus condiciones de vida** de manera sostenible y en condiciones de igualdad;
- Las personas, especialmente la población priorizada, mejorarán sus condiciones de vida en cuanto a **salud y bienestar, educación, seguridad alimentaria y nutricional, vivienda digna y segura**, y estarán cubiertas por

¹¹ Hacia la implementación y cumplimiento con estándares y objetivos internacionales acordados.

un sistema integral, integrado, inclusivo, y consolidado de **protección social**;

- Las instituciones públicas a nivel nacional y local mejorarán sus niveles de **transparencia, eficiencia, participación democrática y atención integral** para todas y todos, especialmente para las personas en situación de exclusión, vulnerabilidad y de movilidad humana;
- Las instituciones del Estado a nivel nacional y local incrementarán el acceso a **la seguridad y la justicia** con pertinencia cultural, potenciarán el derecho a una **vida libre de violencia** para todas y todos, particularmente para las mujeres, la niñez y la adolescencia; así como la transformación de conflictos; y
- Las personas y sus medios de vida, así como los ecosistemas marinos y terrestres, **umentarán su resiliencia** ante fenómenos climáticos (hidrometeorológicos y antrópicos) y geodinámicos, permitiendo la **conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales** que proveen bienes y servicios ecosistémicos.
- A través de la materialización de los cambios deseados, se contribuirá a avanzar y acelerar el logro de los 17 ODS, contribuyendo a partir de cada pilar, como se muestra en la Figura 2.3 a continuación.

2.3. EFECTOS DIRECTOS

A partir de la teoría de cambio, se identifica una cadena de resultados necesarios para abordar los cinco desafíos priorizados por el MC. En ese sentido, se definen 12 efectos o resultados directos que representan los cambios en las capacidades institucionales y conductuales a los cuales las AFP contribuirán colectiva y sustantivamente a través de la colaboración y alianza con otros socios clave del desarrollo durante el periodo 2020–2025.

Para alcanzar los efectos, se desarrollaron una serie de líneas estratégicas que reflejan las fortalezas, trabajo colectivo y valor agregado del SNU

en Guatemala. Las líneas estratégicas muestran los aportes que realizará el SNU a partir de sus diferentes modalidades de cooperación para realizar una contribución concreta, coherente, sustantiva y medible en favor del cumplimiento de la Agenda 2030.

A continuación, se detallan los efectos para cada una de las áreas de trabajo priorizadas:

Área de trabajo 1: Desarrollo económico

- **Efecto 1.1.** Para el año 2025, el Estado guatemalteco incrementa el acceso de la población priorizada a trabajo digno y decente, medios productivos, y servicios económicos a nivel nacional y local, adecuados para la competitividad y el clima de negocios, en un marco de desarrollo socioeconómico inclusivo, sostenible y sustentable.

Área de trabajo 2: Desarrollo social

- **Efecto 2.1.** Para el año 2025 se amplía el acceso a la vivienda digna / adecuada y a los servicios básicos para la población priorizada, en un marco de ordenamiento territorial y el mejoramiento rural y urbano integral, con especial énfasis en los asentamientos informales y comunidades marginales, contribuyendo a la inclusión social.
- **Efecto 2.2.** Para el año 2025 las instituciones del Estado avanzan en el diseño e implementación de un sistema integral de protección social, contributivo y no contributivo, buscando mayor cobertura y calidad con equidad.
- **Efecto 2.3.** Para el año 2025 la población priorizada tiene mayor acceso a una educación inclusiva, equitativa, pertinente, sostenible y de calidad.
- **Efecto 2.4.** Para el año 2025 la población, especialmente la priorizada, en las diferentes etapas del curso de vida, tiene una mayor cobertura y acceso a servicios de salud esenciales (definida como el promedio de la cobertura de servicios esenciales sobre la base

Figura 2.3. ODS a los que se contribuye con cada área de trabajo priorizada en el MC 2020–2025

ODS		DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO SOCIAL	INSTITUCIONES SÓLIDAS	PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA	MEDIO AMBIENTE
	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.					
	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.					
	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.					
	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.					
	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					
	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.					
	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.					
	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.					
	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.					
	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.					
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.					
	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.					
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.					
	14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.					
	15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.					
	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.					
	17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.					

Fuente: Elaboración propia.

de intervenciones trazadoras, por ejemplo la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos) buscando que sean integrados, integrales, pertinentes y de calidad.

- **Efecto 2.5.** Para el año 2025 la población priorizada mejora su seguridad alimentaria y nutrición.

Área de trabajo 3: Paz, seguridad y justicia

- **Efecto 3.1.** Para el año 2025 las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local.

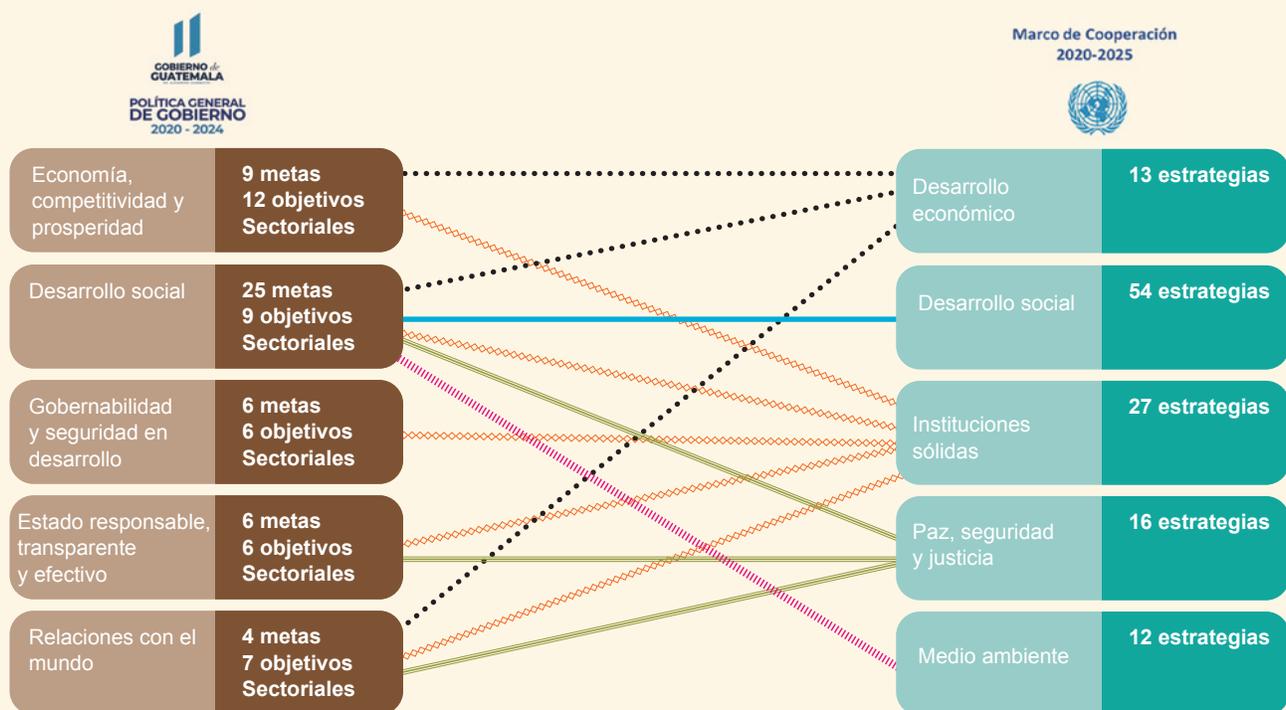
- **Efecto 3.2.** Para el año 2025 las instituciones del Estado mejoran el acceso a la justicia, la reparación digna y transformadora, la protección integral y la prevención de la violencia en contra de las mujeres, jóvenes, adolescentes y la niñez.

Área de trabajo 4: Instituciones sólidas

- **Efecto 4.1.** Para el año 2025 las instituciones del Estado mejoran la gobernanza democrática, la gestión eficiente y transparente de los recursos, y la toma de decisiones basada en evidencia, incluyendo el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- **Efecto 4.2.** Para el año 2025 las instituciones del Estado mejoran la asistencia y protección a personas que migran, retornan, transitan o se desplazan forzosamente dentro del país o fuera de sus fronteras, incluyendo a personas que requieren de protección internacional.

Cuadro 5: COMPLEMENTARIDAD DEL MC CON LAS METAS DE LA PGG 2020–2024

El MC 2020–2025 contiene 122 estrategias las cuales contemplan intervenciones que se alinean a la PGG 2020–2024 y sus 36 objetivos sectoriales, 242 acciones estratégicas y 50 metas establecidas para sus 5 pilares estratégicos, e intervenciones que responden al mandato del SNU respecto a la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de la población de Guatemala.



- **Efecto 4.3.** Para el año 2025 la población priorizada tiene mayor acceso en condiciones de igualdad y seguridad a espacios de participación política y cívica a nivel nacional y local, y promoviendo desde los diferentes espacios el desarrollo urbano y rural integral.

Área de trabajo 5: Medio ambiente

- **Efecto 5.1.** Para el año 2025 el Estado de Guatemala fortalece sus políticas, estrategias y programas que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático, la gobernanza de los territorios, recursos naturales y ecosistemas; mejorando la gestión integral de los riesgos ambientales, climáticos, sanitarios, hidrológicos y geodinámicos, con enfoque integrado, garantizando el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, con énfasis en los grupos de población y territorios más vulnerables.

2.4. SINERGIAS

Las cinco áreas de trabajo priorizadas y los 12 efectos del MC 2020–2025 se vinculan entre sí, lo cual permite maximizar el impacto de cara a la consecución de la Agenda 2030. Además, los efectos y estrategias del MC se vinculan a las metas de la PGG, e integran el nexo entre los temas de desarrollo sostenible, consolidación de la paz y asistencia humanitaria, como muestra el Cuadro 5. Estas sinergias y vínculos existentes en el MC se expresan a continuación:

- Mejores niveles de educación, salud y nutrición de las personas pueden contribuir a tener una mejor capacidad para acceder a trabajos con mayores requerimientos de calificación en condiciones propicias para realizarlos, sin riesgo a ausentarse por motivos de salud, y con un mejor desempeño derivado de una buena alimentación. Esto, a su vez, contribuye a mejorar los niveles de productividad y a crecer con equidad.
- Mejor acceso a vivienda digna y adecuada para las personas en situación de vulnerabilidad contribuye a la gestión integral y sostenible del

territorio, a favor del ordenamiento territorial y la provisión de servicios básicos.

- El acceso a un trabajo decente puede contribuir a mejores ingresos, menor riesgo de caer en pobreza, mayor acceso a esquemas de protección social, así como mejores condiciones de vivienda con mayores niveles de resiliencia frente a fenómenos climáticos o geodinámicos, lo que fortalece la cohesión social, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la paz, al garantizar el ejercicio efectivo de derechos.
- La mayor participación ciudadana puede incidir en que las instituciones públicas identifiquen con mayor claridad los desafíos de desarrollo y se construyan consensos Estado-sociedad y, con ello, cerrar las brechas de género y mejorar la eficiencia en la implementación de políticas públicas y programas, haciendo, a su vez, más eficiente el ejercicio del gasto y atendiendo eficazmente las necesidades insatisfechas de las personas, lo que a su vez previene protestas reivindicativas y consolida la paz.
- El mayor desarrollo económico puede incidir en mayores niveles de recaudación fiscal, la que, a su vez, contribuye a una economía más incluyente a través de la redistribución progresiva de los recursos, tanto por la vía de la ejecución del gasto público, como por la de mayores niveles de ingreso para la población trabajadora, incrementando además la resiliencia de las personas y las comunidades y reduciendo los conflictos sociales por el bienestar y fortaleciendo la convivencia pacífica.
- El contar con institucionalidad fortalecida a nivel local para proveer servicios básicos de calidad contribuye a mejorar el acceso a agua segura y saneamiento básico, a la producción de alimentos, y a la recuperación y restauración de los medios de vida y la reducción de vulnerabilidades de las personas, comunidades y ecosistemas, fortaleciendo el nexo HDP.

- La implementación de políticas, planes y programas que aborden la violencia contra las mujeres y las niñas, contribuye al empoderamiento económico y político de las mujeres, al desarrollo integral de las niñas y adolescentes, así como a promover la igualdad entre hombres y mujeres, y alcanzar una cultura de paz.
- La sólida arquitectura financiera de programas sociales clave, la articulación de políticas públicas sociales, económicas y ambientales, la producción estadística y la interoperabilidad de los sistemas de información pública permiten

lograr ganancias de eficiencia y efectos multiplicadores en la vida de las personas, aumentando su resiliencia y mejorando de forma sostenida sus ingresos y bienestar.

2.5. SOSTENIBILIDAD

La naturaleza interconectada de los ODS requiere de coherencia normativa y de un enfoque sistémico e intersectorial integrado. Por esta razón, el MC combina los mandatos diversos y complementarios de las AFP del SNU, así como sus conocimientos y aportes especializados, y se vincula estratégicamente con las políticas y planes

Cuadro 6: TRABAJO TRANSNACIONAL PARA LA RESPUESTA A RETOS TRANSNACIONALES

Guatemala enfrenta numerosos retos que son comunes a otros países, especialmente a sus vecinos en el Norte de América Central y México. La movilidad humana y las estrategias para facilitar una movilización regular, por ejemplo, requieren del despliegue de estrategias que conecten a los países involucrados en estos movimientos de personas, especialmente conectando a los países de origen, tránsito y destino de las personas en movilidad. Asimismo, los altos niveles de conflictividad que afectan a la subregión son tendencias que se pueden (y deben) atender de manera articulada y coordinada de manera subregional. Las conexiones ameritan considerar factores como el continuo urbano-rural de “corredores de violencia”.

Los vínculos de seguridad climática son otros que, por su misma naturaleza, requieren soluciones y estrategias que se vinculen con esfuerzos y tendencias a nivel transnacional. Igualmente, como la pandemia originada por la COVID-19 ha puesto en evidencia, otros fenómenos regionales y globales, como eventos de salud pública, muestran lo interrelacionados que están los países y la necesidad de articular esfuerzos para enfrentar los retos comunes.

Por tanto, una serie de estrategias en este MC dirigen los esfuerzos del SNU hacia el fortalecimiento de la coordinación y cooperación transnacional. Estas están referidas al trabajo en materia de movilidad humana, seguridad ciudadana, medio ambiente y desarrollo económico, entre otros. Pero, más allá de esas estrategias concretas, el espíritu de este MC en su conjunto pone su atención en entender mejor estos fenómenos transnacionales y desplegar acciones que impacten a nivel regional y global. Un ejemplo concreto es el Proyecto Trinacional para la Resiliencia y la Cohesión Social del Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, entre 2018 y 2020, en el Norte de Centroamérica, el primer proyecto regional de PBF en América Latina. Este proyecto, implementado por OIM, ACNUR y PNUD, con un presupuesto de 3 000 000 USD, fortaleció mecanismos de protección y reintegración de migrantes, así como espacios de coordinación inter-institucional a nivel nacional y local para el abordaje de la migración irregular, en Guatemala, Honduras y El Salvador. Para consolidar y ampliar los avances logrados, durante 2020 se ha diseñado, junto con las tres Agencias y las Oficinas de Coordinación en los tres países, un nuevo programa llamado “*Respuesta Trinacional para una Movilidad Digna, Pacífica e Inclusiva en el Norte de Centroamérica*”, para iniciar en el primer trimestre de 2021. Este proyecto plantea contribuir a mejorar la coordinación entre los gobiernos de los tres países, el fortalecimiento de las capacidades de instituciones y redes nacionales, así como promover mecanismos efectivos al nivel municipal para abordar el desplazamiento forzado, la migración irregular, la protección y la reintegración sostenible de personas que integran movimientos mixtos, favoreciendo el desarrollo y la cohesión social.

nacionales de desarrollo, y promueve sinergias a nivel de efectos y estrategias.

A través de la implementación del MC, el SNU y el Gobierno de Guatemala, mediante SEGEPLAN, contribuirá a romper silos mentales e institucionales, además de incentivar la colaboración en la planificación, presupuestación y financiación para alcanzar el desarrollo sostenible. El MC aplica un pensamiento sistémico, con perspectiva integral, multidimensional y dinámica para abordar las complejidades de la Agenda 2030 a partir de un análisis causal de los desafíos, prioridades y soluciones, considerando también las sinergias y colaboración a nivel sectorial y territorial en Guatemala y de manera transnacional en la (sub) región (ver Cuadro 6).

En el caso de Guatemala, el SNU ha realizado un análisis profundo de los conflictos y de la diplomacia preventiva, identificando las desigualdades, la exclusión, las vulnerabilidades y la débil respuesta institucional como causas fundamentales de los conflictos. Para prevenir estos conflictos, el MC promoverá la adopción de un enfoque sistémico e integrado en que el desarrollo sostenible ocupa un lugar central, con miras a crecer con equidad a través de la creación de empleos formales, el ordenamiento territorial, la mitigación y adaptación al cambio climático, el acceso a la justicia, el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, el empoderamiento económico y político de las mujeres, el fortalecimiento de la capacidad institucional para proporcionar bienes públicos, y la adopción de un sistema de protección social que garantice un nivel de vida mínimo a las personas en situación de pobreza. Un modelo de desarrollo como este actuará como un fuerte impulsor de la consolidación de la paz y la realización de los derechos humanos para todas las personas. Además, el MC promoverá fuertes vínculos indivisibles entre el desarrollo sostenible, la consolidación de la paz y la acción humanitaria.

La duración del presente MC será de 2020 a 2025, periodo durante el cual se continuará acompañando al Estado de Guatemala, de manera concreta, coherente y medible, en la consecución de la Agenda 2030. El año 2020 marca el inicio

de una década ambiciosa y de acción para poder alcanzar las metas de desarrollo en el 2030. De esta manera, el MC contribuye a sentar las bases y a crear un entorno propicio para poner fin a la pobreza y reducir las desigualdades, promoviendo un crecimiento económico inclusivo, con generación de empleo decente, mientras se protege el medio ambiente y se combate el cambio climático. Asimismo, el MC contribuye a promover la igualdad y la no discriminación, la dignidad humana, el Estado de derecho y la justicia como elementos centrales para hacer realidad los derechos humanos y garantizar que todas las personas, principalmente las que han sido dejadas atrás, gocen de paz y prosperidad con sostenibilidad. En este contexto, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la promoción de los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas y de las poblaciones con discapacidad cobra especial relevancia para que Guatemala avance hacia el logro de los ODS priorizados por el país.

Finalmente, el MC proporciona a las AFP del SNU, independientemente de si están o no presentes en el terreno, una hoja de ruta de más largo plazo, con instrumentos para responder a las prioridades nacionales, así como a necesidades emergentes, mediante estrategias de desarrollo sostenible específicas. Es también un instrumento para SEGEPLAN y las entidades que gestionan recursos externos en el país para orientar el accionar de las AFP en los próximos años. Se espera que los efectos previstos con este MC trasciendan más allá de 2025, dándole sostenibilidad a las intervenciones implementadas y proveyendo una plataforma consistente que se vincule con el siguiente ciclo de planificación del SNU, que culminará en 2030.

2.6. VENTAJAS COMPARATIVAS DE LAS NACIONES UNIDAS

El SNU en Guatemala está integrado por 27 entidades (ONU Guatemala 2020b), conocidas como AFP con actividades en el país, ya sea con una presencia y representación en el país, o a través de proyectos y programas administrados desde sedes regionales o globales fuera del país,

pero implementados en Guatemala. Cada entidad cuenta con su propia área de trabajo y mandato, pero todas responden como un solo UNCT.

Las principales características del SNU en Guatemala, según un proceso de consulta llevado a cabo en 2018 con los socios del SNU a través de una encuesta virtual, así como discusiones internas del SNU en el marco de la elaboración del CCA, son las siguientes:

- *Mandato:* Tiene que ver con la capacidad de generar diálogo a nivel político y técnico en torno al cumplimiento de los compromisos del país en materia de derechos humanos.
- *Legitimidad:* Se deriva de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos y otros temas suscritos por los países miembros, los cuales le otorgan al SNU un rol de garante. Esa legitimidad debe garantizarse manteniendo un diálogo abierto con sectores que apoyan diferentes posiciones y visiones.
- *Capacidad técnica:* Se desprende de la asistencia técnica innovadora, multidisciplinaria, efectiva y transparente que el SNU brinda a diversas instituciones para el análisis y generación de conocimiento con enfoque multidimensional y para el diseño de políticas públicas basado en la evidencia, su implementación y evaluación.
- *Imparcialidad:* Está ligada a la capacidad de convocatoria de la cual goza el SNU. Ello le permite generar diálogo de políticas a alto nivel sobre problemas de desarrollo, sin desconocer las inequidades existentes en el país o los hechos de violación a los derechos humanos.
- *Capacidad de acompañar en la implementación y el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres:* Nace del seguimiento al cumplimiento de los mecanismos de protección en materia de derechos humanos. Este incluye recomendaciones generales a los países y constituye un insumo para el apoyo a las políticas públicas.
- *Creación de redes a nivel nacional y comunitario:* Tiene que ver con el poder de convocatoria del SNU y su capacidad para crear redes a nivel nacional y comunitario. Ello le permite acompañar al Estado en la búsqueda de no dejar a nadie atrás y garantizar los derechos humanos.
- *Capacidad de abogacía:* Se origina del apoyo técnico y financiero que diversas AFP le prestan a organizaciones que trabajan a nivel nacional y comunitario en el país. Una de las principales fortalezas de diversas AFP en Guatemala son sus metodologías de trabajo basadas en alianzas multisectoriales y el trabajo conjunto dentro del SNU.
- *Respuesta a emergencias:* Se refleja en el apoyo que el SNU ha brindado al país en diversas emergencias y crisis humanitarias a través del sistema de clústers o mesas sectoriales, y el co-liderazgo del Equipo Humanitario de País. La experiencia de los funcionarios nacionales e internacionales de las AFP en emergencias ha sido crucial para responder a situaciones de emergencia.
- *Capacidad de asesoría integradora para el alcance de la agenda de desarrollo:* Se relaciona con el conjunto de mandatos de las distintas AFP que conforman el UNCT y la posibilidad de ofrecer apoyo y asesoría estratégica articulada con enfoque multisectorial y multi-actor para apoyar al país en el alcance de los ODS priorizados.
- *Trabajo en el nexo Humanitario-Desarrollo-Paz:* Se deriva de la coordinación, articulación y alineación del trabajo de las Naciones Unidas en sus tres pilares de trabajo en el apoyo a la respuesta humanitaria, el desarrollo sostenible y la consolidación de la paz, de manera que los tres esfuerzos se refuercen y potencien mutuamente.

Cuadro 7: INNOVACIÓN COMO ACELERADOR DE LA AGENDA 2030

Para mejorar su eficacia, el SNU en Guatemala dedicará atención explícita al diseño de soluciones innovadoras para acelerar la consecución de la Agenda 2030. Para ello, durante la implementación del MC se creará un entorno favorable para la innovación a nivel operativo y programático, añadiendo valor al trabajo realizado por el SNU e incentivando el diseño de soluciones diferentes a los problemas complejos de desarrollo sostenible.

Con el MC se promoverán nuevos enfoques para obtener más y mejores resultados, como el establecimiento de espacios de formación y laboratorios de innovación social, promoción de la economía digital, exploración de fuentes de financiación emergentes y alternativas para los ODS, y el uso de modelos conductuales para facilitar la formulación e implementación de políticas públicas, entre otros.

En este ámbito de innovación, es importante tomar en cuenta el Marco de los Riesgos con base en los ODS, ya que este puede indicar las áreas donde las innovaciones pueden brindar mayor valor: en el área A de los ODS 16 y 17, que son los más conectados con la Agenda 2030 en términos de vínculos, en la área B de salud y cero hambre, en el área C de cohesión social y no discriminación, en el área D sobre medio ambiente, y en el área E sobre acceso a servicios esenciales.



Fuente: Elaboración propia con base al SDG-based Risk Framework, Naciones Unidas, 2020.



CAPÍTULO 3: PLAN DE APLICACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN

El conjunto de resultados que el SNU busca lograr dentro de este MC en apoyo al Estado de Guatemala para la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo se llevará a la práctica a través de una serie de estrategias y acciones conjuntas por parte de las AFP, en coordinación y alianza con el Gobierno y otros actores clave del desarrollo¹². Para orientar y alinear estos esfuerzos a nivel operativo y programático, el SNU en Guatemala se organiza a través de una serie de mecanismos de coordinación, cuya gobernanza se describe en esta sección. Además, se aborda el tema de las alianzas estratégicas y los diferentes mecanismos de financiación, con el objetivo de establecer sinergias y complementariedades, así como catalizar inversiones estratégicas durante la implementación del MC.

3.1. GOBERNANZA Y PLANES DE TRABAJO CONJUNTOS

El presente MC se elaboró en estrecha coordinación y consulta con el Gobierno de Guatemala, tomando como referencia el PND y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, cuyo proceso de integración dio lugar a las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo que, a su vez, toman en consideración las condiciones sociales, económicas y ambientales del país. Además, el MC se formuló en coherencia con los cinco pilares de la PGG 2020–2024, instrumentos que constituyen la base para que las instituciones

nacionales definan sus acciones y asignen su presupuesto para avanzar progresivamente en las transformaciones necesarias en términos de desarrollo, paz y equidad para toda la población. Esta alineación del MC a los principales instrumentos de política pública permitirá mejorar el posicionamiento de las actividades operacionales del SNU en Guatemala, optimizando la estructura de apoyo sobre el terreno y aumentando la coordinación, transparencia, eficiencia e impacto de las actividades de las Naciones Unidas en apoyo al país para implementar la Agenda 2030 y alcanzar los ODS priorizados, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/72/279 (Asamblea General de las Naciones Unidas 2018).

Para la efectiva implementación y seguimiento del MC 2020–2025, en coordinación con las instituciones nacionales y otros socios clave del desarrollo, se pondrá en marcha un mecanismo de gobernanza que potenciará las complementariedades y reducirá la dispersión de esfuerzos de las diferentes AFP que conforman el SNU en Guatemala. Para ello, se elaborarán e implementarán planes de trabajo conjuntos a través de los cuales las AFP serán responsables de alcanzar los efectos y demás compromisos contenidos en el MC, bajo un enfoque de gestión basada en resultados, rendición de cuentas y transparencia.

Los planes de trabajo conjuntos serán de carácter plurianual, en línea con el periodo que abarca el MC. Estos planes se revisarán con periodicidad anual, o cada vez que sea necesario, permitiendo su actualización y ajuste de forma ágil. Para

¹² Es importante recordar que la adopción del enfoque del triple nexo Humanitario-Desarrollo-Paz es fundamental para lograr que la vinculación existente entre el conjunto de los resultados genere las sinergias necesarias para maximizar el impacto en el logro de la Agenda 2030 y los ODS (véase sección 2.4).

cada uno de los cinco pilares del MC se tendrá un plan de trabajo conjunto, cuya elaboración, implementación y seguimiento estará a cargo de los Grupos de Resultados (GdR). Los formatos específicos para los planes de trabajo conjuntos serán elaborados por la Oficina del Coordinador o la Coordinadora Residente (OCR), el Grupo de Coordinación Programática y el Grupo de Estadística y de Monitoreo y Evaluación (GEM&E), tomando como base lo establecido en UN INFO. Cada plan incluirá desde su concepción hitos en materia de investigación y gestión del conocimiento, la identificación de oportunidades para estrechar la colaboración interagencial (por ejemplo, a través de programas conjuntos), así como iniciativas de comunicación y visibilidad en coordinación con el Gobierno. Además, se les dará continuidad a los grupos especializados de trabajo prescritos por las guías del SNU¹³, incluyendo también a los grupos especializados de género, derechos humanos y migración, en apoyo a las actividades operacionales, programáticas y políticas del SNU en Guatemala.

Para una implementación eficiente y eficaz del MC, se contemplan tres niveles de coordinación, diálogo, gestión de resultados y control de calidad. De esta manera, la estructura para la implementación del MC 2020–2025, tendrá los siguientes mecanismos de gobernanza y coordinación:

3.1.1. Nivel de dirección y diálogo político estratégico

- **Comité Directivo Conjunto (CDC).** Este comité estará copresidido por el Secretario o la Secretaria de SEGEPLAN y el Coordinador o la Coordinadora Residente del SNU en Guatemala, quienes trazarán un plan de trabajo anual de acuerdo con las prioridades del país. La función de este Comité es mantener un diálogo estratégico de alto nivel, brindar directrices y tomar decisiones estratégicas con el fin de potenciar la implementación del MC y las acciones nacionales para contribuir al ejercicio pleno de los derechos humanos, el

logro del desarrollo sostenible y la paz. Como parte del diálogo estratégico entre el SNU y el Gobierno de Guatemala, se priorizarán los siguientes temas: (a) principales retos que enfrenta Guatemala para alcanzar los ODS priorizados; (b) armonización del MC con las prioridades de desarrollo nacionales, regionales e internacionales, y su vínculo con los exámenes nacionales voluntarios; y (c) valor agregado del SNU en Guatemala.

- El CDC sostendrá reuniones ordinarias dos veces al año, y otras reuniones extraordinarias según lo ameriten las circunstancias. La OCR del SNU en Guatemala actuará como secretaria técnica de este comité y apoyará en la organización, preparación y seguimiento de las reuniones. Los miembros de este comité incluirán también a las y los representantes de las AFP y a las y los titulares de los ministerios y secretarías de Gobierno que sean contrapartes clave de las AFP. Además, se podrá invitar a las reuniones a representantes de la sociedad civil, sector privado y donantes.
- El MC será evaluado por este comité una vez al año. Para ello, el SNU presentará un informe de resultados, con sus respectivos indicadores, al Gobierno de Guatemala por medio de SEGEPLAN. Esta evaluación permitirá hacer modificaciones al MC, a fin de garantizar su pertinencia constante frente a la evolución de las circunstancias nacionales, como situaciones humanitarias, económicas, políticas u otras situaciones imprevistas de tal magnitud que exijan modificaciones o respuestas inmediatas por parte del SNU y sus socios. (Estas modificaciones deberán registrarse en UN INFO). Los términos de referencia ya existentes para el CDC serán revisados y actualizados en conjunto entre SEGEPLAN, la OCR y el UNCT para el periodo del presente MC, y a más tardar durante los primeros 40 días hábiles después de la firma de este.
- **Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT).** El UNCT será liderado por el Coordinador o la Coordinadora Residente

¹³ Grupo de Estadística y de Monitoreo y Evaluación (GEM&E), Comunicación (GICI), y Operaciones (OMT).

de las Naciones Unidas en el país y estará conformado por las y los representantes de las diferentes AFP de las Naciones Unidas en Guatemala. Las reuniones ordinarias del UNCT se sostendrán con periodicidad mensual; además, se sostendrán reuniones extraordinarias según lo ameriten las circunstancias. Este equipo estará a cargo de liderar estratégicamente y dar seguimiento interno al MC 2020–2025, adoptando medidas necesarias para su adecuada implementación y alcance de los efectos previstos, en colaboración con las contrapartes gubernamentales a nivel nacional y municipal —abarcando los tres poderes del Estado—, sociedad civil, donantes, sector privado y otros socios del desarrollo. Las AFP líderes de los GdR informarán periódicamente al UNCT sobre los avances de la implementación del MC. La relación entre el Coordinador o la Coordinadora Residente y el UNCT se registrará por el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas, a fin de garantizar la armonización y coherencia de todas las acciones del equipo de país con el MC, e identificar oportunidades para establecer sinergias y complementariedades, y evitar duplicaciones y superposiciones.

- **Espacio Consultivo con Sociedad Civil.** Este espacio permitirá un diálogo estructurado y periódico entre el SNU y la sociedad civil, fortaleciendo la implementación del MC a partir de los conocimientos y experiencias de sus representantes y organizaciones. Las reuniones serán convocadas periódicamente por el Coordinador o la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en el país, en coordinación con el UNCT, invitando a representantes de pueblos indígenas, académicos, jóvenes, personas en movilidad, organizaciones de personas con discapacidad, mujeres y hombres activistas que trabajan en la promoción de los derechos humanos, entre otros según corresponda. Además, este espacio facilitará la identificación de socios estratégicos para acelerar el logro de los ODS en Guatemala (ver Figura 3.1).

3.1.2. Nivel de implementación estratégico-operativo

- **Grupos de Resultados (GdR).** Por cada una de las áreas de trabajo priorizadas por el MC, se conformará un GdR, los que a su vez reflejan los pilares y áreas transversales de la PGG, incluyendo: (a) desarrollo económico; (b) desarrollo social; (c) instituciones sólidas; (d) paz, seguridad y justicia; y (e) medio ambiente. Estos grupos estarán conformados por las AFP del SNU involucradas en cada área de trabajo. El liderazgo y co-liderazgo de los grupos rotará cada año entre las y los representantes de las AFP miembros. Asimismo, podrán auxiliarse de contrapartes gubernamentales, instituciones académicas, organismos especializados y otros socios del desarrollo para fortalecer técnica y operativamente la implementación del MC. Estos grupos estarán a cargo de la coordinación técnica y operativa para la implementación del MC, con el objetivo de asegurar el trabajo interagencial para alcanzar los efectos previstos a 2025.
- Estos grupos elaborarán sus términos de referencia y plan de trabajo conjunto plurianual, de acuerdo con el formato provisto por la OCR y en línea con los requerimientos de UN INFO, a más tardar 60 días hábiles después de la firma del MC. Los términos de referencia y planes de trabajo conjunto serán revisados por el Grupo de Coordinación Programática y aprobados por el UNCT. También tendrán a su cargo el desarrollo de actividades y productos, elaboración de informes de resultados con indicadores específicos, y preparación de insumos periódicos para actualizar el CCA. Se reunirán un mínimo de cuatro veces al año para realizar la planificación y programación, evaluación de medio término, evaluación final, preparación del informe de progreso anual y preparación de información requerida por UN INFO. Los formatos de las reuniones se adaptarán a las necesidades de cada grupo, combinando la presencia física y virtual. Los informes anuales de progreso de los GdR constituirán un insumo para el informe anual del SNU que integra la OCR con el Grupo de

Estadística y de Monitoreo y Evaluación. La celebración del Día de las Naciones Unidas y otras conmemoraciones importantes serán el espacio para difundir los logros conjuntos del SNU en el país, en coordinación con el Grupo Interagencial de Comunicación e Información.

- La OCR promoverá la articulación entre los GdR para garantizar la implementación, desde una perspectiva multidimensional, del MC 2020–2025, la relación activa entre los GdR con los programas conjuntos vinculados a las mismas áreas temáticas, y el adecuado flujo de información al UNCT y al CDC.
- En cuanto a la participación por parte del Gobierno de Guatemala, se identifican como rectoras o responsables de cada área de trabajo, de acuerdo con sus mandatos sectoriales, las siguientes instituciones y gabinetes:
 - Desarrollo económico: Gabinete Económico
 - Desarrollo social: Gabinete Específico de Desarrollo Social
 - Instituciones sólidas: Ministerio de Finanzas Públicas y SEGEPLAN
 - Seguridad y Justicia: Ministerio de Gobernación
 - Medio Ambiente: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- **Grupo de Coordinación Programática (GCP).** Este grupo estará conformado por las y los representantes adjuntos del SNU en Guatemala, y estará a cargo de la coordinación programática y estratégica, y del control de calidad de las principales intervenciones apoyadas por el SNU en el país para la implementación del MC, así como de brindar apoyo a los GdR. También estará a cargo del seguimiento de los ODS y de importantes cuestiones transversales, como reformas de política, nuevas leyes, procesos de innovación y el apoyo para la elaboración y seguimiento de informes del Estado sobre las convenciones de derechos humanos. Este grupo se reunirá con periodicidad bimensual o cada vez que

sea necesario. El GDCP redactará sus propios términos de referencia y elaborará su plan de trabajo plurianual con hitos claros y liderazgo distribuido en varias áreas, a más tardar 60 días hábiles después de la firma del MC, y revisará ambos instrumentos anualmente. Los términos de referencia y el plan de trabajo de este grupo serán aprobados por el UNCT. Este grupo colaborará estrechamente con la OCR e informará al UNCT sobre los principales acontecimientos. Esto se hará a través de informes breves por escrito o a través de presentaciones informativas en reuniones del UNCT ordinarias o extraordinarias. El liderazgo y co-liderazgo de este grupo rotará cada año entre sus miembros (ver Figura 3.1).

3.1.3. Nivel de asesoría y apoyo especializado¹⁴

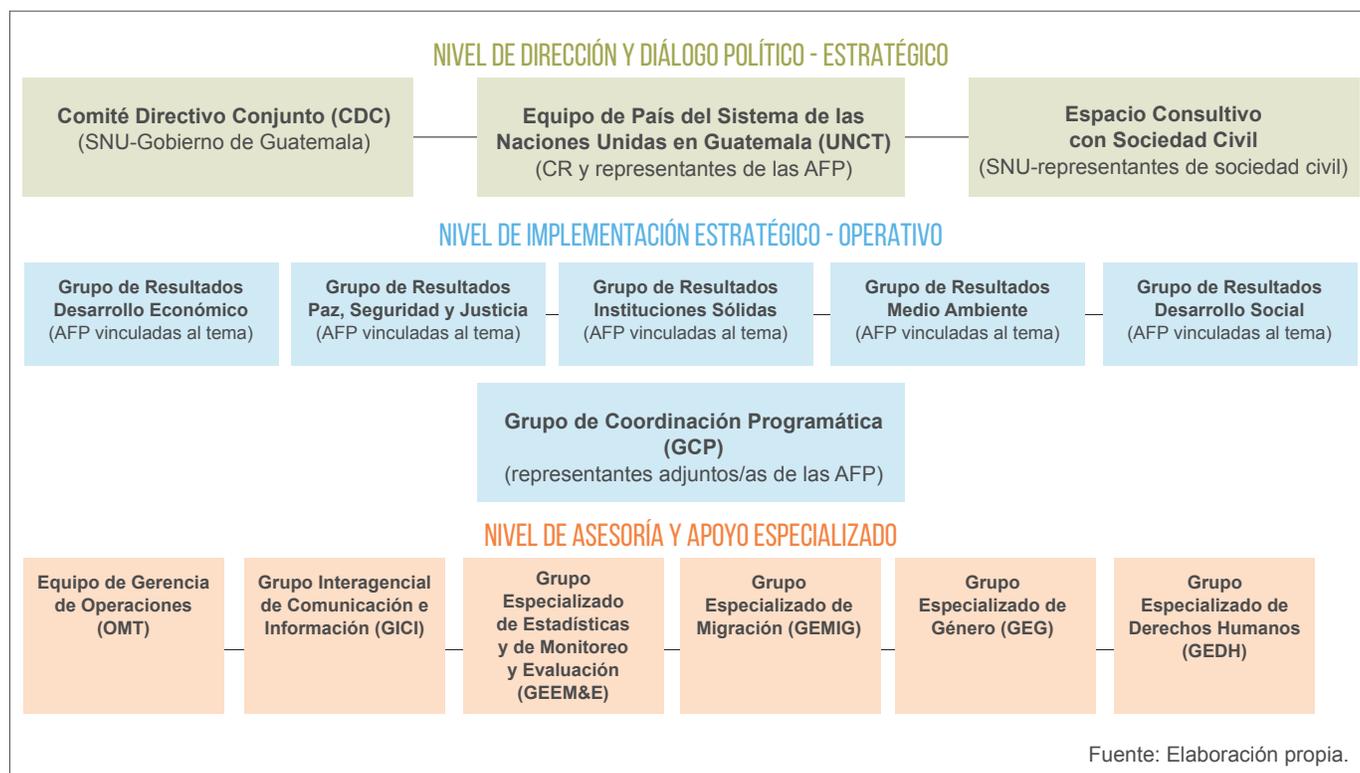
- **Grupos Especializados de Trabajo.** La implementación del MC contará con el apoyo y asesoría técnica de grupos especializados de trabajo del SNU. Cada grupo revisará y adaptará sus términos de referencia estándar y elaborará su plan de trabajo conjunto plurianual con el objetivo de respaldar la implementación del MC y otros compromisos asumidos del SNU, a más tardar 60 días hábiles después de la firma del MC. Los términos de referencia y planes de trabajo de estos grupos se elaborarán en estrecha coordinación con los GdR, y serán aprobados por el UNCT. Además, los temas de estadísticas y de movilidad humana se abordarán en el marco de los GdR relevantes, así como en los grupos especializados de derechos humanos y de género. Los grupos especializados de trabajo serán los siguientes:
- **Equipo de Gerencia de Operaciones (OMT).** Este grupo estará integrado por oficiales o encargados de operaciones de las AFP, con liderazgo y co-liderazgo rotativo cada dos años. Estará a cargo, principalmente, de la definición e implementación de la Estrategia de Operaciones Institucionales y de continuar

¹⁴ Otros grupos especializados de trabajo, pero de temporalidad definida, podrán organizarse y convocarse cuando se considere necesario para abordar temas específicos o emergentes.

avanzando hacia servicios comunes para lograr ganancias de eficiencia cuantificables en términos de reducción de costos y mejoras en la calidad.

- **Grupo Interagencial de Comunicación e Información (GICI).** Este grupo estará integrado por oficiales o encargados de comunicación e información de las AFP, bajo el liderazgo de una AFP con rotación máxima de dos años y el co-liderazgo de la OCR, y coordinará con la Dirección de Comunicación Social de SEGEPLAN. Será responsable del diseño e implementación de la estrategia de comunicación del SNU. Además, se encargará del diseño y cuidado de marca (*branding*), así como del diseño e implementación del plan de comunicación bianual, el cual incluye la promoción del MC, la visibilidad de los programas conjuntos, los ODS y las campañas derivadas de las fechas aprobadas por la Asamblea General.
- **Grupo de Estadística y de Monitoreo y Evaluación (GEM&E).** Este grupo estará integrado por oficiales o encargados de los temas de estadísticas, monitoreo, evaluación y gestión de información, bajo el liderazgo de la OCR y co-liderazgo de otras AFP con rotación cada dos años. El grupo realizará acciones en apoyo y fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, y tendrá vinculación directa con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de SEGEPLAN para la recopilación y análisis periódico de información estadística disponible en seguimiento a los ODS. Asimismo, estará a cargo de asesorar y asegurar la articulación, seguimiento y evaluación de la implementación del MC, en particular de su matriz de resultados. Este grupo también estará a cargo de levantar las alertas necesarias en términos de la implementación del MC y elaborará, bajo el liderazgo de la OCR, el informe anual de resultados del SNU. El grupo capturará, sistematizará y difundirá el conocimiento generado, buenas prácticas y lecciones aprendidas con respecto a la implementación del MC.
- **Grupo Especializado de Género (GEG).** Este grupo estará integrado por oficiales o encargados de los temas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, bajo el liderazgo de ONU Mujeres, quien tiene como mandato la coordinación de los mecanismos y herramientas a nivel del SNU, y co-liderazgo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y otras AFP interesadas con rotación cada dos años. Estará a cargo de facilitar la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en todo el trabajo interagencial durante la implementación del MC, asesorando y apoyando los esfuerzos de los GdR y el UNCT, particularmente, en la implementación del UNCT *SWAP Gender Scorecard*. Además, este grupo apoyará la elaboración y seguimiento de informes sobre las convenciones de derechos humanos de las mujeres.
- **Grupo Especializado de Derechos Humanos (GEDH).** Este grupo estará integrado por oficiales o encargados de los temas de derechos humanos, bajo el liderazgo de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y co-liderazgo de otras AFP con rotación cada dos años. Estará a cargo de apoyar la incorporación del enfoque de derechos humanos en todo el trabajo interagencial durante la implementación del MC, asesorando y apoyando los esfuerzos de los GdR y el UNCT. Además, este grupo apoyará la elaboración y seguimiento de informes sobre las convenciones de derechos humanos.
- **Grupo Especializado de Migración (GEMIG).** Este grupo estará integrado por oficiales o encargados de los temas de migración, bajo el liderazgo y co-liderazgo de las AFP que lo conforman, con rotación cada seis meses. La contraparte oficial de Gobierno de este grupo será el Instituto Guatemalteco de Migración. El grupo estará a cargo de apoyar los temas de movilidad humana en todo el trabajo interagencial durante la implementación del MC, asesorando y apoyando los esfuerzos de los GdR y el UNCT. Además, este grupo

Figura 3.1. Mecanismo de Gobernanza y Coordinación del MC 2020–2025



apoyará la elaboración y seguimiento de informes en temas relacionados con movilidad humana (ver Figura 3.1).

3.2. MÉTODO ARMONIZADO PARA LAS TRANSFERENCIAS EN EFECTIVO (HACT)

Con el fin de impulsar una alineación más estrecha entre la asistencia para el desarrollo y las prioridades nacionales, y reforzar las capacidades nacionales de gestión y rendición de cuentas para avanzar gradualmente hacia el fortalecimiento de los sistemas nacionales, las AFP que conforman el Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹⁵ se registrarán por el HACT. Las demás AFP se registrarán por sus normas corporativas vigentes. Este marco operacional regulará las transferencias monetarias entre el SNU y sus socios implementadores, permitiendo la gestión de los riesgos con eficiencia, la reducción de los costos de transacción y la promoción del desarrollo sostenible de una manera coordinada.

¹⁵ Incluye a: PNUD, UNFPA, UNICEF y PMA. Sin embargo, dado que el PMA realiza su misión principalmente a través de la distribución de productos y no de efectivo, en este momento el marco HACT no es necesario para esta agencia.

Este marco se verá reflejado en los documentos de programa de país o notas estratégicas de las AFP.

Todas las transferencias en efectivo a un socio implementador tendrán como base los planes de trabajo¹⁶ acordados entre dicho socio y la AFP del SNU. Las AFP podrán realizar las transferencias en efectivo para actividades detalladas en los planes de trabajo a través de las siguientes modalidades:

- Fondos en efectivo transferidos directamente al socio implementador:
 - » Antes del inicio de las actividades: transferencia directa en efectivo.
 - » Después de que se hayan concluido las actividades: reembolso.
- Pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los asociados en la ejecución sobre la base de las solicitudes

¹⁶ Planes de trabajo anuales y plurianuales de los grupos de resultados o AFP específicas.

firmadas por el oficial designado del asociado en la ejecución.

- Pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los organismos del SNU en apoyo de las actividades acordadas con los asociados en la ejecución.

Las transferencias directas en efectivo podrán solicitarse y desembolsarse en los casos en que el periodo de ejecución de los programas no supere los tres meses. Los reembolsos de los gastos autorizados previamente podrán solicitarse y desembolsarse con carácter trimestral o tras la finalización de las actividades. Las AFP no estarán obligadas a reembolsar los gastos efectuados por los socios implementadores que estén por encima de las sumas autorizadas. Tras la finalización de cualquier actividad, se reintegrará todo el saldo restante de los fondos o se programará mediante mutuo acuerdo entre el socio implementador y las AFP.

Las modalidades de transferencias en efectivo, el importe de los desembolsos, así como el alcance y frecuencia de las actividades de verificación podrían depender de las conclusiones derivadas de la evaluación de la gestión de las finanzas públicas en el caso de un socio implementador gubernamental, y las derivadas de una evaluación de la capacidad de gestión financiera en el caso de un socio implementador que no sea parte del SNU¹⁷. Dicha evaluación puede ser realizada por una firma o consultor especializado, seleccionado por las AFP, de la cual podría participar el socio implementador. El socio implementador podría también participar en la selección del consultor.

Las modalidades de transferencias en efectivo, el importe de los desembolsos, así como el alcance y frecuencia de las actividades de verificación podrán revisarse durante la ejecución de cada programa, sobre la base de los resultados de las actividades de monitoreo, seguimiento y reporte de gastos, así como auditorías.

En los casos de transferencias directas en efectivo o de reembolsos, las AFP notificarán al socio implementador sobre la suma aprobada y desembolsarán los recursos al socio implementador en un máximo determinado de días hábiles, el cual se puede variar entre agencias. En el caso de pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los socios implementadores sobre la base de las solicitudes firmadas por el oficial designado del socio implementador, o hacia proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por AFP en apoyo de las actividades acordadas con los socios implementadores, las AFP efectuarán el pago en un plazo de un máximo de 15 días hábiles.

Las AFP no tendrán ninguna responsabilidad directa por los arreglos contractuales concertados entre el socio implementador y un proveedor externo. Siempre que las AFP y otro organismo del SNU proporcionen fondos en efectivo al mismo socio implementador, la supervisión de los programas, el control financiero y la auditoría deberán realizarse de forma conjunta o coordinada entre tales organismos del SNU.

Los socios implementadores utilizarán un informe estándar de Autorización de Financiación y Certificación de Gastos (FACE, por sus siglas en inglés), donde se reflejarán las líneas de actividad del plan de trabajo, para solicitar la liberación de los fondos o garantizar el acuerdo por el cual el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), UNFPA o el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y ONU Mujeres reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los socios implementadores utilizarán el FACE para informar sobre la utilización de los fondos en efectivo recibidos. El socio implementador deberá determinar el oficial u oficiales designados autorizados para facilitar los datos bancarios, solicitar y certificar la utilización de los fondos en efectivo. El FACE será certificado por el oficial designado del socio implementador. Los fondos en efectivo transferidos a los socios implementadores deben destinarse únicamente a los efectos de las actividades y dentro de los plazos acordados en los planes de trabajo.

¹⁷ Para efectos de esta cláusula, el SNU incluye a las Instituciones Financieras Internacionales (IFI).

Los fondos en efectivo recibidos por el Gobierno y las ONG nacionales que fungen como socios implementadores se utilizarán de conformidad con los reglamentos, políticas y procedimientos nacionales establecidos de conformidad con las normas internacionales, garantizando en particular que los fondos en efectivo se destinen a las actividades acordadas en los planes de trabajo y que los informes sobre la utilización de todos los fondos en efectivo recibidos sean enviados al PNUD, UNFPA, UNICEF u ONU Mujeres en un plazo de seis meses a partir de la recepción de los fondos. En caso de que alguno de los reglamentos, políticas y procedimientos nacionales no sea compatible con las normas internacionales, se aplicarán las normas financieras y otras normas conexas de la AFP en cuestión, así como sus reglamentos, políticas y procedimientos.

En el caso de ONG y organizaciones de la sociedad civil internacionales que fungen como socios implementadores, los fondos en efectivo recibidos se utilizarán de conformidad con las normas internacionales, garantizando en particular que los fondos en efectivo se destinen a las actividades acordadas en los planes de trabajo y que los informes sobre la plena utilización de todos los fondos en efectivo recibidos sean enviados al PNUD, UNFPA, UNICEF u ONU Mujeres en un plazo de seis meses a partir de la recepción de los fondos.

Para facilitar las auditorías programadas y especiales, cada socio implementador que reciba fondos en efectivo del PNUD, UNFPA, UNICEF u ONU Mujeres proporcionará a dicha AFP o a su representante el acceso oportuno a: (a) todos los registros financieros que establecen el registro transaccional de las transferencias en efectivo proporcionadas por PNUD, UNFPA o UNICEF, junto con la documentación pertinente; y (b) toda la documentación pertinente y personal relacionada con el funcionamiento de la estructura de control interno del socio implementador a través de la cual se han realizado las transferencias en efectivo.

Las conclusiones de cada auditoría se notificarán al socio implementador y al PNUD, UNFPA, u ONU Mujeres, según sea el caso. Además, cada socio implementador deberá: (a) recibir y examinar el

informe de auditoría publicado por los auditores; (b) emitir una declaración oportuna de la aceptación o el rechazo de cualquier recomendación de auditoría formulada a la AFP que proporcionó fondos en efectivo, de manera que los auditores puedan incluir tales declaraciones en su informe final de auditoría antes de enviarlo a la AFP que corresponda; (c) llevar a cabo medidas oportunas para tener en cuenta las recomendaciones de auditoría aceptadas; y (d) reportar a las AFP sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones formuladas aceptadas, de manera trimestral.

Las AFP del SNU encargarán las auditorías a servicios de auditoría privados.

3.3. ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y FINANCIACIÓN

Acelerar el logro de los ODS priorizados por Guatemala solo será posible con el compromiso decidido de establecer alianzas multisectoriales que busquen sumar recursos y esfuerzos, incluyendo al sector público (los tres poderes del Estado y los gobiernos central y subnacional), sector privado, sociedad civil, academia, instituciones financieras internacionales y cooperación internacional, entre otros actores corresponsables de la agenda de desarrollo. Una de las estrategias fundamentales para asegurar la implementación exitosa del MC 2020–2025 radicará en el establecimiento de alianzas inclusivas, sólidas e integrales, basadas en principios y valores compartidos, y una visión y metas comunes de desarrollo, que pongan al centro a las personas. Las alianzas buscarán movilizar y redireccionar recursos financieros, tecnología y creación de capacidades que contribuyan directa y significativamente al logro de las metas de desarrollo.

El MC constituye, principalmente, una alianza con el Gobierno de Guatemala¹⁸ para contribuir a la consecución de las Prioridades Nacionales de

¹⁸ SEGEPLAN, como ente rector de la cooperación internacional en el país, a través de su Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo, ha llevado a cabo un ejercicio de reingeniería del Sistema de Cooperación Internacional para transitar a un “Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo”, ampliando así las modalidades de cooperación dentro de un esquema innovador, coordinando e incluyendo a actores emergentes y a socios tradicionales.

Desarrollo, que incluyen la Agenda 2030, ya que su elaboración e implementación se fundamentan en las prioridades nacionales de desarrollo y se sustentan en los indicadores priorizados por el país. Sobre la base de la especialización normativa del SNU, sus ventajas comparativas, y su capacidad para aprovechar y acceder a una amplia gama de recursos e influir sobre ellos, el MC impulsa la acción colectiva y el establecimiento de alianzas en favor del desarrollo sostenible, de conformidad con las normas mínimas comunes para las alianzas entre múltiples interesados elaboradas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. De esta manera, el MC buscará establecer alianzas eficaces, transformadoras y de mayor calidad con instituciones financieras internacionales, sector privado —principalmente a través del Pacto Global Red Guatemala—, sociedad civil y otros socios que comparten la visión y valores de las Naciones Unidas.

Por ejemplo, sobre la base de colaboraciones exitosas pasadas y en curso entre la ONU y el Grupo del Banco Mundial, nos comprometemos a trabajar juntos para ayudar al Gobierno de Guatemala a lograr resultados medibles a escala para dirigir su economía y sociedad hacia un camino más sostenible y equitativo. Nuestro trabajo conjunto en el país se centrará, entre otros, en: (a) Movilizar una mayor y mejor financiación de todas las fuentes, incluso a través de recursos internos, y ayudar a los países a atraer y gestionar capital privado; (b) mejorar la capacidad de implementación para alcanzar las Prioridades Nacionales de Desarrollo, particularmente a nivel nacional y local; (c) promover acciones e inversiones conjuntas para mejorar la infraestructura y crear capital humano (incluida la educación y la salud); (d) convocar a gobiernos, instituciones financieras, inversores privados y bancos de desarrollo para movilizar, coordinar y entregar financiamiento para ayudar a los países a hacer la transición hacia un futuro resiliente y con bajas emisiones de carbono; (e) fortalecer la colaboración y la acción conjunta en situaciones post-crisis y humanitarias para fortalecer la resiliencia de las personas más vulnerables, incluidas las mujeres y las niñas, reducir la pobreza y la desigualdad, mejorar la seguridad alimentaria,

prevenir conflictos y mantener la paz; (f) mejorar los sistemas estadísticos nacionales y mejorar las capacidades de datos digitales de los países para mejorar la implementación y maximizar los impactos positivos en el desarrollo; y (g) expandir y profundizar las asociaciones en el desarrollo y la promoción de políticas, análisis y evaluaciones conjuntos, así como en el diseño y ejecución de programas.

Las alianzas estratégicas y operacionales que se establezcan con estos socios tendrán como objetivo identificar e implementar soluciones integradas para las cinco áreas de trabajo priorizadas por el MC, con el propósito de establecer sinergias y complementariedades que conduzcan a catalizar inversiones necesarias para acelerar las metas de desarrollo en el país. Debido a que el MC incorpora desafíos de desarrollo que van más allá de las fronteras nacionales, se buscará también el establecimiento de alianzas regionales, subregionales y transfronterizas para el abordaje de desafíos de desarrollo que sean comunes, por ejemplo, entre los países del Norte de América Central y México.

Para la **financiación del MC 2020–2025**, el SNU elaborará un Marco de Financiación plurianual basado en el análisis de los recursos necesarios para su implementación, el cual se revisará cada año o cada vez que sea necesario, en coordinación con SEGEPLAN. Este ejercicio identificará las necesidades generales de financiación para lograr los efectos directos establecidos en el MC, así como los recursos disponibles y las brechas financieras y no financieras, diseñando estrategias para la movilización de recursos públicos y privados, así como de la cooperación internacional y los fondos globales de las Naciones Unidas.

Con el objetivo de acelerar la movilización de recursos para el impulso de la agenda de desarrollo sostenible, posterior a la aprobación del MC se diseñará una Estrategia de Financiación que analizará el panorama de financiación actual, identificará instrumentos y modalidades innovadoras para direccionar diferentes flujos financieros en el mediano y largo plazo hacia las metas de desarrollo, y propondrá iniciativas para

utilizar las fuentes de financiación de manera más eficiente, identificando a su vez las alianzas necesarias entre las AFP del SNU y con otros socios del desarrollo. Siendo Guatemala un país de renta media, esta estrategia tendrá un fuerte componente de mejora en la gestión de las finanzas públicas, incluyendo la implementación de la metodología de Marcos Integrados de Financiamiento Nacional (INFF, por sus siglas en inglés) en áreas programáticas clave, con miras a lograr su escalabilidad progresiva¹⁹. Esta estrategia también pondrá énfasis en articular el trabajo del SNU con los esfuerzos de las IFI, sector privado y sociedad civil para lograr efectos multiplicadores que contribuyan al logro de la Agenda 2030.

En línea con los compromisos establecidos en el *Funding Compact* (ECOSOC 2019) por parte de los donantes y el SNU, se dará importancia estratégica al diseño de programas conjuntos que se fortalezcan a partir de la complementariedad de los mandatos, conocimientos y experiencia técnica de las AFP del SNU, con intervenciones integrales y resultados vinculados a indicadores ODS, abarcando áreas programáticas que permitan un mayor impacto y eficiencia. En este esquema de programación conjunta, también son relevantes los fondos globales concursables que las Naciones Unidas pone a disposición de los países a través de diferentes mecanismos enfocados en cerrar brechas de desarrollo, como lo son el Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros fondos globales en áreas temáticas específicas que se canalizan a través del Fondo Multisocios de las Naciones Unidas. Además, en el caso de Guatemala, otra fuente de financiación relevante para el MC será el Fondo para la Consolidación de la Paz, principal mecanismo financiero de la ONU en apoyo a los procesos clave de paz en Guatemala desde 2011, que recientemente aprobó la elegibilidad de una tercera fase de proyectos para el país. Se tiene previsto también que el SNU ponga en marcha el mecanismo de “UN Pooled

Funds” para la movilización de recursos en apoyo al MC.

Finalmente, entre las modalidades de cooperación contempladas en las estrategias del MC, se incluye la cooperación sur-sur y triangular, como aceleradores de las metas de desarrollo y multiplicadores del desarrollo sostenible. Este tipo de cooperación realizará una contribución sustantiva y catalítica del SNU en Guatemala durante el periodo 2020–2025, promoviendo solidaridad entre diferentes países, e intercambiado soluciones para un progreso rápido y sostenible en materia de desarrollo.

¹⁹ Actualmente se está implementando el Programa Conjunto titulado “Strengthening Guatemala’s Financial Architecture to Finance the Great National Crusade for Nutrition”, el cual es financiado por el SDG Fund con el objetivo de apoyar la mejora de las finanzas públicas de Guatemala a través de la aplicación de la metodología de INFF para favorecer la sostenibilidad en el mediano plazo de la principal estrategia nacional de combate a la desnutrición crónica.

Tabla 3.1: Estructura de Gobernanza del MC2020-2025

GOBERNANZA	SNU	GOBIERNO/OTROS	
Nivel de dirección y diálogo político estratégico 	Comité Directivo Conjunto (CDC).	Coordinación Residente	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
	Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT).	Coordinación Residente y Agencias del Sistema CR-AFP's	SEGEPLAN/ Dirección de Gestión, Negociación y Contratación de la Cooperación para el Desarrollo de la Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo/ 3 poderes del estado Ejecutivo/legislativo y judicial
	Espacio Consultivo con Sociedad Civil	Coordinación Residente	Sociedad civil/Acompañamiento técnico de SEGEPLAN/Dirección de Alianzas para el Desarrollo de la SCAD/Dirección de Gestión Pública de SAED
Nivel de implementación estratégico – operativo 	Grupos de Resultados (GdR).	Agencias del Sistema de Naciones Unidas	Desarrollo Económico /Gabinete Económico/Acompañamiento de SEGEPLAN
			Desarrollo Social /Gabinete Específico de Desarrollo Social/Acompañamiento de SEGEPLAN
			Instituciones sólidas , Ministerio de Finanzas Públicas/Acompañamiento de SEGEPLAN
			Paz, seguridad y justicia /MINGOB/Acompañamiento de SEGEPLAN
	Grupo de Coordinación Programática (GCP).	Los/as representantes adjuntos/as del SNU en Guatemala	SEGEPLAN/Dirección de Programación Sectorial y Territorial
Nivel de asesoría y apoyo especializado (Grupos Especializados de Trabajo) 	Equipo de Gerencia de Operaciones (OMT).	Este grupo estará integrado por oficiales o encargados de operaciones de las AFP	SEGEPLAN/Dirección de Gestión, Negociación de la Cooperación para el Desarrollo/Dirección de Programación/ Dirección Financiera SEGEPLAN
	Grupo Interagencial de Comunicación e Información (GICI)	Este grupo estará integrado por oficiales o encargados de comunicación e información de las AFP	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia / Dirección de Comunicación de SEGEPLAN
	Grupo de Estadística y de Monitoreo y Evaluación (GEM&E).	Este grupo estará integrado por oficiales o encargados de los temas de estadísticas, monitoreo, evaluación y gestión de información, bajo el liderazgo de la OCR y co-liderazgo de otras AFP con rotación cada dos años.	Dirección de Seguimiento y Evaluación de SEGEPLAN / Sistema Estadístico Nacional
	Grupo Especializado de Género (GEG).	ONU Mujeres	Dirección de Gestión Pública para el Desarrollo/Dirección de Análisis Estratégico del Desarrollo
	Grupo Especializado de Derechos Humanos (GEDH).	Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	COPADEFH / Dirección de Gestión Pública SEGEPLAN
	Grupo Especializado de Migración (GEMIG).	Agencias del Sistema de Naciones Unidas	IGM- CONAMIGUA / Dirección de Análisis Estratégico SEGEPLAN



CAPÍTULO 4: PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El MC 2020–2025 será revisado y actualizado anualmente desde el CDC. En este sentido, será un marco flexible que se adaptará a las necesidades y retos que enfrente el país como resultado de eventos naturales, sociales y políticos con impacto para el desarrollo del país. La actualización del MC será posible mediante un seguimiento continuo y revisión de su implementación, así como mediante la actualización del CCA. Aunque los efectos directos del MC se mantengan sin modificación a lo largo del ciclo de cinco años, puede ocurrir que las estrategias de abordaje, actividades y productos propuestos a generarse necesiten modificaciones, siguiendo los hallazgos de las revisiones anuales. Es importante medir la eficiencia y eficacia de las estrategias, actividades y productos propuestos para evaluar la necesidad de replantear los resultados a largo plazo.

Tomando en cuenta que este MC está siendo elaborado en medio de la crisis social y económica generada mundialmente por la pandemia de la COVID-19, las estrategias de abordaje y la programación de las intervenciones integrarán los enfoques de adaptación y prevención, basados en las lecciones aprendidas y la generación de conocimiento a partir de nuevos datos e informaciones.

Todas las actividades de seguimiento y evaluación se orientarán bajo los siguientes criterios:

- Apropiación nacional y alineación con las prioridades nacionales;
- Rendición de cuentas de manera transparente al Gobierno, a la sociedad y a la comunidad

de donantes, con un enfoque de gestión de resultados para el desarrollo, enfatizando la eficiencia y eficacia de los recursos, así como el impacto que se genere en la población objetivo;

- Fortalecimiento de las capacidades nacionales para el seguimiento y evaluación de la gestión pública, el desarrollo humano multidimensional nacional y el avance hacia los ODS priorizados por el país;
- Fortalecimiento y utilización de los sistemas nacionales de generación, seguimiento, gestión y análisis de información, incluyendo los informes nacionales voluntarios para el logro de los ODS y los informes generales de Gobierno; y
- Coordinación y armonización de la cooperación para el desarrollo entre cooperantes, basada en una gestión de resultados para el desarrollo y mutua responsabilidad.

4.1. ABORDAJE COLECTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL Y LAS CAPACIDADES DEL SNU EN GUATEMALA

El Sistema Nacional de Planificación (SNP) de Guatemala es la base que articula los procesos de análisis estratégico y de formulación de políticas, planes y estrategias a nivel nacional, así como de operaciones de acuerdo con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, en articulación con el sector público, y en conexión con otros actores,

como el UNCT y otras agencias de cooperación, el sector privado, la academia y la sociedad civil. El seguimiento y evaluación es un componente esencial del SNP, ya que por medio de este se logra retroalimentar los ciclos de política pública y planificación para la toma de decisiones que conduzcan a la implementación de intervenciones eficaces, focalizadas y diferenciadas basadas en evidencia. Entonces, existe una conexión intrínseca entre el SNP y el Sistema Estadístico Nacional (SEN), ya que el segundo provee de esa información y, a su vez, depende del primero. De esta manera, el abordaje conjunto de ambos para su fortalecimiento resulta fundamental para impulsar la consecución y monitoreo de las metas de desarrollo en el país.

El UNCT en Guatemala cuenta con un abordaje colectivo para fortalecer las capacidades del SEN en la recopilación de información y la generación de datos estadísticos, el cual será implementado por medio del GEM&E) del Marco de Cooperación. Este abordaje colectivo del UNCT está basado en cuatro ejes y dos sub-ejes:

1. Fortalecimiento de las capacidades del SNP mediante asistencia técnica, desarrollo metodológico, aplicación de sistemas de gestión y generación de información.
2. Fortalecimiento de las capacidades estadísticas nacionales mediante la asistencia técnica, el desarrollo metodológico y la utilización de estándares internacionales, desde lo programático e interagencial.
3. Seguimiento a indicadores priorizados por el país según distintas fases del ciclo estadístico 3.1. monitoreo estratégico de los indicadores del marco de cooperación.
4. Fortalecimiento interno del Grupo de Estadísticas y de Monitoreo y Evaluación, por medio de capacitación e intercambio de experiencias.
5. Articulación con otros Grupos de Resultados del nuevo Marco de Cooperación 2020–2025

Entre las actividades clave que integrarán el plan de trabajo bianual interagencial para la implementación del abordaje colectivo, se tendrán las siguientes:

1. Redefinición de los Términos de Referencia del Grupo (siguiendo formato para Grupos de Resultados);
2. Propuesta de un Plan Estadístico Nacional (ODS 17.18.3);
3. Fortalecimiento de las estadísticas nacionales de acuerdo con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales (ODS 17.18.2);
4. Abogacía y financiamiento a instrumentos estratégicos (por definir prioridad); y
5. Articulación con los socios en el sistema estadístico nacional: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y otros socios en la implementación de las AFP participando en el GEM&E.

Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable para el sistema de información de Guatemala y proporcionan al Gobierno, a sus ciudadanos y al Sistema de las Naciones Unidas, datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Por esta razón, es importante que el Sistema Estadístico Nacional (SEN) compile y facilite, de forma transparente, estadísticas oficiales desagregadas. Para fines estadísticos, el SEN de Guatemala obtiene los datos oficiales de encuestas estadísticas y registros administrativos. Siguiendo la resolución 68/261 de la Asamblea General, los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían asimismo desagregarse, siempre que fuera pertinente, por: ingreso, sexo, edad, raza, etnicidad, estado migratorio, discapacidad, ubicación geográfica u otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

Tomando en cuenta que el Gobierno de Guatemala desarrolló una estrategia de articulación de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032, que durante el año 2016 permitió priorizar las Metas Estratégicas de Desarrollo del país en torno a la Agenda 2030, es de suma importancia fortalecer las capacidades del país en la desagregación de los datos. Al contarse con datos desagregados, el Estado de Guatemala estará mejor posicionado para el diseño y la implementación de políticas públicas y programas sociales de manera diferenciada. De igual manera, se contará con información para la planificación y asignación del presupuesto público, involucrando a los diferentes actores de la sociedad civil, sector público, privado y la comunidad internacional, para potenciar las acciones que aseguren el desarrollo de los y las guatemaltecas en el contexto de la Agenda 2030 centrada en los derechos de todos y todas, para no dejar a nadie atrás.

4.2. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES

El MC 2020–2025 del SNU en Guatemala cuenta con una Matriz Indicativa de Resultados con cinco prioridades de desarrollo y 12 efectos, los que serán medidos y monitoreados por indicadores a nivel nacional de la estadística oficial, alineados a metas y a indicadores ODS a nivel regional y mundial. A partir de información obtenida mediante el monitoreo de estos indicadores, se alimentarán los informes de avances anuales, midiendo la contribución del SNU en complemento a los esfuerzos nacionales.

La Matriz Indicativa de Resultados propone metas a ser alcanzadas en el año 2025. Para alcanzar estas metas finales, se identificarán resultados a nivel de productos, con sus respectivos indicadores y metas anuales, en los planes bianuales de trabajo de los cinco GdR. Los planes de trabajo de los GdR apoyarán la implementación de los programas sectoriales derivados del PND, de la PGG 2020–2024 y del Plan Nacional de Reactivación Económica elaborado en respuesta a los efectos de la pandemia de la COVID-19. Los GdR, en coordinación con los equipos sectoriales técnicos de Gobierno, acordarán los productos, indicadores y metas a las cuales darán seguimiento

para asegurar la implementación y el monitoreo continuo de la Matriz Indicativa de Resultados del MC 2020–2025.

La responsabilidad del monitoreo y evaluación del MC 2020–2025 recae en el GEM&E, bajo el liderazgo de la OCR del SNU en Guatemala y en coordinación con SEGEPLAN; la OCR será responsable de elaborar un plan de monitoreo y evaluación para el MC 2020–2025, asegurando que se incluyan indicadores que permitan monitorear y robustecer la integración de los principios programáticos de género y derechos humanos en las actividades de la cooperación para el desarrollo del SNU.

El Plan de monitoreo y evaluación deberá incluir los mecanismos de seguimiento de datos oficiales, datos generados por iniciativas del SNU y otros cooperantes, así como las metas, líneas de base e indicadores, siguiéndose un calendario para la recolección e integración de la información generada por el monitoreo de resultados alcanzados mediante las acciones planificadas en el marco de cada efecto directo. El Plan de monitoreo y evaluación, y su correspondiente calendario, identificará al GdR y a la agencia responsable del seguimiento de cada uno de los resultados e indicadores y la frecuencia del suministro de los datos.

Los mecanismos de monitoreo y evaluación que se prevén durante el ciclo del MC 2020–2025, son los siguientes:

Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI): Es una herramienta informática de SEGEPLAN para la gestión, ejecución y análisis de la cooperación internacional no reembolsable en el país, el cual apoya al control y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación no reembolsable, a través de la generación de información confiable y actualizada para los actores implicados. SEGEPLAN ha desarrollado esta plataforma de cuantificación de la cooperación internacional para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 del Decreto 13-2013: “las entidades deberán registrar y mantener actualizada su

información en el Sistema Nacional de Inversión Pública y el Sistema de Donaciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia”. Con el propósito de cumplir con los requerimientos del Artículo 33 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el SNU continuará brindando información a SEGEPLAN para mantener actualizados los datos del SIGEACI.

UN INFO: Es un sistema interno desarrollado por la ONU, mediante el cual se dará seguimiento a los MC del SNU en el mundo y sus correspondientes planes de trabajo conjuntos generados por los GdR, alineados con los ODS. Esta plataforma mejorará la coordinación, rendición de cuentas y transparencia dentro del SNU, bajo el liderazgo de la OCR en los UNCT. El Sub-Grupo de monitoreo y evaluación, que será parte del GEM&E, liderado por la OCR e integrado por las AFP del SNU, será el mecanismo responsable de recabar la información generada a través de la implementación de los planes de trabajo de los GdR, y de alimentar anualmente la plataforma UN INFO, con la información correspondiente.

Revisiones Anuales del MC: Bajo el liderazgo de la OCR, los cinco GdR se encargarán del seguimiento y reporte bianual del progreso en la consecución de los efectos directos. La revisión anual del MC y la continua actualización del CCA permitirán actualizar la Matriz Indicativa de Resultados del MC y generar un informe de progreso que muestre la contribución al avance en la consecución de las metas de desarrollo del país. La OCR, junto con el GEM&E, preparará el informe conjunto, el cual será aprobado por el UNCT y, posteriormente, por el CDC. Las revisiones anuales y el seguimiento en la consecución de los productos identificados por los GdR y los efectos directos permitirán identificar ajustes en las estrategias de implementación, las actividades, los indicadores y las metas, las modalidades de cooperación, y la movilización y asignación de recursos. Las revisiones anuales y las continuas actualizaciones del CCA permitirán identificar cambios en el contexto del país y las prioridades nacionales de desarrollo; esta flexibilidad para modificar el MC será estratégica

para posicionar al SNU con su apoyo a la respuesta que dará el Gobierno de Guatemala a los impactos de la pandemia.

Evaluación final: Se realizará una evaluación final independiente del MC 2020–2025 en el penúltimo año de su ciclo (2024), con el objetivo de evaluar el avance hacia los resultados esperados (productos y efectos directos), así como la eficiencia, efectividad y relevancia del SNU en la entrega y el impacto de su cooperación para el desarrollo. Esta evaluación final se diseñará tomando como base los estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG 2020). Analizará la pertinencia, eficiencia, eficacia, e impacto y sostenibilidad de la cooperación de la ONU y su contribución a las prioridades nacionales de desarrollo, expresada en el logro de los resultados acordados. Analizará también las fortalezas y debilidades de las alianzas desarrolladas durante la ejecución del MC. Asimismo, identificará los principales logros, lecciones aprendidas, mejores prácticas, riesgos, y limitaciones de la ejecución.

La OCR y el UNCT, en coordinación con SEGEPLAN, desempeñarán un papel fundamental en el proceso de evaluación externa. El UNCT garantizará una evaluación final independiente y útil del MC, facilitando y promoviendo el involucramiento nacional mediante la participación de los asociados en la ejecución y la población priorizada a lo largo de todo el proceso, y mediante la incorporación oportuna de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas identificadas, tanto en la actualización de posteriores análisis comunes de país y en la elaboración de MC sucesivos, como en la programación de cooperación para el desarrollo que lleven a cabo las AFP.

Comunicación de resultados: El informe final de evaluación se presentará para aprobación del UNCT y del CDC previo a su publicación. Posteriormente se elaborará la respuesta de la administración a los hallazgos de la evaluación, junto con un plan de acción para abordar cada uno de los hallazgos. Se recomienda la realización de evaluaciones conjuntas de los documentos programáticos de las AFP y del MC con el fin de reducir los costos de transacción para el equipo de país y sus asociados, y de beneficiarse de los vínculos sustantivos.

Los asociados en la ejecución se benefician de cooperar con los organismos del SNU para el seguimiento de todas las actividades llevadas a cabo mediante transferencias en efectivo, por lo cual deberán facilitar el acceso a los registros financieros y al personal encargado de la administración de los fondos en efectivo aportados por los organismos del SNU. A tal efecto, los asociados en la ejecución acuerdan que se lleven a cabo las siguientes actividades:

- Exámenes periódicos *in situ* y verificaciones aleatorias de sus registros financieros por parte de los organismos del SNU o sus representantes, según proceda y de conformidad con las cláusulas específicas de sus documentos o contratos de colaboración con tales organismos;
- Seguimiento programático de las actividades por medio de las normas y orientaciones de los organismos del SNU para las visitas y el seguimiento sobre el terreno; y
- Auditorías programadas o especiales por cada órgano de las Naciones Unidas, en colaboración con otros organismos del SNU (cuando así lo deseen y en consulta con el ministerio encargado de la coordinación), a través de un plan anual de auditoría, dando prioridad a las auditorías de los asociados en la ejecución que reciben grandes cantidades de asistencia en efectivo de los organismos del SNU.

4.3. RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Con actividades que datan de 1964, el SNU ha acompañado a Guatemala en procesos nacionales de gran trascendencia. Estos incluyen la negociación, firma e implementación de los Acuerdos de Paz de 1996, así como procesos de recuperación después de haber enfrentado fenómenos naturales como el Huracán Mitch de 1998, Stan de 2005 y la Tormenta Ágata de 2010, y erupciones volcánicas como las del Volcán Pacaya en 2010 y Fuego en 2018. Igualmente, ha sido relevante el apoyo de las Naciones Unidas en temas de desarrollo para Guatemala,

incluyendo la construcción de resiliencia enfocada a comunidades en situación de vulnerabilidad a sequías (como el Corredor Seco), el fortalecimiento del Sector Justicia, el empoderamiento económico de las mujeres, la mejora de la calidad de la educación, el apoyo técnico al ente rector en temas de salud para la mejora en el acceso a bienes y servicios de salud, entre otras áreas.

En este contexto, la implementación del MC 2020–2025 requiere de la identificación colectiva por las AFP de los posibles riesgos, supuestos y oportunidades que pueden impactar su implementación. Entre los riesgos y oportunidades clave identificados que pueden afectar la implementación exitosa del MC, podemos mencionar:

1. Con respecto a la gobernabilidad y la paz:

Riesgos: Dificultad para la implementación de marcos legales y normativos relacionados a servicios públicos de calidad. Ausencia de datos y registros administrativos que permitan evaluar y tomar decisiones de política pública basadas en evidencia. Dificultades en el avance de la agenda legislativa en favor de las poblaciones en situación de exclusión y vulnerabilidad. Polarización política y altos niveles de crimen.

Oportunidades: Permanencia del compromiso del Gobierno de Guatemala y la voluntad política de las instituciones del Estado para cumplir con los ODS priorizados por el país y la Agenda 2030, así como con convenios y mecanismos internacionales de derechos humanos. Alineación de las políticas públicas del país y las de las Naciones Unidas.

2. Con respecto al desarrollo económico, incluyendo el sistema de presupuesto:

Riesgos: Insuficiente asignación presupuestaria para cubrir gastos asociados a inversión social y productiva, y dificultades de implementación de las políticas públicas asociadas. Baja ejecución presupuestaria de instituciones nacionales y retraso en la aprobación del presupuesto 2021 por parte del Congreso. Aumento de la incertidumbre económica global a partir de los

efectos de la pandemia de la COVID-19, con su correspondiente impacto en la movilización de recursos internacionales.

Oportunidades: Movilización y obtención de los recursos financieros por parte del SNU, con el apoyo y compromiso del Estado de Guatemala y la cooperación internacional. Promoción de la diversificación de las fuentes de financiamiento internas y externas del SNU a partir de la elaboración de una estrategia de movilización de recursos y alianzas para el MC 2020–2025, que garantice la sostenibilidad de su implementación.

3. Con respecto al desarrollo social:

Riesgos: Escasa representación de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes, y personas con discapacidad, entre otros, en espacios de toma de decisión. Presión sobre Guatemala generada por los cambios sociales, políticos, medioambientales y migratorios de Estados Unidos, México y los países vecinos de América Central.

Oportunidades: Voluntad de múltiples actores y sectores de gobierno, sociedad civil, sector privado, academia y agencias de cooperación internacional para promover alianzas innovadoras, inclusivas y sostenibles que apoyen y catalicen la implementación del MC 2020–2025. Compromiso de los socios y vecinos de Guatemala para cerrar las brechas de desarrollo sostenible del país, con énfasis en el tema migratorio.

En este contexto de la pandemia de la COVID-19 existen oportunidades para implementar una cooperación oportuna, flexible y dinámica a nivel (sub)regional y a través de este MC 2020–2025, mediante la innovación, la gestión del conocimiento y la cooperación sur–sur y triangular, particularmente con los países centroamericanos. Ello se puede facilitar a partir de los planes de recuperación económica y social y de asistencia humanitaria elaborados por estos países, con enfoque de triple nexo en respuesta a la pandemia de la COVID-19 y la apertura de líneas de financiamiento blandas por los organismos financieros internacionales.

Cabe destacar también que la alta coordinación entre las AFP, en línea con el espíritu de la reforma al sistema de desarrollo impulsada por el Secretario General de la ONU, hace que este Marco de Cooperación 2020–2025 sea propicio para aumentar las capacidades de Gobierno en la prevención del riesgo, la respuesta humanitaria, la implementación de actividades de desarrollo y la consolidación de la paz, en beneficio de la población priorizada y en un marco más propicio para los derechos humanos.



REFERENCIAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas, “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”, A/RES/72/279 (31 de mayo de 2018), <<https://undocs.org/pdf?symbol=es/a/res/72/279>>, fecha de consulta: 21 de octubre de 2020
- AYSSA, *Índice de conflictividad social en Guatemala 2014–2018* (Guatemala: AYSSA, 2019)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *La economía del cambio climático en Guatemala* (Ciudad de México: CEPAL, 2018)
- _____, “Población sin ingresos propios por sexo”, *Observatorio de Igualdad de Género* (Santiago de Chile: CEPAL, 2019), <<https://oig.cepal.org/es/indicadores/poblacion-sin-ingresos-propios-sexo>>, fecha de consulta: 16 de octubre de 2020
- _____, *El desafío social en tiempos del COVID-19* (Santiago de Chile: CEPAL 2020), <<https://bit.ly/3dns1LN>>, fecha de consulta: 16 de octubre de 2020
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, “Observaciones finales del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, CRPD/C/GTM/CO/1 (2016), <<http://conadi.gob.gt/web/wp-content/uploads/2018/08/Observaciones-Finales-Guatemala-CDPD.pdf>>, fecha de consulta: 26 de octubre de 2020
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), *Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032* (Guatemala: CONADUR y SEGEPLAN, 2014), <https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_PND_Katun2032.pdf>, fecha de consulta: 26 de octubre de 2020
- Economic and Social Council (ECOSOC), *Funding Compact, A/74/73/Add.1 -E/2019/4/Add.1* (2019), <<https://www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/qcpr/SGR2019-Add%201%20-%20Funding%20Compact%20-%202018%20April%202019.pdf>>, fecha de consulta: 26 de octubre de 2020
- Espinoza, P. et al., *Regional Evaluation of Municipal Solid Waste Management in Latin America and the Caribbean: 2010 Report* (Washington DC y São Paulo: PAHO, AIDIS y IDB, 2010)
- Gobierno de Guatemala, Foro “Sigüientes pasos: Mecanismos de Implementación para el Desarrollo Sostenible”, Ciudad de Guatemala, 18 de septiembre de 2019
- Interagency Standing Committee (IASC), *Light guidance on Collective Outcomes. Planning and implementing the Humanitarian-Development-Peace nexus in contexts of protracted crisis* (Nueva York: IASC Results Group 4 on Humanitarian-Development y UN Joint Steering Committee to Advance Humanitarian and Development Collaboration, mayo 2020)

- Instituto Nacional de Estadística (INE), *Estadísticas Vitales* (Guatemala: INE, 2016), <<https://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas-continuas/vitales2>>, fecha de consulta: 26 de octubre de 2020
- _____, *Principales resultados del CENSO 2018*, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (Guatemala: INE, 2019a), <<https://www.censopoblacion.gt/explorador>>, fecha de consulta: 16 de octubre de 2020
- _____, *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 1-2019* (Guatemala: INE, 2019b), <<https://bit.ly/31e2qBG>>, fecha de consulta: 16 de octubre de 2020
- _____, *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 2-2018* (Guatemala: INE, 2019c), <<https://bit.ly/2IEBcO7>>, fecha de consulta: 16 de octubre de 2020
- _____, *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 2-2019* (Guatemala: INE, 2020), <<https://bit.ly/2IGqRkV>>, fecha de consulta: 16 de octubre de 2020
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Análisis Común de País Guatemala* (Guatemala: ONU, 2019)
- _____, *Documento de Trabajo: Efectos e Impactos de la COVID-19 en Guatemala* (Guatemala: ONU, 2020a)
- _____, “Organismos de la ONU en Guatemala” (Guatemala: ONU, 2020b), <<https://guatemala.un.org/es/about/un-entities-in-country>>, fecha de consulta: 26 de octubre de 2020
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2018* (Santiago: FAO, OPS, PMA y UNICEF, 2018), <<http://www.fao.org/3/CA2127ES/ca2127es.pdf>>, fecha de consulta: 10 de junio de 2019
- Organización Mundial de la Salud (OMS), “Children aged <5 years stunted”, *Global Health Observatory Data Repository* (Ginebra: OMS, 19 de marzo de 2019a), <<http://apps.who.int/gho/data/view.main.CHILDSTUNTEDv>>, fecha de consulta: 24 de junio de 2019
- _____, *Global Health Workforce Statistics* (Ginebra: OMS, 2018), <<http://apps.who.int/gho/data/node.main.HWF>>, fecha de consulta: 26 de octubre de 2020
- Organización Panamericana de la Salud (OPS), *Indicadores Básicos: Situación de Salud en las Américas 2016* (Washington DC: OPS, 2016), <<https://bit.ly/2IAx95j>>, fecha de consulta: 16 de octubre de 2020
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Organización Mundial de la Salud (OMS), Comunicación con la editora, Guatemala, 10 de abril de 2019
- OXFAM, *El nexo entre la Acción Humanitaria, el Desarrollo y la Consolidación de la Paz. ¿Qué implica para organizaciones con múltiples mandatos? Documento de Debate* (Londres: OXFAM, junio 2019)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Nota Informativa para los Países Acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 2019* (Guatemala: PNUD, 2019)
- _____, “COVID-19 and Human Development: Assessing the Crisis, Envisioning the Recovery”, *2020 Human Development Perspectives* (Nueva York: PNUD, 2020), <<http://hdr.undp.org/en/hdp-covid>>, fecha de consulta: 16 de octubre de 2020

- Programa Mundial de Alimentos (PMA), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Evaluación de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018* (ESAN) (Guatemala: PMA, SESAN y UNICEF, noviembre de 2018), <<http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/wp-content/uploads/Informe-ESAN-PMA-2018-final-1.pdf>>, fecha de consulta: 26 de octubre de 2020
- Pérez, E. y M. Soto, *Attaining Selected Sustainable Development Goals in Guatemala: Spending, Provision, and Financing Needs* (Washington DC: Fondo Monetario Internacional, 2019)
- Sachs, J. *et al.* "The Sustainable Development Goals and COVID-19". *Sustainable Development Report 2020* (Cambridge: Cambridge University Press, 2020), <<https://bit.ly/3dyk9Zq>>, fecha de consulta: 16 de octubre de 2020
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Metas priorizadas Guatemala* (Guatemala: SEGEPLAN, 2016), <<http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/biblioteca-documentos/category/156-ods?download=1200:objetivos-de-desarrollo-sostenible-metas-priorizadas>>, fecha de consulta: 26 de octubre de 2020
- _____, *Revisión Nacional Voluntaria 2019: El camino hacia el Desarrollo Sostenible-Guatemala* (Guatemala: SEGEPLAN, 2019a), <http://www.pnd.gt/PDF/RNV_2019_COMPLETO_FINAL_compressed.pdf>, fecha de consulta: 20 de enero de 2019
- _____, *Estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la Agenda ODS al Plan Nacional de Desarrollo* (Guatemala: SEGEPLAN, 2019b), <<https://pnd.gt/>>, fecha de consulta: 21 de octubre de 2020
- _____, *Prioridades Nacionales de Desarrollo* (Guatemala: SEGEPLAN, 2019c), <<https://pnd.gt/>>, fecha de consulta: 21 de octubre de 2020
- _____, *Plan General de Atención a la Emergencia COVID-19* (Guatemala: SEGEPLAN, abril 2020)
- United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (UNOCHA), *Humanitarian Needs Overview: Guatemala 2017* (Guatemala: UNOCHA, 2017), <<https://bit.ly/3dKjYdP>>, fecha de consulta: 16 de octubre de 2020.
- _____, *Humanitarian Needs Overview: Guatemala 2020* (Guatemala: UNOCHA, 2020), <<https://bit.ly/2KnCVs3>>, fecha de consulta: 17 de noviembre de 2020
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *World Wildlife Crime Report: Trafficking in protected species* (Viena: UNODC, 2020), <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/wildlife/2020/World_Wildlife_Report_2020_9July.pdf>, fecha de consulta: 26 de octubre de 2020
- United Nations Evaluation Group (UNEG), *Norms and Standards for Evaluation* (Nueva York: United Nations, 2016), <<http://www.unevaluation.org/document/detail/1914>>, fecha de consulta: 13 de octubre de 2020
- United Nations Sustainable Development Group (UNSDG), *Humanitarian-Development-Peace Collaboration: Cooperation Framework Companion Piece* (Nueva York: UNSDG, julio 2020)



Anexo 1:
Matriz de Resultados
del Marco de Cooperación

Anexo 2:
Anexo jurídico del
Marco de Cooperación

Anexo 3:
Resumen de consultas
para la elaboración
del Marco de Cooperación

DESARROLLO ECONÓMICO

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



POBLACIÓN PRIORIZADA: Mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidades y personas en movilidad humana (incluyendo migrantes y personas retornadas, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos y víctimas de trata).					
Nivel territorial: Área rural.					
INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADOR ODS GLOBAL	
1.1.1- Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia.	74.8	ND*	Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (ENCOVI).	ODS 1 , indicador 1.4.2: Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia.	
1.1.2- Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.	Q 2.437	Q2,735.1	Encuesta de Hogares (INE).	ODS 8 , indicador 8.5.1: Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.	
1.1.3- Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.	27.9	ND	El dato generado para este indicador no es oficial, razón por la cual se considera como indicador con información parcial.	ODS 8 , indicador 8.6.1: Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.	
1.1.4- Proporción del empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.	62.87	NA	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 3-2016).	ODS 8 , indicador 8.3.1: Proporción del empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.	
1.1.5- Porcentaje de personas que tienen cobertura con el servicio de seguridad social, desagregado en poblaciones vulnerables (afiliados, esposas y compañeros-as, hijos menores de 7 años, pensionados Programa de Accidentes, pensionados Programa IVS, clases pasivas del Estado, población no afiliada).	18.76 7.76 3.16 5.86 0.02 1.07 0.60 0.29	ND ND ND ND ND ND ND ND	Registros administrativos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), a través de los boletines estadísticos de afiliación del IGSS, en la página web de la institución.	ODS 1 , indicador 1.3.1: Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables.	

EFECTO 1:
Para el año 2025, el Estado guatemalteco incrementa el acceso de la población priorizada a trabajo digno y decente, medios productivos, y servicios económicos a nivel nacional y local, adecuados para la competitividad y el clima de negocios, en un marco de desarrollo socioeconómico inclusivo, sostenible y sustentable.

<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer y generar las alianzas estratégicas entre el sector privado y las instituciones nacionales encargadas del empoderamiento económico de las mujeres e inclusión financiera, aprovechando la innovación y las nuevas tecnologías, a fin de promover su activa participación en los mercados laborales, en actividades productivas generadoras de ingreso, así como la acumulación de sus propios activos y toma de decisiones sobre ellos, en condiciones de igualdad de género. 2. Fortalecer la formación técnica y vocacional en adolescentes y jóvenes, como preparación para el trabajo y creación de entornos favorables para la construcción de capacidades, así como para fomentar emprendimientos y microemprendimientos urbanos y rurales, que permitan incrementar la competitividad nacional y aprovechar el potencial de crecimiento económico sostenible y sustentable brindado por el bono demográfico, aprovechando la innovación y nuevas tecnologías. 3. Apoyar a instituciones nacionales responsables en la protección de los derechos y respeto a las normas y formas de organización y de producción de los pueblos indígenas y afrodescendientes relacionados a la actividad económica en los territorios de manera sostenible y sustentable, y promover el acceso y certeza jurídica de la tierra individual y colectiva, y de otros activos productivos. 4. Contribuir al fortalecimiento de la productividad y competitividad nacional y local, aplicando y aprovechando la innovación y promoviendo el acceso a las nuevas tecnologías, así como dinamizar las economías locales, a través de inversiones integrales y de calidad en infraestructura, capital humano, tecnología, investigación y desarrollo, para alcanzar el crecimiento económico. Además, apoyar la implementación de una marca de país, para el fomento del turismo, el intercambio comercial y la atracción de inversión extranjera directa. 5. Apoyar la formalización del empleo a través de la simplificación de los requisitos para iniciar un negocio, el acceso a seguridad social desde el autoempleo. 6. Brindar apoyo y acompañamiento al MINTRAB para fortalecer las capacidades de organización y negociación de los titulares de derechos y de los portadores de obligaciones para la defensa de los derechos laborales, y mejorar el cumplimiento de la legislación laboral. 7. Contribuir a la capacitación técnica y profesional para mejorar la empleabilidad de las personas en zonas rurales y urbanas, y la desconcentración de la oferta de servicios financieros, asistencia y capacitación técnica para mejorar los emprendimientos y la empresarialidad, con énfasis en productores/as de pequeña escala, las MIPYMES y las cooperativas, aprovechando la innovación y las nuevas tecnologías. 8. Coadyuvar a la diversificación de la oferta productiva en ramas de actividades económicas que promueven sectores de alta remuneración, el uso de TIC, y que sean intensivos en la generación de trabajo digno y decente, con énfasis en el área rural, a través de inversiones y centros de desarrollo rural en ciudades intermedias, aprovechando la innovación y las nuevas tecnologías. 9. Contribuir al fomento de alianzas multisectoriales para crear oportunidades de trabajo digno y decente, y el cierre de brechas salariales en condiciones de igualdad en las áreas urbanas y rurales, mediante el fomento de los emprendimientos y la asociatividad, bajo un enfoque de cadenas de valor, y la promoción de economías de escala sostenibles y sustentables, aprovechando la innovación y las nuevas tecnologías. 10. Contribuir al fomento de acceso a mercados comunitarios, municipales, nacionales (en particular mercados institucionales), regionales y mundiales de forma sostenible para la distribución de sus productos, aprovechando la innovación y las nuevas tecnologías. 11. Facilitar alianzas entre el sector privado y las instituciones nacionales para la incorporación de los principios de empresa y derechos humanos, maximizando su contribución a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Agenda 2030, aprovechando y transversalizando la innovación y las nuevas tecnologías. 12. Facilitar la implementación de buenas prácticas y cooperación sur-sur y triangular, especialmente, para el uso eficiente de las remesas para la inversión productiva y el ahorro. 13. Apoyar técnicamente al Gabinete de desarrollo económico en la formulación e implementación de políticas y planes de acción que permitan cumplir las metas de la PGG 2020- 2024, y que particularmente fomenten el uso de fuentes sostenibles de energía renovable.
---	--

DESARROLLO SOCIAL

17 AVANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS

POBLACION PRIORIZADA: Mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes, población viviendo en asentamientos informales o barrios precarios, personas con discapacidades y personas en movilidad humana (incluyendo migrantes y personas retornadas, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos y víctimas de trata).

Nivel territorial: Área rural y urbana.

INDICADOR	LINEA DE BASE	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADOR ODS GLOBAL
EFEECTO 1: Para el año 2025 se amplía el acceso a la vivienda digna / adecuada y a los servicios básicos para la población priorizada, en un marco de ordenamiento territorial y el mejoramiento rural y urbano integral, con especial énfasis en los asentamientos informales y comunidades marginales, contribuyendo a la inclusión social.	2.1.1- Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: agua potable, saneamiento, electricidad y extracción de basura.	87.5 75 93.7 44.4	Los datos se obtienen a través de las Encuestas de Condiciones de Vida (ENCOVI) que el país realiza aproximadamente cada cinco años.	ODS 1 , indicador 1.4.1: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: agua potable, saneamiento, electricidad y extracción de basura.
	2.1.2- Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.	31	Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (ENCOVI).	ODS 11 , indicador 11.1.1: Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.
	2.1.3- Déficit habitacional (millones de viviendas).	1.42	1.7	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV), Metodología de cálculo propuesta por el MCIV utilizando la ENCOVI 2011. Asimismo, también se puede estimar utilizando datos de Censos de Población y Habitación.
2.1.4- Número de planes de desarrollo municipal elaborados que incluyen funciones y conexiones de lo rural con lo urbano. (Las conexiones urbano-rurales se definen como la articulación para lograr una adecuada interdependencia y suministrar, en las dos vías, el suministro de bienes, productos, servicios y alimentos).	91	340	AVANCES PDM-OT SEGEPLAN, Plenamente disponible en formato físico y electrónico, informe de ranking municipal 2016.	ODS 11 , indicador 11.a.1: Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.

<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS</p>	<p>1. Facilitar la implementación de los planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, que promuevan un adecuado equilibrio en el sistema de ciudades y a escala nacional como marco estratégico y de gobernanza del proceso de urbanización y desarrollo rural como oportunidad de reactivación socioeconómica inclusiva post-covid.</p>
	<p>2. Fortalecer las capacidades del gobierno central y los gobiernos locales para promover procesos efectivos de ordenamiento territorial, planificación urbana, gestión de uso del suelo y acceso a la vivienda, según sus PDM-OT y esquemas de cooperación multinivel y multiactor.</p>
	<p>3. Acompañar la implementación de políticas, programas e incentivos que mejoren y amplíen el acceso a la vivienda adecuada para los sectores más vulnerables, a través de ofertas diferenciadas, espacialmente integradas que incluyan infraestructuras, servicios y espacio público de calidad.</p>
	<p>4. Fortalecer la inversión pública y privada para la implementación de programas de vivienda digna / adecuada y mejoramiento integral de su entorno en lugares poblados en áreas urbanas y rurales, incluyendo marginales y asentamientos informales, priorizando la inclusión y la participación de las comunidades en todas las fases, la transparencia y la sostenibilidad social y ambiental.</p>
	<p>5. Implementar metodologías y herramientas para la generación de datos, análisis y líneas de base que orienten procesos de políticas urbanas, rurales, planes e inversiones públicas y privadas, facilitando el monitoreo, evaluación y revisiones transparentes basados en evidencias.</p>
	<p>6. Fortalecer procesos inclusivos de planificación y desarrollo territorial, basados en vínculos urbano-rurales efectivos que mejoren la resiliencia, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental hacia un desarrollo territorial más equilibrado, y puesta en valor de los activos locales.</p>
	<p>7. Acompañar el desarrollo de ciudades seguras y saludables, con énfasis en mujeres, niños y niñas, y personas con discapacidad, promoviendo la movilidad sostenible, provisión de espacio público e infraestructuras verdes, mejorar servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos, así como soluciones basadas en la naturaleza, ampliando las oportunidades de generación de empleo, para la sostenibilidad y cohesión social.</p>

DESARROLLO SOCIAL

17 AVANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS

POBLACION PRIORIZADA: Mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes, población viviendo en asentamientos informales o barrios precarios, personas con discapacidades y personas en movilidad humana (incluyendo migrantes y personas retornadas, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos y víctimas de trata).

Nivel territorial: Área rural y urbana.

INDICADOR	LINEA DE BASE	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADOR ODS GLOBAL
2.2.1- Proporción del gasto público total en servicios esenciales (proporción total, salud, educación y protección social).	43.72 10.41 23.67 9.65	≥43.72 10.47 24.71 16.23	Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Registros administrativos del MINFIN.	ODS 1 , indicador 1.a.2: Proporción del gasto total de gobierno en servicios esenciales (educación, salud y protección social)
2.2.2- Porcentaje de personas que tiene cobertura con el servicio de seguridad social, desagrado en poblaciones vulnerables -Porcentaje total, afiliados, esposas y compañas, hijos menores de 7 años, pensionados Programa de Accidentes, pensionados Programa IV/S, clases pasivas del Estado, población no afiliada.	18.76 7.76 3.16 5.86 0.02 1.07 0.60 0.29	ND* ND ND ND ND ND ND ND	Registros administrativos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), a través de los boletines estadísticos de afiliación del IGSS, en la página web de la institución.	ODS 1 , indicador 1.3.1: Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables.
2.2.3- Proporción de la población con grandes gastos en salud por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares - Gasto mayor en salud al 10%, y Gasto mayor en salud al 25%.	1.8 0.1	1.8 0.1	Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (ENCOVI), Instituto Nacional de Estadística (INE).	ODS 3 , indicador 3.8.2: Proporción de la población con grandes gastos en salud por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares.

EFEECTO 2:

Para el año 2025 las instituciones del Estado avanza en el diseño e implementación de un sistema integral de protección social, contributivo y no contributivo, buscando mayor cobertura y calidad con equidad.

<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>1. Coadyuvar a la construcción de un sistema público de protección social integral, según la ruta nacional para la construcción del sistema nacional de protección social; mediante la facilitación de diálogos entre actores políticos, sociales y ciudadanía.</p>
	<p>2. Fortalecer las competencias técnicas de las instituciones del Gabinete Específico de Desarrollo Social, el Sistema Estadístico Nacional, el Registro Nacional de las Personas y los gobiernos locales para la implementación de un Registro Social de Hogares en Guatemala con un enfoque integrado e inclusivo.</p>
	<p>3. Fortalecer las intervenciones del Estado en aumentar la cobertura y el acceso a protección y seguridad social para población priorizada.</p>
	<p>4. Fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones públicas vinculadas al Sistema Nacional de Protección Social, para el diseño e implementación de sus programas, a través por medio de la gestión del conocimiento, cooperación sur - sur y triangular, entre otras.</p>
	<p>5. Fortalecer los sistemas de información vinculados a la protección social en alineación con el Sistema Estadístico Nacional, para la producción y análisis de información que permita la focalización, monitoreo y evaluación de los programas sociales, por medio de la cooperación sur - sur y triangular, entre otras.</p>
	<p>6. Acompañar la articulación a nivel territorial del conjunto de políticas públicas sectoriales y programas de protección social, para potenciar su impacto en el desarrollo de los territorios, por medio de la cooperación sur - sur y triangular, entre otras.</p>
	<p>7. Acompañar el diseño e implementación de programas de protección social vinculados a la inserción social, económica y productiva; considerando las necesidades de la población priorizada.</p>
	<p>8. Acompañar el diseño e implementación de programas para la respuesta específica a crisis humanitarias desde una perspectiva de protección social frente a emergencias, incluyendo a poblaciones en contexto de movilidad humana.</p>

DESARROLLO SOCIAL

17 AVANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS

POBLACIÓN PRIORIZADA: Mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidades y personas en movilidad humana (incluyendo migrantes y personas retornadas, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos y víctimas de trata).

Nivel territorial: Área rural.

EFECTO 3: Para el año 2025 la población priorizada tiene mayor acceso a una educación inclusiva, equitativa, pertinente, sostenible y de calidad.	INDICADOR	LINEA DE BASE	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADOR ODS GLOBAL
	2.3.1- Tasas netas de cobertura en educación*: inicial, preprimaria, primaria (incluyen el subsistema escolar y el extraescolar), secundaria inferior (básicos, incluyen el subsistema escolar y el extraescolar), secundaria superior (diversificado, incluyen el subsistema escolar y el extraescolar). *Se obtendrá la desagregación por PPII con DIPLAN del MINEDUC.	81.0 52.7 77.9 43.2 24.9	85.0 55 80.0 45.0 29.0	Registros administrativos (MINEDUC) y proyecciones de población (INE).	ODS 4 , no existe indicador para cobertura, este se incluyó en los ODM, en ODS enfocado a calidad
	2.3.2- Porcentaje de población en un determinado grupo de edad que alcanza al menos un nivel fijo de competencia funcional en (a) alfabetización y (b) aritmética elemental, desglosado por sexo.	87.7 SD**	97 ND	Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), Registros institucionales, Disponibles en forma electrónica con un año de retraso.	ODS 4, indicador 4.6.1: Porcentaje de población en un determinado grupo de edad que alcanza al menos un nivel fijo de competencia funcional en (a) alfabetización y (b) aritmética elemental, desglosado por sexo.
	2.3.3- Tasa de analfabetismo.	12.3	3	Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), Registros institucionales, Disponibles en forma electrónica con un año de retraso.	ODS 4, indicador 4.6.1: Porcentaje de población en un determinado grupo de edad que alcanza al menos un nivel fijo de competencia en (a) alfabetización y (b) habilidades de aritmética, desglosado por sexo.

	<p>2.3.4- Proporción de escuelas con acceso a: (a) electricidad; (b) Internet con fines pedagógicos; (c) computadoras con fines pedagógicos; (d) infraestructura y materiales adaptados para estudiantes con discapacidades; (e) agua potable básica; (f) instalaciones de saneamiento básico diferenciadas por sexo; y (g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores WASH).</p>	<p>SD Internet: 9.1 primaria 35.7 básicos 59.3 diversificado. Computadoras: 12.5 primaria 44 básicos 66.4 diversificado Infraestructura: SD Agua potable: SD Saneamiento SD Lavado manos: SD</p>	<p>ND Internet: ND ND ND ND Computadoras: ND ND ND Infraestructura: ND Agua potable: ND Saneamiento: ND Lavado manos: ND</p>	<p>MINEDUC, datos administrativos.</p>	<p>ODS 4, indicador 4.a.1: Proporción de escuelas con acceso a: (a) electricidad; (b) Internet para fines pedagógicos; (c) computadoras para fines pedagógicos; (d) infraestructura y materiales adaptados para estudiantes con discapacidades; (e) agua potable básica; (f) instalaciones de saneamiento básico diferenciadas por sexo; y (g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores WASH).</p>
	<p>2.3.5- Porcentaje de estudiantes promovidos al final del año escolar en Índice de cobertura 3 de PISA/OCDE, primaria, secundaria inferior (básicos), secundaria superior (diversificado).</p>	<p>47 87.9 72.6 83.2</p>	<p>53 90.0 83.0 89.0</p>	<p>Registros administrativos MINEDUC.</p>	<p>ODS 4, indicador 4.1.1.w: Índice de cobertura 3 de PISA/OCDE: representa la trayectoria del estudiantado en permanencia y promoción.</p>
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>1. Fortalecer la rectoría y gobernanza del MINEDUC.</p>				
	<p>2. Fortalecer los programas de desarrollo integral de la primera infancia/educación inicial.</p>				
	<p>3. Promover espacios seguros y protectores para el aprendizaje, el bienestar emocional y la convivencia, en especial para mujeres, niñas y adolescentes.</p>				
	<p>4. Fortalecer la educación extraescolar para la población en sobre edad, joven y adulta, que ha quedado fuera del sistema educativo, incluyendo modalidades flexibles.</p>				
	<p>5. Fortalecer un currículo pertinente (cultural, lingüístico y territorial) inclusivo para todos los niveles del sistema educativo para responder a los desafíos educativos actuales nacionales e internacionales.</p>				
	<p>6. Fortalecer los procesos de formación docente inicial y continua, para todos los niveles del sistema educativo, incluyendo formación digital, para buscar la mejora de la calidad educativa.</p>				

DESARROLLO SOCIAL

17 AVANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



ESTRATEGIAS	
7.	Fortalecimiento de capacidades del sector educativo para la institucionalización de la Estrategia de Prevención de la Violencia en niños y adolescentes del Ministerio de Educación con el recurso humano, currículo y materiales educativos.
8.	Acompañar el diseño e implementación de mecanismos para aumentar el acceso en condiciones de igualdad y equidad, para la población priorizada, a la formación técnica vocacional y la educación superior de calidad.
9.	Fortalecer la investigación y evaluación educativa que permita mejorar los logros de aprendizaje en lecto-escritura, matemáticas y otras áreas curriculares en todos los niveles.
10.	Acompañar el diseño e implementación de política pública para transformar los patrones sociales y culturales que constituyen una barrera para el derecho a la educación.
11.	Acompañar la formulación e implementación de políticas para el acceso a las tecnologías de la información en educación, la incorporación de la innovación, tecnología educativa con pertinencia cultural.
12.	Fortalecer la implementación de la ley de alimentación escolar, organizaciones de madres y padres de familia, y/o tutores, (OPF) y la comunidad educativa, velando por la salud, nutrición y agricultura familiar adecuadas y con pertinencia para los niños y niñas por medio de la coordinación intersectorial.
13.	Promover el desarrollo e implementación programas de educación para el desarrollo sostenible, la gestión de riesgos y la formación ciudadana, pertinente y de calidad.
14.	Fortalecer la educación bilingüe intercultural.
15.	Desarrollar la estrategia para la inclusión educativa de los niños y adolescentes con discapacidad.
16.	Coadyuvar en la mejora de la infraestructura escolar, con énfasis en el área de agua y saneamiento y en la implementación de estrategias e insumos pertinentes a la nueva realidad por la pandemia mundial y la atención a las emergencias.

<p>POBLACIÓN PRIORIZADA: Mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidades y personas en movilidad humana (incluyendo migrantes y personas retornadas, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos y víctimas de trata).</p> <p>Nivel territorial: Área rural.</p>					
INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADOR ODS GLOBAL	
<p>EFFECTO 4: Para el año 2025 la población, especialmente la priorizada, en las diferentes etapas del curso de vida, tiene una mayor cobertura y acceso a servicios de salud esenciales (definida como el promedio de la cobertura de servicios esenciales sobre la base de intervenciones trazadoras, por ejemplo la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos) buscando que sean integrales, pertinentes y de calidad.</p>	2.4.1- Razón de mortalidad materna (Muertes maternas por 100,000 nacidos vivos expresado como una razón).	90	Antes de 2013 a través de estudios RAMOS y a partir del 2013 datos provenientes del Departamento de Epidemiología / Programa Nacional de Salud Reproductiva del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), registros del MSPAS.	ODS 3, 3.1.1: Razón de mortalidad materna (muertes por 100 000 nacidos vivos).	
	2.4.2- Proporción de partos con asistencia de personal sanitario calificado (médicos, enfermeras, parteras técnicas).	73	Encuestas Nacionales de Salud Materno Infantil publicadas por el MSPAS, Encuesta de Hogares.	ODS 3, indicador 3.1.2: Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.	
	2.4.3- Tasa de mortalidad (Muertes por 1 000 nacidos vivos) neonatal, posneonatal, infantil o en menores de un año, niños menores de 5 años.	14 ND 15 20	Encuestas Nacionales de Salud Materno Infantil publicadas por el MSPAS, Encuesta de Hogares.	ODS 3, indicador 3.2.2: Tasa de mortalidad neonatal. ODS 3, indicador 3.2.1: Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.	
	2.4.4- Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con esquema completo de vacunación.	59	Encuestas Nacionales de Salud Materno Infantil publicadas por el MSPAS, Encuesta de Hogares.	ODS 3, indicador 3.b.1: Proporción de la población con acceso a medicamentos asequibles y vacunas de forma sostenible.	
	2.4.5- Número de nuevas infecciones por VIH por cada 1 000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población.	0.07	0.035	Departamento de Epidemiología, Programa de ITS/VIH-Sida del MSPAS.	ODS 3, indicador 3.3.1: Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1 000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población.
	2.4.6- Incidencia de la tuberculosis por cada 100 000 habitantes.	20.2	18.5	Registros administrativos Programa Nacional de Tuberculosis (PNTB/MSPAS, 2015)	ODS 3, indicador 3.3.2: Incidencia de la tuberculosis por cada 100 000 habitantes.

DESARROLLO SOCIAL

17
AVANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS

	2.4.7- Incidencia de la malaria por cada 1 000 habitantes.	0.3	0	Registros administrativos, Programa Nacional de Malaria, (CNE-MSPAS).	ODS3 , indicador 3.3.3: Incidencia de la malaria por cada 1 000 habitantes.
	2.4.8- Tasa de fecundidad general por cada 1 000 mujeres en edad reproductiva desglosado por edades (con énfasis en adolescentes entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años).	2.08 92	0 85.57	Encuestas Nacionales de Salud Materno Infantil (ENSMI) del MSPAS y Sistema de registros (o estadísticas) vitales del Instituto Nacional de Estadística.	ODS 3 , indicador 3.7.2: Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad.
	2.4-9 Tasa de mortalidad atribuida a enfermedad cardiovascular, cáncer, diabetes o enfermedad respiratoria crónica.	63.1 47 37.4 7.78	ND ND ND ND	Instituto Nacional de Estadística (INE), Estadísticas vitales.	ODS 3 , Indicador 3.4.1: Tasa de mortalidad atribuida a enfermedad cardiovascular, cáncer, diabetes o enfermedad respiratoria crónica.
ESTRATEGIAS	1. Fortalecer las capacidades del sector salud para la rectoría y gobernanza de la autoridad sanitaria para mejorar la planificación, desarrollo e implementación de políticas públicas en salud.				
	2. Fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales para la implementación y fortalecimiento de la atención primaria de salud, el continuo de la atención, a través de las redes integradas de servicios de salud, en las diferentes etapas del curso de vida.				
	3. Fortalecer las capacidades del recurso humano en salud, para incrementar la capacidad resolutive de las instituciones y ser eficientes en los procesos de adquisiciones transparentes, acceso a medicamentos esenciales e insumos de calidad a precios competitivos de mercado, y el uso de tecnologías apropiadas.				
	4. Incrementar la formación de profesionales orientada a la APS, salud familiar y comunitaria, nacional e internacionalmente.				
	5. Facilitar la coordinación intersectorial e interinstitucional, la participación social y comunitaria para el abordaje de los determinantes sociales en salud (incluidas las desigualdades de género), promoción de la salud y prevención de enfermedades, con un enfoque integral y con pertinencia cultural.				
	6. Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para la aplicación del reglamento sanitario internacional como herramienta para la preparación y respuesta ante cualquier evento de salud pública.				

ESTRATEGIAS	7. Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para la coordinación efectiva con organizaciones de la sociedad civil para promover y ampliar el acceso a servicios de prevención combinada, tratamiento y atención del VIH, con enfoque integral y comunitario
	8. Fortalecer las capacidades institucionales para la definición de mecanismos y fuentes de financiamiento para el incremento progresivo del presupuesto nacional en salud y definición de estrategias para reducir el gasto de bolsillo.
	9. Fortalecer las competencias al personal de las oficinas de agua y saneamiento de las municipalidades, para ampliar y mejorar el acceso a agua segura y saneamiento básico a nivel comunitario, mediante la formulación e implementación de proyectos de agua para consumo humano y saneamiento básico para áreas rurales. **Contribuye también al efecto SAN.
	10. Fortalecer las competencias del MSPAS en materia de agua y saneamiento.
	11. Apoyar la implementación de la Política Nacional de Comadronas y su plan de acción para la articulación y el intercambio de conocimientos entre el sistema nacional de salud y el sistema de salud de los pueblos indígenas, en particular en relación con la salud materno-infantil y los servicios de las comadronas.
	12. Fortalecer capacidades institucionales para la recolección, el análisis, el acceso y uso de la información para el seguimiento y evaluación integrado del sector salud, incorporando sistemas digitales, incluyendo el Sistema Gerencial de Servicios de Salud y Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI).
	13. Fortalecer las capacidades del personal del MSPAS para la atención a las víctimas de violencia, incluyendo la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar, desde una perspectiva de salud pública a través de mecanismos pertinentes y de la coordinación interinstitucional e intersectorial

DESARROLLO SOCIAL

17
ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS

POBLACIÓN PRIORIZADA: Mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidades y personas en movilidad humana (incluyendo migrantes y personas retornadas, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos y víctimas de trata). Nivel territorial: Área rural.					
EFECTO 5: Para el año 2025 la población priorizada mejora su seguridad alimentaria y nutrición.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADOR ODS GLOBAL
	2.5.1- Prevalencia de la subalimentación.	15.8	12.18	FAOSTAT, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). Actualmente la FAO hace estimaciones de promedios trianuales.	ODS 2 , indicador 2.1.1: Prevalencia de la subalimentación.
	2.5.2- Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la escala de experiencia en seguridad alimentaria- 2.1.2a Inseguridad alimentaria grave y 2.1.2b Inseguridad alimentaria moderada.	12 24.9	10.75 24.9	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Instituto Nacional de Estadística (INE).	ODS 2 , indicador 2.1.2: Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la escala de experiencia en seguridad alimentaria.
	2.5.3- Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < - 2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS entre los niños menores de 5 años).	46.5	33.26	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI), Instituto Nacional de Estadística (INE).	ODS 2 , indicador 2.2.1: Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < - 2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS entre los niños menores de 5 años).
	2.5.4- Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 ó < - 2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)- 2.2.2a Peso excesivo y/o obesidad y 2.2.2b Desnutrición aguda (emaciación).	4.7 0.7	4.7 0.7	Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA). Los datos está disponibles en línea en los boletines epidemiológicos semanales.	ODS 2 , indicador 2.2.2: Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 ó < - 2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo).

	<p>2.5.5- Porcentaje de la tierra disponible para cultivo utilizado para la producción de granos básicos, % de la tierra disponible para cultivo utilizada para la producción de maíz, % de la tierra disponible para cultivo utilizada para la producción de frijol y % de la tierra disponible para cultivo utilizada para la producción de arroz.</p>	<p>8.7 1.6 0.2</p>	<p>ND ND ND</p>	<p>Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)***</p>	<p>ODS 2, SEGEPLAN ha presentado al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) una propuesta de estimación, que considera la desagregación para cultivos (maíz, frijol y arroz) según la definición de granos básicos alimenticios del MAGA (2016).</p>
	<p>2.5.6- Anomalías en los precios de los alimentos (maíz).</p>	<p>0.1</p>	<p>ND</p>	<p>FAO, con datos MAGA (http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/2c1/es/#:~:text=Indicador%202.,dato%20durante%20un%20per%C3%ADodo%20determinado)</p>	<p>ODS 2, indicador 2.c.1: Anomalías en los precios de los alimentos.</p>
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>1. Fortalecer las capacidades del MSPAS para la implementación del programa de Ventana de los Mil Días.</p>				
	<p>2. Fortalecer las competencias del SINASAN en gobernanza para la seguridad alimentaria y nutricional de los actores en los diferentes niveles, fomentando la participación de las mujeres y jóvenes y otros grupos vulnerables a la InSAN.</p>				
	<p>3. Fortalecer las alianzas estratégicas y movilizar recursos para la implementación de la estrategia nacional Gran Cruzada por la Nutrición en sus cinco líneas estratégicas y ejes transversales, a través de la coordinación intersectorial e interinstitucional, a nivel nacional, regional, municipal y comunitario.</p>				
	<p>3. Fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado en el diseño, ejecución, mecanismos de monitoreo y evaluación de planes nacionales y sectoriales, programas de seguridad alimentaria y nutricional sensibles a las desigualdades de género.</p>				
	<p>4. Acompañar el diseño e implementación de mecanismos nacionales para asistencia humanitaria efectiva, recuperación de medios de vida y creación de reserva de alimentos a poblaciones en inseguridad alimentaria y nutricional afectadas por crisis con enfoque de resiliencia.</p>				
	<p>5. Fortalecimiento de la institucionalidad y comunidades para incrementar la resiliencia de las personas en el mediano y largo plazo, a través de la producción de alimentos y la restauración de los medios de vida. ** Contribuye al efecto de fortalecimiento institucional y de gestión del ambiente y territorios.</p>				
<p>6. Diseñar e implementar programas para la transformación, el cambio social y de comportamiento en el consumo de alimentos de acuerdo con las normas sociales, pertinencia cultural y prácticas que incentiven la alimentación y nutrición adecuada con énfasis en mujeres en edad reproductiva, infantes y niños menores de cinco años. ** Contribuye al efecto de educación</p>					

DESARROLLO SOCIAL

17
ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS

<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>7. Fortalecer la implementación de la ley de Alimentación Escolar, enfatizando su vínculo con, programas complementarios de salud, nutrición y agricultura, particularmente la agricultura familiar. ** Contribuye al efecto de educación y económico.</p>	
	<p>8. Fortalecer las capacidades de las instituciones sectoriales para el diseño e implementación de programas enfocados en el incremento de la disponibilidad, acceso, consumo de alimentos, con sensibilidad hacia la nutrición, género y con pertinencia cultural.</p>	
	<p>9. Facilitar asistencia técnica para fortalecer los sistemas de información sectoriales e intersectoriales que permitan monitorear y dar seguimiento al Estado de la seguridad alimentaria y nutricional.</p>	
	<p>10. Facilitar el diálogo entre actores estratégicos (sociedad civil, sector privado, academia, congreso) para priorizar a la seguridad alimentaria y nutricional dentro de la agenda política nacional.</p>	
	<p>11. Desarrollar y fortalecer las estrategias de comunicación para el cambio social y de comportamiento en SAN a través de la coordinación intersectorial para prevenir la malnutrición.</p>	
	<p>12. Fortalecer las iniciativas para la prevención de la malnutrición, considerando el desarrollo del marco jurídico legal y normativo para la alimentación saludable.</p>	
	<p>13. Coordinar oportunamente en situaciones humanitarias para la identificación y tratamiento oportuno de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda con el objetivo de salvar vidas.</p>	

* ND: No disponible

** SD: Sin dato

*** Desde el año 2017 cambió el denominador de la fórmula para el cálculo del porcentaje de tierra disponible para estos cultivos. Hasta la ENA 2014 se utilizó como denominador la superficie de tierra agrícola, ahora se utiliza como denominador la superficie total del país.

PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA



POBLACIÓN PRIORIZADA: Mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes y personas en movilidad humana (incluyendo: migrantes y personas retornadas, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos y víctimas de trata).

Nivel territorial: Área urbana y rural.

INDICADOR	LINEA DE BASE	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADOR ODS GLOBAL
3.1.1- Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.	22.4	10	Ministerio de Gobernación, A través de registros administrativos, Plenamente disponible en formato físico o electrónico.	ODS 16 , indicador 16.1.1: Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad).
3.1.2- Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.	SD	ND	Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y de Victimización (ENPEVI), Encuesta de hogares.	ODS 16 , indicador 16.3.1: Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.
3.1.3- Índice Global de Impunidad.	62.4	ND	Fundación Universidad de las Américas, Puebla, Estudio específico internacional.	ODS 16 , indicador 16.6.2: Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.
<p>1. Coadyuvar en la implementación de los marcos estratégicos estatales relativos a la prevención de las violencias, la seguridad ciudadana, la defensa, la justicia y la paz, a nivel nacional y subregional.</p>				
<p>2. Desarrollar y fortalecer las capacidades especializadas en las instituciones públicas de seguridad interior y ciudadana, justicia, justicia de transición y paz, rehabilitación y reinserción social para la prevención de todas las formas de violencia, y para la protección integral, investigación criminal oportuna, persecución penal, sanción, reparación y garantías de no repetición.</p>				
<p>3. Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas a nivel nacional y local para dialogar con actores estatales, no gubernamentales, incluyendo a la población priorizada, generando espacios multifactor para la prevención y abordaje de las distintas causas de la conflictividad y promover la sostenibilidad de la paz.</p>				
<p>4. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad y justicia, para la persecución penal estratégica y reducción de la impunidad, promoción de mecanismos de transparencia y prevención de corrupción interna, y combate a la criminalidad organizada transnacional, a través de la cooperación Sur-Sur y triangular/internacional.</p>				
ESTRATEGIAS				

PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA

17
ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>5. Fortalecer la coordinación inter e intrainstitucional en materia de seguridad y justicia y la cooperación con otros países.</p>
	<p>6. Apoyar a las instituciones nacionales en el respeto del sistema jurídico de los pueblos indígenas y fortalecer la coordinación y cooperación entre las autoridades de la justicia ordinaria y las autoridades indígenas.</p>
	<p>7. Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para la recopilación, registro, procesamiento, análisis y uso estratégico de data a nivel nacional y local sobre distintas formas de violencia, criminalidad, conflictividad y fenómenos digitales.</p>
	<p>8. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad, defensa y justicia y otras que se requieran, para la prevención, respuesta, investigación criminal y persecución penal estratégica para el combate al narcotráfico, delitos conexos y criminalidad organizada transnacional asociada, incluyendo la generación de sistemas de información integrados para la toma de decisiones y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular, entre otras.</p>

POBLACIÓN PRIORIZADA: Mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes y personas en movilidad humana (incluyendo migrantes y personas retornadas, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos y víctimas de trata).

Nivel territorial: Área urbana y rural.

	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADOR ODS GLOBAL
<p>EFEECTO 2: Para el año 2025 las instituciones del Estado mejoran el acceso a la justicia, la reparación digna y transformadora, la protección integral y la prevención de la violencia en contra de las mujeres, jóvenes, adolescentes y la niñez.</p>	<p>3.2.1- Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad.</p>	<p>7.9 2.6 23.7</p>	<p>7.2 2.7 21.6</p>	<p>Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI), a través de Encuesta de Hogares.</p>	<p>ODS 5, indicador 5.2.1: Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad.</p>
	<p>3.2.2- Número de sentencias por casos de violencia contra las mujeres emitidas por juzgados de primera instancia y tribunales de sentencia especializados en femicidio y violencia contra las mujeres.</p>	<p>SD</p>	<p>ND</p>	<p>Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y de Victimización (ENPEVI), a través de Encuesta de Hogares.</p>	<p>ODS 16, indicador 16.3.1: Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.</p>

	3.2.3- Numero de casos de maltrato contra personas menores de edad.	1,856	ND	Organismo Judicial, registros administrativos, plenamente disponibles en formato físico o electrónico.	ODS 16 , indicador 16.2.1: Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior.
	3.2.4- Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años.	4 1	ND ND	Base de datos de indicadores globales ODS de Naciones Unidas, estudios específicos, plenamente disponibles en formato físico o electrónico.	ODS 16 , indicador 16.2.3: Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años.
ESTRATEGIAS	1. Desarrollar las capacidades de las instituciones públicas para la implementación de políticas, planes y programas para el abordaje integral de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, a nivel nacional y local.				
	2. Promover el fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas para la recopilación, registro, procesamiento, análisis y uso estratégico de data a nivel nacional y local sobre violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, a través de automatización y sistematización de información.				
	3. Facilitar alianzas multisectoriales e interinstitucionales a través de la interoperabilidad y cooperación sur-sur y triangular/internacional para el cumplimiento de los acuerdos globales y regionales y las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos sobre la eliminación del femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.				
	4. Fortalecer las capacidades de organización, concertación, elaboración de propuestas basadas en evidencia y coordinación multinivel de y entre las mujeres, sus organizaciones y redes con instituciones estatales nacionales y supranacionales.				
	5. Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas, particularmente las de seguridad y justicia a nivel nacional y local, para la prevención del femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, su protección integral, investigación, persecución penal y reparación digna y transformadora, asegurando la no revictimización y su empoderamiento, mediante la facilitación de la cooperación sur-sur y triangular/internacional.				
	6. Fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado para el diseño e implementación de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad, garantizando su acceso e integración a los planes de estudio dentro y fuera de la escuela para contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres (incluida la violencia sexual) y otras prácticas nocivas, como los matrimonios o uniones tempranas y forzadas.				
	7. Fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado para la identificación y protección de víctimas de trata, así como para la creación de programas y medidas estratégicas para su prevención, recuperación de proyectos de vida, y el fortalecimiento de la investigación criminal y la persecución penal de las redes criminales nacionales y transnacionales.				
	8. Fortalecer el sistema de justicia especializada en la niñez y adolescencia, el sistema de protección especial de la niñez, así como desarrollar capacidades y espacios protectores frente a la violencia contra la niñez a nivel familiar, comunitario, municipal y nacional.				

INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 AVANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



17 AVANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



5 IGUALDAD
DE GÉNERO



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



POBLACIÓN PRIORIZADA: Mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidades y personas en movilidad humana (incluyendo migrantes y personas retornadas, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos y víctimas de trata).
Nivel territorial: Área rural.

	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADOR ODS GLOBAL
EFEECTO 1: Para el año 2025 las instituciones del Estado mejoran la gobernanza democrática, la gestión eficiente y transparente de los recursos, y la toma de decisiones basada en evidencia, incluyendo el uso de tecnologías de la información y comunicación.	4.1.1- Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.	SD	ND	Diversas fuentes y diversos métodos.	ODS 17, 17.18.1: Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.
	4.1.2- Índice de información a la ciudadanía (ranking municipal): Alta, Media Alta y Media, y Media Baja y Baja.	187 153	264 76	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), estudio específico.	ODS 16, indicador 16.10.2: Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses
	4.1.3- Índice General de Gestión Municipal, según ranking de gestión municipal, desagregado según sus dimensiones (servicios públicos).	31	186	Informe de Ranking Municipal 2013 y 2016, SEGEPLAN, plenamente disponible en formato digital y físico. Banco Mundial, estudio específico, plenamente disponible en formato digital y físico.	ODS 16, indicador 16.6.2: Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.
	4.1.4- Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses (índice de Percepción de la corrupción).	2.8	ND	Base de datos de indicadores globales ODS de Naciones Unidas, estudios específicos, plenamente disponibles en formato físico o electrónico.	ODS 16, indicador 16.5.2: Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.

ESTRATEGIAS	<p>1. Facilitar el diálogo intersectorial y alianzas estratégicas multisectoriales que contribuyan en el fortalecimiento de las instituciones y su modernización, para avanzar hacia una política fiscal progresiva para aumentar los ingresos fiscales, la calidad y eficiencia en la asignación de recursos a nivel nacional y local.</p>
	<p>2. Fortalecer y transparentar la planificación, gestión y manejo financiero a nivel sectorial y territorial a través del fortalecimiento de las instituciones públicas y los gobiernos municipales para la consolidación del Sistema Nacional de Planificación. Coadyuvar a la creación e implementación del ministerio de planificación.</p>
	<p>3. Facilitar la actualización y el fortalecimiento del marco jurídico normativo y político, y su implementación, incluyendo la Ley de Servicio Civil, la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, y de Administración Financiera, Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley de Aguas, Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, con énfasis en la transparencia, la fiscalización, la rendición de cuentas y las estrategias anticorrupción, que contribuyan al cumplimiento de las Prioridades Nacionales y los ODS.</p>
	<p>4. Fortalecer las capacidades de las instituciones a nivel local para promover su desconcentración y descentralización, de manera que los servicios públicos lleguen a la población de manera eficiente, eficaz y transparente.</p>
	<p>5. Fortalecer las capacidades de los órganos de control interno de las instituciones, promover la ética, transparencia, integridad de los funcionarios y desarrollar estrategias de prevención de la corrupción.</p>
	<p>6. Asesoría técnica para la armonización y articulación de las políticas públicas vigentes y reglamentos para el diseño, gestión, e implementación de los diferentes programas del Estado.</p>
	<p>7. Promover modalidades de financiamiento y asistencia técnica y cooperación Sur-Sur y triangular, en articulación con el PDI y en coordinación con sus órganos de gobernanza, para el fortalecimiento de la pre inversión que conduzca al desarrollo de proyectos de infraestructura.</p>
	<p>8. Facilitar la modernización institucional, la transformación, incluyendo los sistemas integrados de información para la toma de decisiones a nivel nacional y local, principalmente en temas financieros, laborales, protección social, inclusión productiva, planificación, inversión pública (SNIPGt), seguimiento y evaluación.</p>

INSTITUCIONES SÓLIDAS



POBLACIÓN PRIORIZADA: Mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidades y personas en movilidad humana (incluyendo migrantes y personas retornadas, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos y víctimas de trata).

Nivel territorial: Área rural.

	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADOR ODS GLOBAL
EFFECTO 2: Para el año 2025 las instituciones del Estado mejoran la asistencia y protección a personas que migran, retornan, transitan o se desplazan forzosamente dentro del país o fuera de sus fronteras, incluyendo a personas que requieren de protección internacional.	4.2.1- Número de personas solicitantes de asilo registradas por el estado Guatemalteco.				ODS 10 , indicador 10.7.2: Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas.
	4.2.2- Número de políticas locales, departamentales y estatales que incluyen personas con necesidades de protección internacional y personas desplazadas internamente.				ODS 10 , indicador 10.7.2: Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas.
	4.2.3- Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas.				ODS 10 , indicador 10.7.2: Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas.
	4.2.4- Número de registros administrativos oficiales desagregados por sexo, identidad étnica, edad, escolaridad y profesión de las personas migrantes retornadas, atendidas por las instituciones gubernamentales.				OIM enviará indicador ODS al que esta asociado y la fuente de información.

<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>1. Facilitar la colaboración, coordinación y articulación regional entre las autoridades migratorias y de protección internacional, sociedad civil y personas en condición de movilidad.</p>
	<p>2. Facilitar la articulación e implementación de un sistema integral de registro de población migrante, retornada, solicitante de asilo, refugiada y desplazada interna que esté vinculado con la base de datos del Registro Nacional de las Personas (RENAP).</p>
	<p>3. Cooperar para que los planes, políticas y programas de desarrollo a nivel nacional y local de instituciones competentes en la materia, incorporen las demandas y necesidades diferenciadas de las personas y comunidades afectadas por la movilidad humana, incluyendo el desplazamiento forzado, siguiendo los estándares internacionales de derechos humanos.</p>
	<p>4. Fortalecer a las instituciones a cargo de la protección social y de la protección de la niñez y adolescencia, para generar programas de seguimiento y modalidades alternativas a la detención de niñas, niños y adolescentes y sus familias, personas en tránsito, retornadas, víctimas de trata y solicitantes de protección internacional, incluyendo modalidades alternativas a la detención de niñas, niños y adolescentes y sus familias.</p>
	<p>5. Asistencia técnica para el desarrollo de la Política Nacional Migratoria y su plan de acción, así como su efectiva implementación en coordinación con las autoridades migratorias pertinentes, coadyuvando a la protección de las personas forzosamente desplazadas y con medidas específicas que fomenten su reintegración.</p>
	<p>6. Asistencia técnica y cooperación triangular para fortalecer capacidades institucionales para aumentar el acceso a oportunidades educacionales y laborales de poblaciones migrantes y refugiadas a través de foros regionales y multilaterales, asimismo en los pactos mundiales sobre Migraciones y sobre Refugiados, respectivamente.</p>
	<p>7. Asistencia técnica y cooperación sur-sur y triangular para fortalecer las capacidades, incluyendo en materia digital y tecnología, del Instituto Guatemalteco de Migración, del Consejo de Atención y Protección, y como parte integrante de la Autoridad Migratoria Nacional para el ejercicio de sus funciones, incluyendo el establecimiento de reglamentos y protocolos específicos, que aseguren la asignación de recursos suficientes que permitan la ejecución de sus responsabilidades.</p>
	<p>8. Fortalecer las capacidades institucionales y de coordinación interinstitucional y multiactor, para dar una respuesta humanitaria eficiente y con enfoque de derechos, frente a movimientos mixtos de personas, incluyendo la elaboración y aplicación de planes de contingencia y mecanismos de respuesta.</p>
	<p>9. Fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado, particularmente en materia de innovación y tecnología, para la identificación de víctimas objeto del tráfico ilícito de migrantes para su protección, así como para el fortalecimiento de la investigación y persecución penal de las redes criminales nacionales y transnacionales vinculadas a este fenómeno criminal.</p>

INSTITUCIONES SÓLIDAS



POBLACIÓN PRIORIZADA: Mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidades y personas en movilidad humana (incluyendo migrantes y personas retornadas, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos y víctimas de trata).

Nivel territorial: Área rural.

	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADOR ODS GLOBAL
EFEECTO 3: Para el año 2025 la población priorizada tiene mayor acceso en condiciones de igualdad y seguridad a espacios de participación política y cívica a nivel nacional y local, y promoviendo desde los diferentes espacios el desarrollo urbano y rural integral.	4.3.1- Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales (diputadas) y b) los gobiernos locales (alcaldesas).	13.9 3	31.8 26.5	Tribunal Supremo Electoral (TSE). Se deberán solicitar al TSE, vía oficial.	ODS 5 , indicador 5.5.1: Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.
	4.3.2- Proporción de personas que se postulan a cargos de elección frente a las personas que han sido electas (Diputados del listado nacional, diputados distritales, alcaldías).	3 7 7	ND ND ND	Tribunal Supremo Electoral (TSE). Se deberán solicitar al TSE, vía oficial.	ODS 5 , ODS 16 , indicador 16.7.2: Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.
	4.3.3- Participación ciudadana, según Índice General de Gestión Municipal, según ranking de gestión municipal, desagregado según sus dimensiones.	245	293	Informe de Ranking Municipal 2013 y 2016, SEGEPLAN, plenamente disponible en formato digital y físico. Banco Mundial, estudio específico, plenamente disponible en formato digital y físico.	ODS 5 .
ESTRATEGIAS	1. Fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales para promover el liderazgo, debate, diálogo y presentación de propuestas de las personas, en particular de la población priorizada, para su participación ciudadana activa y responsable a nivel nacional y local..				
	2. Asesoría técnica al Tribunal Supremo Electoral, para la actualización e implementación efectiva de la Ley Electoral y de Partidos Políticos a nivel nacional y local.				

<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>3. Fortalecer los mecanismos de democracia interna, transparencia e inclusión, a nivel nacional y local de las organizaciones de representación política a través de la institucionalidad pública de acuerdo con su competencia.</p>
	<p>4. Facilitar las alianzas entre instituciones públicas y movimientos sociales, organizaciones de sociedad civil, y cooperación internacional con el fin de incrementar, en la población priorizada, la auditoría social y la rendición de cuentas.</p>
	<p>5. Facilitar técnicamente la difusión y promoción del marco internacional de derechos humanos, en particular para la población priorizada.</p>
	<p>6. Fortalecer el acceso a información pública y las capacidades de auditoría social de la ciudadanía y de las organizaciones de sociedad civil, en especial aquellas que abordan los temas de la población priorizada.</p>
	<p>7. Facilitar alianzas entre actores públicos y privados, y brindar apoyo para la formación ciudadana, interlocución de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en espacios de expresión, deliberación y toma de decisiones.</p>
	<p>8. Fortalecer los mecanismos de formación, participación y consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas y afrodescendientes a nivel nacional y local, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.</p>
	<p>9. Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas en materia educativa para la implementación de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana y sus guías a nivel nacional. ** Contribuye al efecto de educación.</p>

MEDIO AMBIENTE

17 AVANZAS PARA
LOS OBJETIVOS



POBLACIÓN PRIORIZADA: Mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes.
Nivel territorial: Área rural.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADOR ODS GLOBAL
<p>5.1.1- Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local (% de municipios e instituciones públicas con planes de desarrollo que incluyen las variables de: gestión de riesgo, adaptación, mitigación, resiliencia). Subindicador: tasa por cada 100 000 personas: personas afectadas por desastres, personas desaparecidas por desastres, personas fallecidas por desastres.</p>	<p>Subindicador: 25 451 5 2</p>	<p>Subindicador: Reducir Reducir Reducir</p>	<p>OCDE, https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=CRS1# El CAD / OCDE ha estado recopilando datos sobre los recursos oficiales y privados desde 1960 a nivel agregado y 1973 a un nivel de actividad a través del sistema de notificación del acreedor.</p>	<p>ODS 13, indicador 13.1.1: Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local.</p>
<p>5.1.2- Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.</p>	<p>US\$ 1 405</p>	<p>ND</p>	<p>OCDE, https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=CRS1# El CAD / OCDE ha estado recopilando datos sobre los recursos oficiales y privados desde 1960 a nivel agregado y 1973 a un nivel de actividad a través del sistema de notificación del acreedor.</p>	<p>ODS 15, indicador 15.b.1: Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.</p>
<p>1. Diálogo, fortalecimiento de capacidades institucionales y promoción de alianzas inclusivas para que los marcos normativos, políticas, programas, estrategias, planes y presupuestos públicos relativos a la gestión integral de riesgos, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático estén en línea con los compromisos y estándares internacionales en materia ambiental, e incluyan financiamiento para la prevención de desastres con enfoque integrado.</p>				
<p>2. Promoción de la coordinación institucional, la participación ciudadana y desarrollo de capacidades para fortalecer el diseño, implementación, monitoreo, evaluación y reporte de planes inclusivos de gestión integral de riesgos e impulso a la adaptación y mitigación basada en ecosistemas, principalmente en las comunidades más vulnerables.</p>				
ESTRATEGIAS				

ESTRATEGIAS	<p>3. Fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel nacional, local y comunitario, para el diseño e implementación de herramientas y guías sobre mecanismos de prevención y reducción del riesgo de desastres ambientales, climáticos, sanitarios, hidrológicos y por fenómenos geodinámicos, que contribuyan a la recuperación y restauración de los medios de vida y reducción de vulnerabilidades de las personas, comunidades, y ecosistemas; así como el desarrollo de procesos participativos de recuperación post desastre, con pertinencia cultural y enfoque de construcción de resiliencia para fortalecer el nexo humanitario-desarrollo-paz.</p>
	<p>4. Promoción del diálogo intersectorial entre las instituciones nacionales y locales, con los actores locales para la implementación de mecanismos de gobernanza para la gestión integral y sostenible del territorio, dentro y fuera de áreas protegidas, tierras estatales, comunitarias, indígenas y municipales, así como de los recursos naturales, renovables y servicios ecosistémicos a favor del ordenamiento territorial, promoviendo la provisión de servicios básicos.</p>
	<p>5. Gestión de conocimiento, acompañamiento técnico, desarrollo de capacidades, sistematización de buenas prácticas, alianzas inclusivas y cooperación internacional para la producción, manejo y uso de datos, indicadores y estadísticas ambientales y territoriales desagregadas, así como de sistemas de monitoreo, evaluación y reporte; que faciliten la interoperabilidad de los sistemas de información ambiental, la transparencia y la toma de decisiones.</p>
	<p>6. Promoción de alianzas inclusivas, cooperación internacional y gestión del conocimiento, incluyendo la sistematización e intercambio de lecciones aprendidas y replicación de buenas prácticas, para el financiamiento al cambio climático y la transición a una economía verde y azul, fomentando la producción y consumo sostenible, el desarrollo de empresas y empleos verdes con enfoque integrado. **Conecta con pilar Estado transparente y con la Estrategia Fiscal Ambiental de MIFIN-PNUD.</p>
	<p>7. Fortalecimiento del diálogo, capacidades institucionales, acompañamiento técnico y promoción de alianzas inclusivas en materia ambiental, de gestión integral, sostenible e inclusiva de residuos, la gestión de la calidad del aire y reducción de emisiones de GEI, en observancia a los acuerdos multilaterales que el país ha ratificado.; así como fomentar la producción y consumo sostenibles, la economía circular, la vivienda y el transporte sostenibles, la eficiencia energética y el uso de fuentes limpias y renovables de energía, todo ello con respeto a las formas y conocimientos tradicionales de las comunidades rurales y pueblos indígenas.</p>
	<p>8. Promoción del fortalecimiento institucional, la participación ciudadana, desarrollo de capacidades y promoción de alianzas inclusivas para el empoderamiento económico de las mujeres y la juventud, en la gestión sostenible de los recursos y el capital natural (garantizando su derecho a la propiedad, tenencia y uso de la tierra, y acceso a tecnología, información y financiamiento para el desarrollo de emprendimientos verdes), así como la modificación de los patrones de consumo, particularmente en los hogares, incluyendo planes de educación y concientización ambiental con pertinencia biocultural.</p>
	<p>9. Desarrollo de capacidades, diálogo y promoción de alianzas entre las instituciones públicas y otros actores para mejorar e implementar la normativa en materia de gestión ambiental, tomando en cuenta la protección de los derechos humanos de los defensores ambientales, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.</p>
	<p>10. Fortalecimiento de capacidades para vincular los programas de protección social y proveer una respuesta coordinada a desastres, incluyendo a poblaciones en contexto de movilidad humana bajo un enfoque de derechos humanos e igualdad de género y basado en el marco de políticas y normativas ambientales del país.</p>
	<p>11. Facilitar el diálogo y la promoción de alianzas interinstitucionales para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y acciones de prevención y combate al tráfico ilícito de especies protegidas de flora y fauna silvestres, y mecanismos que reduzcan su demanda y oferta, que ponen en riesgo los ecosistemas, la diversidad biológica y la salud humana.</p>
	<p>12. Diálogo y fortalecimiento de capacidades institucionales para promover acciones de valoración de los servicios ecosistémicos, el manejo forestal sostenible, la restauración de los paisajes y tierras degradadas, la gestión integrada de recursos hídricos, la conservación de recursos naturales y la gobernanza de los bosques, la tierra y la pesca.</p>

Anexo 2: Anexo jurídico del Marco de Cooperación

Por cuanto el Gobierno de la República de Guatemala (en adelante mencionado como “el Gobierno”) ha suscrito:

- a. Con la Oficina del Alto Comisionado hay un Acuerdo por Canje de Notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de la Coordinación Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, referentes a las Operaciones de la *Oficina Nacional de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)* en Guatemala, celebrado mediante notas con fechas del 27 y 28 de agosto de 2019, ratificado en día 2 de septiembre de 2019 por parte del Presidente de la República de Guatemala y publicado en el *Diario de Centro América* el día 4 de septiembre de 2019;
- b. Con el *Banco Mundial*, una Estrategia de Alianza 2015–2020 con el Ministerio de Finanzas Públicas, celebrado en la Ciudad de Guatemala en octubre 2016;
- c. Con la *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 13 de febrero de 1946 y que es ley para la República de Guatemala desde el 7 de julio de 1947;
- d. Con la *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)*, el Decreto Ley número 238 firmado el 28 de enero de 1964 para prestar asistencia técnica al Gobierno de Guatemala, y el Acuerdo Gubernativo número 66 del año 2005 que ratifica el Canje de Notas entre el Gobierno de Guatemala y la FAO con fechas 2 de abril y 29 de noviembre de 2002, por las que se establece la apertura de la Representación de la FAO en Guatemala;
- e. Con el *Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)*, la Nota Estratégica de País 2018–2021 (CSN por sus siglas en inglés), aprobada el 29 de junio de 2018;
- f. Mediante intercambio de notas entre el Banco de Guatemala (BANGUAT) y el *Fondo Monetario Internacional (FMI)*, el Gobierno reconoce los nombramientos del Representante Residente Regional y Coordinador del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), así como sus privilegios e inmidades conforme a lo establecido en el Artículo IX del Convenio Constitutivo del FMI y la Convención de las Naciones Unidas sobre Privilegios e Inmidades a las Agencias Especializadas. El Gobierno, además, ha suscrito con el FMI un Memorando de Entendimiento (MOU), con fecha 11 de junio de 2009, relativo al establecimiento del CAPTAC-DR;
- g. Con el *Centro de Comercio Internacional (ITC, por sus siglas en inglés)*, la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 13 de febrero de 1946 y que es ley para la República de Guatemala desde el 7 de julio de 1947;
- h. Con la *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)*, un acuerdo de cooperación técnica para la promoción y la protección de los derechos humanos en la República de Guatemala, con fecha 10 de enero de 2005;
- i. Con la *Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (UNOCHA)*, la cual opera dentro de la oficina de la Coordinación Residente y se encuentra respaldada por la resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue creada el 19 de diciembre de 1991 como un marco para la asistencia humanitaria y la coordinación;

- j. Con la *Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*, el convenio sobre privilegios e inmunidades firmado el 16 de junio de 1992, promulgado mediante Decreto 68-95 del Congreso de la República del 3 de octubre de 1995, y publicado el 2 de noviembre de 1995;
- k. Con la *Organización Internacional del trabajo (OIT)*, la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados y sus Anexos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de noviembre de 1947 y por Decreto No. 809 del 6 de junio de 1951;
- l. Con el *Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos (ONU Hábitat)*, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 13 de febrero de 1946 y que es ley para la República de Guatemala desde el 7 de julio de 1947;
- m. Con la *Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)* con base en el Acuerdo Básico concertado entre el Gobierno de Guatemala y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a 20 de julio de 1998, se aplica, *mutatis mutandis*, a las actividades y el personal de ONU Mujeres, de conformidad con el Acuerdo de Canje de Notas entre ONU Mujeres y el Gobierno de Guatemala, el cual entró en vigor el 15 de junio de 2012. La asistencia al Gobierno deberá ponerse a disposición y deberá proporcionarse y recibirse de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables a las estructuras de gobernanza competentes de ONU Mujeres;
- n. Con el *Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH/Sida (ONUSIDA)*, bajo la Carta de Acuerdo Ref.ONUSIDA/RB/afc/GUT firmada entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala y el Director Ejecutivo de ONUSIDA con fecha 16 de julio de 1996;
- ñ. Con la *Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)*, el Acuerdo Básico de Cooperación entre la ONUDI y el Gobierno de Guatemala, celebrado en la ciudad de Viena el 11 de octubre de 2002 entre el Director General de ONUDI y Vicepresidente de Guatemala;
- o. Con la *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, el Convenio Básico entre el Gobierno de la República de Guatemala para la prestación de ayuda técnica de carácter asesor u otros servicios celebrado el 5 de diciembre de 1951. Con la *Organización Panamericana de la Salud (OPS)*, exclusivamente en su capacidad como la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), un Convenio Básico sobre Relaciones Institucionales y Privilegios e Inmunidades celebrado el 29 de septiembre de 1958;
- p. Con el *Programa Mundial de Alimentos (PMA/WFP)* se ha suscrito un acuerdo básico relativo a la asistencia del Programa Mundial de Alimentos, suscrito en la Ciudad de Guatemala el 15 de julio de 1971 y ratificado el 17 de abril de 1973;
- q. Con el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*, un Acuerdo Básico para regular la cooperación del PNUD al país, que fue firmado por ambas Partes (Acuerdo Básico Estándar de Asistencia –ABEA–) el 20 de julio de 1998 y ratificado por Decreto No. 17-2000 del 29 de marzo de 2000. El presente Marco de Cooperación, junto con un plan de trabajo conjunto de un grupo de resultados que especifica las actividades programáticas del PNUD en relación con este Marco (que formará parte de este Marco y que se incorpora aquí para su referencia), constituyen juntos un “documento de proyecto”, según lo mencionado en el ABEA. El asociado en la implementación y el PNUD firmarán un acuerdo de proyecto que contenga los arreglos específicos para cada proyecto con relación al documento de proyecto relevante;
- r. Con el *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)*, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 13 de febrero de 1946 y que es ley para la República de Guatemala desde el 7 de julio de 1947;

s. Con la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)*, un acuerdo de cooperación celebrado en la Ciudad de Guatemala, aprobado por Decreto Ley No. 238 de 1964, publicado en el *Diario Oficial de Guatemala* el 20 de julio de 1964;

t. El Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (ABEA) celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 20 de julio de 1998 y ratificado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 17-2000, del 29 de marzo del año 2000, se aplica *mutatis mutandis* a las actividades y al personal del *Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)*. Este Marco de Cooperación, junto con cualquier plan de trabajo que se celebre en virtud de este, que formará parte de este Marco de Cooperación y que se incorpora aquí para su referencia, constituye el documento de proyecto según lo mencionado en el ABEA;

u. Con el *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)*, un Acuerdo Básico de Cooperación (BCA) celebrado en la Ciudad de Guatemala el 22 de noviembre de 1955 (22/11/1955), aprobado mediante el Decreto Legislativo número 1587 del 26 de marzo de 1963 (27/03/1963);

v. Con la *Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC)* un Memorando de Entendimiento con el Gobierno de la República de Guatemala celebrado en la Ciudad de Guatemala el 17 de marzo de 2010;

w. Con la *Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS)*, habiendo suscrito el Acuerdo con el Gobierno de la República de Guatemala, celebrado el 23 de mayo de 2008 y el Acuerdo por Canje de Notas con fecha 23 de abril de 2018 en la Ciudad de Guatemala y el 5 de mayo en la Ciudad de Panamá, ambos acuerdos aprobados por el Decreto 26-2011 del Congreso de la República de Guatemala;

x. Con el *Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)*, al ser un Programa administrado por el PNUD (GA/26/44) está implícitamente incluido en el Acuerdo Básico del PNUD y el Gobierno de Guatemala.

La cooperación que se ponga a disposición del Gobierno de la República de Guatemala se brindará y recibirá de acuerdo con las resoluciones y decisiones pertinentes de las estructuras de gobernanza competentes de los organismos del Sistema de las Naciones Unidas correspondientes.

Con respecto a cada una de las organizaciones firmantes del sistema de las Naciones Unidas, el Marco de Cooperación será leído, interpretado e implementado de manera coherente con el Acuerdo Básico concertado entre el Gobierno de la República de Guatemala y la referida Organización de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Guatemala cumplirá sus compromisos de conformidad con las disposiciones de los acuerdos de cooperación y asistencia que se describen en este Anexo y que establecen la base de su relación con las organizaciones firmantes de la ONU.

Sin perjuicio de estos acuerdos, el Gobierno de Guatemala aplicará las disposiciones correspondientes de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas (en adelante, la “Convención General”), aprobada por Guatemala a través de Decreto Legislativo No. 412 de 30 de mayo de 1947 y ratificada el 16 de junio de 1947, o de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de los Organismos Especializados (en adelante, la “Convención de los Organismos Especializados”), ratificada por Guatemala por Convenio 0293 del 2 de julio de 2002, a los bienes, fondos y activos de los organismos y a sus funcionarios y expertos en misión.

El Gobierno de Guatemala también deberá otorgar a los organismos y a sus funcionarios y demás personas que presten servicios por cuenta de los organismos, las prerrogativas, inmunities y facilidades que se establecen en los acuerdos de cooperación y asistencia entre los organismos y el Gobierno de Guatemala. Además, queda entendido que todos los Voluntarios de las Naciones Unidas se asimilarán a los funcionarios de los organismos, con derecho a las prerrogativas e inmunities que se otorgan a dichos funcionarios en virtud de la Convención General o la Convención de los Organismos Especializados. El Gobierno deberá responder de toda reclamación,

que puede ser presentada por terceros contra cualquiera de los organismos y sus funcionarios, expertos en misión y demás personas que presten servicios por su cuenta, y los exonerará de cualquier reclamación o responsabilidad resultante de las operaciones realizadas en virtud de los acuerdos de cooperación y asistencia, salvo cuando el Gobierno de Guatemala y un organismo determinado acuerden mutuamente que tales reclamaciones y responsabilidades se derivan de la negligencia grave o falta de conducta de dicho organismo, o de sus funcionarios, asesores o personas que prestan servicios.

Sin perjuicio del carácter general de las disposiciones anteriores, el Gobierno deberá asegurar o indemnizar a los organismos por concepto de responsabilidad civil con arreglo a la ley del país con respecto a los vehículos proporcionados por los organismos, pero bajo el control o la utilización del Gobierno de Guatemala.

Ninguna de las disposiciones del presente Acuerdo implicará una renuncia por parte de las Naciones Unidas o cualquiera de sus organismos u organizaciones a las prerrogativas o inmunidades de las que disfrutaban, ni la aceptación de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país sobre las controversias derivadas del presente Acuerdo.

Ninguna de las disposiciones del presente documento se considerará una renuncia, expresa o implícita, a las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, ya sea en virtud de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, del 13 de febrero de 1946, o de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados, del 21 de noviembre de 1947, según corresponda, y ninguna de las disposiciones del presente documento o de cualquier contrato institucional o empresa se interpretará o se aplicará de un modo o en una medida incompatible con tales prerrogativas e inmunidades.

Addendum al Anexo Legal

REFERENCIA: LEG/L/785/20

28 de diciembre del 2020

Licda. Luz Keila Virginia Gramajo Vílchez
Secretaria
Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia
Gobierno de Guatemala

Lic. Manuel Augusto Alonzo Araujo
Subsecretario
Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencia
Gobierno de Guatemala

Lic. Marco Tulio Leonardo Bailón
Subsecretario
Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia
Gobierno de Guatemala

Ing. Luis Arturo Meza Ochoa
Subsecretario
Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencia
Gobierno de Guatemala

Licda. Rita Mishaan Rossell
Subsecretaria
Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia
Gobierno de Guatemala

Sra. Rebeca Arias
Coordinadora Residente
Sistema de las Naciones Unidas
en Guatemala

Estimados Sres.:

En mi condición de Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud para su Oficina Regional para las Américas (OMS), he delegado autoridad a nuestro Representante en Guatemala, doctor Oscar Barreneche, para suscribir el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas Para el Desarrollo Sostenible de Guatemala 2020-2025 (Marco de Cooperación), sujeto a lo siguiente:

- Atendiendo a la doble personalidad jurídica de la OPS, como agencia del Sistema Interamericano y como agencia especializada del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), la OPS continuará prestando cooperación técnica directa a sus Estados Miembros, preservando su independencia como organismo Interamericano, mientras participa en el equipo de Naciones Unidas a nivel país (UNCT).
- En consonancia con su mandato y condición independiente del SNU, la OPS colaboraron los gobiernos nacionales sobre la base de planes de trabajo bienales y presupuestos elaborados y acordados conjuntamente, los cuales son los principales instrumentos de rendición de cuentas entre la OPS y sus Estados Miembros y la base de los esfuerzos de movilización de recursos financieros y humanos de la OPS. Las actividades de la OPS en estos instrumentos quedan fuera del Marco de Cooperación y de sus requisitos relativos a recursos financieros.

- En conformidad con su doble condición jurídica, el presente Marco de Cooperación solo incluye las actividades de los planes de trabajo y presupuestos bienales de la OPS que son financiadas exclusivamente por la OMS y alineadas con el Marco de Cooperación.
- La firma y participación de la OPS en el Marco de Cooperación (incluidos todos sus Anexos) no constituye delegación de autoridad a la Coordinación Residente, ni el reconocimiento de compromisos financieros u obligaciones con el SNU por parte de la OPS como agencia del Sistema Interamericano.
- En su capacidad exclusiva como Oficina Regional para las Américas de la OMS, la OPS sigue comprometida en participar activamente en el UNCT y en la implementación del Marco de Cooperación, con el fin de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al hacerlo, la OPS aplicará sus principios de cooperación técnica y se regirá por sus propios reglamentos, normas y procedimientos.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración.



Atentamente,
Dra. Carissa F. Etienne
Directora

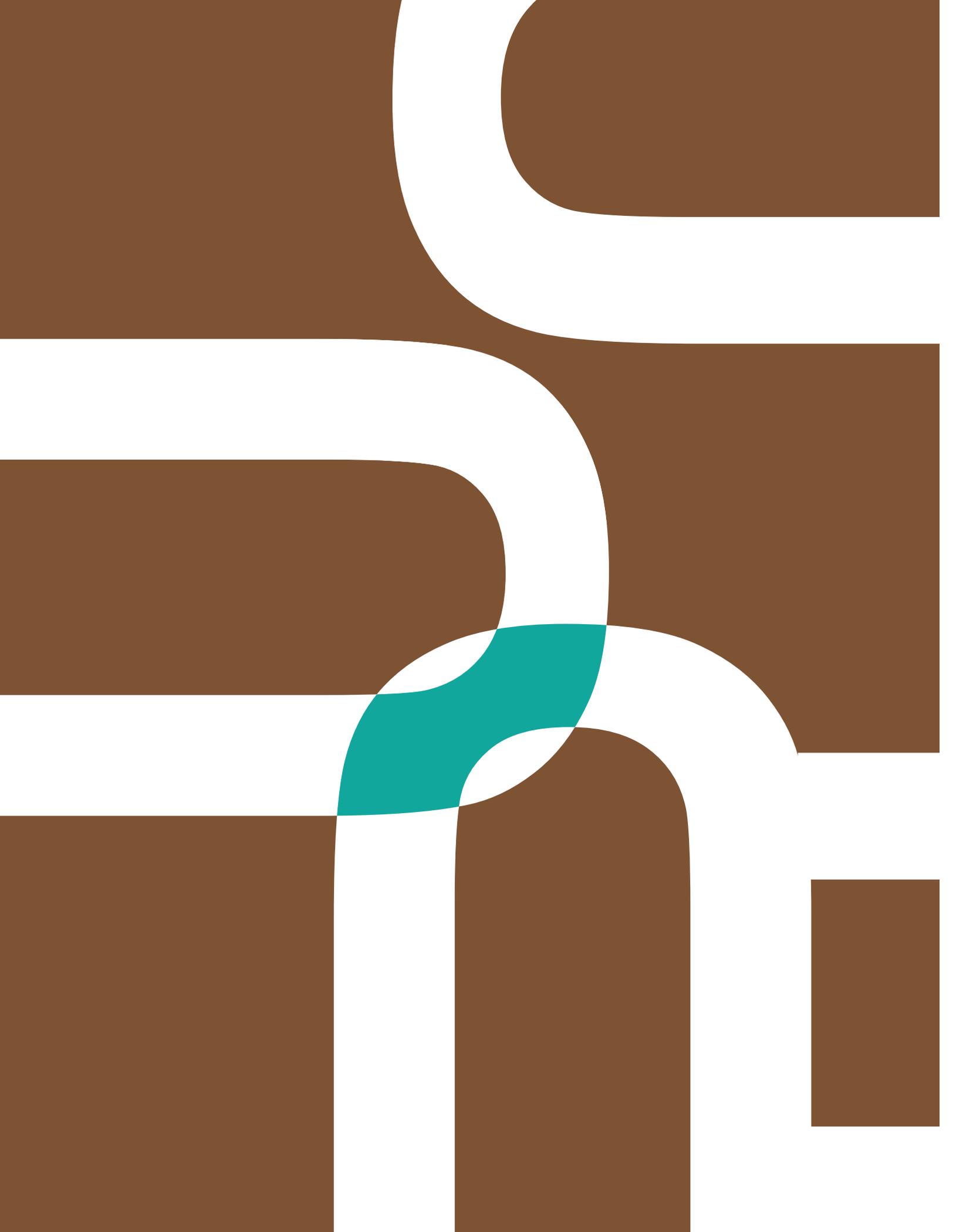
cc: Dr. Oscar Barreneche, PWR-GTM

Anexo 3: Resumen de consultas para la elaboración del Marco de Cooperación¹

Título del taller	Audiencia objetivo / Temática	Sectores invitados y preguntas	Fechas
Taller de consultas Marco de Cooperación 2020–2025	Pueblos indígenas	Grupo de aproximadamente 50 personas representantes del sector, facilitado por funcionarias y funcionarios de las Agencias, Fondos y Programas (AFP) del SNU y de SEGEPLAN. Los talleres incluyeron, dentro de los invitados, personas con discapacidad, personas LGTBIQ y personas viviendo con VIH. También se invitó a donantes. Preguntas formuladas: ¿Qué expectativas tiene frente al trabajo futuro de las Naciones Unidas en Guatemala?; ¿La Visión 2030 refleja el futuro que las personas de su sector aspiran para Guatemala al año 2030? ¿En concreto, qué aspectos de la Visión 2030 aconsejaría modificar?; ¿En qué medida considera que el desafío del que trata la mesa incide en las capacidades de Guatemala de ser un país que acoge e integra a las personas de su sector?; ¿Considera que el <i>cambio deseado</i> propuesto en el nuevo marco de cooperación impactaría positivamente en las dinámicas de su sector? ¿Qué aspectos concretos del cambio deseado propuesto por el SNU aconsejaría reformular? y ¿por qué?; ¿Considera que los <i>efectos</i> planteados en el nuevo marco de cooperación permitirán alcanzar los cambios deseados por el Sistema de las Naciones Unidas, considerando sus necesidades y la de sus comunidades? ¿Qué aspectos concretos de los efectos propuestos aconsejaría reformular? y ¿por qué?	9 de octubre de 2019
	Jóvenes		23 de octubre de 2019
	Constituyentes tripartitos de la OIT		28 de octubre de 2019
	Académicos		29 de octubre de 2019
	Organizaciones de mujeres		31 de octubre de 2019
	Sector privado		5 de noviembre de 2019
	Actores de la movilidad humana		7 de noviembre de 2019
	Instituciones del Estado		12 de noviembre de 2019
Taller estratégico de consulta final para el Marco de Cooperación para el Desarrollo de Naciones Unidas 2020–2025 y Presentación del Marco de Resultados	Todos los sectores	Grupo de aproximadamente 150 representantes de todos los sectores consultados previamente, facilitado por funcionarias y funcionarios de las Agencias, Fondos y Programas (AFP) del SNU y de SEGEPLAN. El taller incluyó, dentro de los invitados, personas con discapacidad y personas LGTBIQ. También se invitó a donantes.	4 de diciembre de 2019
Taller de consultas con el gobierno electo-Marco de Cooperación 2020-2025	Representantes del gobierno electo	Grupo de aproximadamente 20 representantes del gobierno electo, facilitado por funcionarias y funcionarios de las Agencias, Fondos y Programas (AFP) del SNU y de SEGEPLAN.	16 de diciembre de 2019

¹ Para información más detallada sobre la metodología y los participantes, acceder al siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1e1gR-E8wFKgaSCz0MwIDrY4t051kwwv?usp=sharing>

Construcción del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025 en Guatemala, Etapa 1: Definición de Análisis Conjunto	Economía, competitividad y prosperidad	MINECO, MINTRAB, CIV, INGUAT, MAGA, MEM, MINFIN INE, CONJUVE, SAT DEMI, SEPREM, SENACYT	29 de julio de 2020
	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	MINDEF, MINGOB, SPP, SAAS, SIE, DEMI SEPREM, SVET, MP, OJ, INE, CPD, COPREDEH	30 de julio de 2020
	Estado responsable, transparente y efectivo / Relaciones con el mundo	SCEP, MINFIN, INAP, ONSEC, SAM, NNUU y SEGEPLAN MINEX, MINECO, MINDEF, IGM, MINGOB, NNUU y SEGEPLAN, MP, COPREDEH, INE	31 de julio de 2020
	Medio ambiente	MARN, MEM, MSPAS, MAGA, MINEDUC, INAB, CONAP, NNUU y SEGEPLAN, DEMI, SEPREM	3 de agosto de 2020
	Desarrollo social	CIV, MINEDUC, MAGA, MCD, MIDES, MSPAS, SESAN, SOSEP, SBS, NNUU y SEGEPLAN, DEMI, SEPREM, CONJUVE	4 de agosto de 2020







NACIONES UNIDAS
GUATEMALA



DICIEMBRE DE 2020

ISBN: 978-9929-8229-3-1



9 789929 822931